

Montevideo, Jueves 1.o de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20731

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 685|980. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Jorge Paz.
Resultando: el Organismo Postal informa que el referido funcionario fue emplazado, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no reintegrándose a sus tareas ni dando razones fundadas para no hacerlo, por lo que correspondería tenérsele por renunciante al habérsele practicado la prueba de abandono del cargo, lo cual es compartido por dictámen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.
Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del referido funcionario, por abandono del cargo.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 18 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas) y lo establecido por el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969 (disposiciones sobre abandono del cargo),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Jorge Paz, por abandono del cargo.

2º Comuníquese y pase a sus efectos, al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

2

Resolución 686|980. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Sixto Fernández.
Resultando: el Organismo Postal informa que el referido funcionario fue emplazado, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no reintegrándose a sus tareas ni dando razones fundadas para no hacerlo, por lo que correspondería tenérsele por renunciante al habérsele practicado la prueba de abandono del cargo, lo cual es compartido por dictámen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.
Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del referido funcionario, por abandono del cargo.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 18 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas) y lo establecido por el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969 (disposiciones sobre abandono del cargo),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Sixto Fernández, por abandono del cargo.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

3

Resolución 687|980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Pro. Soja del Este S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Pro. Soja del Este S. A.", empresa que se constituye para la instalación de una planta de silos, con destino al almacenaje de granos, principalmente de soja; tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación y puesta en marcha de una planta de silos, así como la adquisición de dos modernos equipos de riego autopropulsados;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Pro. Soja del Este S. A." y propone medidas promocionales.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Pro. Soja del Este S. A." por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto propende a mejorar la productividad de la tierra por medio de técnicas modernas de riego, a la vez se permitirá recuperar suelos al rotar soja con arroz. Además por constituir un importante elemento de desarrollo agroindustrial de la zona.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Pro. Soja del Este Sociedad Anónima", empresa que se constituye para la instalación de una planta de silos con destino al almacenaje

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de abril de 1980, se publicó la resolución 513|980, por la cual se prorroga el plazo para la presentación de rendición de cuentas correspondientes a la gestión de la intervención de las sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía de Tierras S. A.", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el numeral III, tercera línea se omitió el número de la resolución que debe decir: **"Resolución 2.178|979".**

Queda hecha la salvedad.

de granos (principalmente soja) y adquisición de dos modernos equipos de riego autopropulsados, con el objeto de instalar y poner en marcha el proyecto.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Pro. Soja del Este S. A.", de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente previsto en el Proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- Una (1) planta de silos metálicos para recibo y almacenaje de cereales compuesta por una balanza para camiones;
- Tres (3) silos metálicos de 5.595 (cinco mil quinientas noventa y cinco) toneladas de capacidad total, con sus respectivos accesorios de movimiento, secado y aereación de los granos, termometría completa, elevadores, cintas transportadoras, canalizadores y transportadores para los granos, cuadro de protección y comando y otros accesorios y repuestos y respectiva instalación de fuerza motriz, incluyendo 16 (dieciséis) motores eléctricos con un total de 169,5 CV y un dispositivo de limpieza y clasificación de cereales completo con nueve (9) motores eléctricos con un total de 21 CV con accesorios y repuestos;
- Dos (2) equipos completos para riego por aspersión, Modelo Dolphin 4|400 con Zoom de manguera —4 pulgadas —412 metros de cable, anclaje, aspersor Modelo P200R con boquillas tipo anillo intercambiable cada uno con su correspondiente motobomba, accesorios y repuestos.

3º Exonérase a "Pro. Soja del Este S. A.", del Impuesto al Patrimonio, exclusivamente en relación a la actividad del Proyecto y por el término de 2 años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Pro. Soja del Este S. A.", hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 251.800.00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales, dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al Proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

4

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Bloques amortiguadores de caucho para vehículos automóviles".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma "Félix Gil".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes:

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bloques amortiguadores de caucho para vehículos automóviles" (Silent-Blocks) (NADE: 87.06.03.02.01), que regirá a partir del 17 de enero de 1980 hasta el 16 de enero de 1982.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se fija fecha de vigencia de una resolución por la cual se tipificó el producto denominado "Laminadora para chapas de cemento amianto.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la resolución de 26 de noviembre de 1979, por la que se tipificó el producto denominado "Laminadora para chapas de cemento amianto acompañada de molino de muelas con aspirador de polvo, mezclador - desfibrador y mecanismo para moldear acanalados y canalones" (NADE: 84.16.01.00) y "Máquina para fabricar tubos de cemento - amianto" (NADE: 84.56.80.00).

Considerando: que en la misma se ha deslizado un error.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1º Establecer como fecha de entrada en vigencia de la resolución citada en la parte expositiva de la presente resolución el 12 de julio de 1978.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Portaherramientas confeccionadas con cueros bovinos curtidos".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma Mafri Cueros Ltda. ante la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con lo informado por la Comisión antes citada.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del ocho por ciento (8%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Portaherramientas confeccionadas con cueros bovinos curtidos" (NADE 42.05.89.99.07), que regirá a partir del 18 de enero de 1980 hasta el 30 de junio de 1980.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución. — Se modifican las tipificaciones establecidas para los productos denominados "Acumuladores eléctricos para vehículos automotores" y "Manoplas confeccionadas con cueros ovinos".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: diversas gestiones tendientes a obtener la modificación de varias tipificaciones de reintegro vigentes.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar a partir del 3 de enero de 1980, la tipificación establecida por el numeral 3º de la resolución de 2 de diciembre de 1974, para el producto denominado "Acumuladores eléctricos para vehículos automotores" (NADE: 85.04.02.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Acumuladores eléctricos de plomo, para vehículos de todo tipo, inclusive para uso naval" (NADE: 85.04.02.XX).

2º Modificar la tipificación establecida por el numeral 6º de la resolución de 7 de agosto de 1974, para el producto denominado "Manoplas confeccionadas con cueros ovinos de producción nacional, totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm., teñidos en varios colores inclusive en blanco, terminados totalmente" (NADE: 42.03.11.02), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Guantes y manoplas confeccionadas con cueros ovinos de producción nacional, totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm., teñidos en varios solores inclusive en blanco, terminados totalmente" (NADE: 42.03.11.02).

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Llaveros constituidos por patas y colas de conejo" y "Horquillas para el cabello".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Llaveros constituidos por patas y colas de conejo con porta llaves de metales comunes" (NADE: 43.03.89.99), que regirá a partir del 25 de octubre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980.

2º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Horquillas para el cabello, de hierro o acero, fabricadas con alambre importado en admisión temporaria, pintadas, con terminación de materias plásticas" (NADE: 73.34.00.00.02), que regirá a partir del 27 de diciembre de 1979 hasta el 25 de enero de 1981.

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Banqueta de madera nacional para baño, Pañuelos de bolsillo, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Banqueta de madera nacional para baño" (NADE 94.01.01.99.01); que regirá a partir del 3 de diciembre de 1979 hasta el 2 de diciembre de 1981.

2º Fijar un reitegro del once por ciento (11%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pañuelos de bolsillo confeccionados con tejidos nacionales" (NADE 61.05.00.00.01), que regirá a partir del 17 de octubre de 1979 hasta el 16 de octubre de 1981.

3º Fijar un reintegro del once por ciento (11%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cortacircuitos con fusibles" (NADE 85.19.02.01.01), que regirá a partir del 19 de noviembre de 1979 hasta el 18 de noviembre de 1981.

4º Fijar un reintegro del diecinueve por ciento (19%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Vermúes y otros vinos de uvas preparados con plantas o materias aromáticas, de producción nacional, mezclado en corte con vino importado en admisión temporaria" (NADE 22.06.01.00.02 y 22.06.02.00.02), deducido el valor del vino importado en admisión temporaria, que regirá a partir del 16 de mayo de 1978 hasta el 30 de junio de 1980.

5º Publíquese, comuníquese, y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Piezas de ágatas nacionales pulidas".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la resolución del 26 de noviembre de 1979, por la cual se tipifica el producto denominado "Piezas de ágatas nacionales pulidas con o sin aditamento de Bijoutería u otros elementos de metales comunes" (NADE 71.02.04.01).
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida por la resolución mencionada en la parte expositiva de la presente resolución, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Piezas de ágatas nacionales pulidas con o sin aditamento de bijoutería u otros elementos de metales comunes" (NADE 71.02.04.01, 71.15.01.01 y 71.15.01.99).

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Condroitin sulfato sódico".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la gestión de la firma Syntex Uruguaya S.A.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Condroitin Sulfato Sódico, obtenido de cartílagos de animales" (NADE 39.06.89.00.01), que regirá a partir del 7 de setiembre de 1979 hasta el 6 de setiembre de 1981.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución. — Se modifica una resolución, fijando un reintegro a la exportación del producto denominado "Guantes de Vestir fabricados con cueros bovinos".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: el numeral 2º de la resolución de 27 de diciembre de 1979, para el producto denominado "Guantes de Vestir fabricados con cueros bovinos depilados terminados".
Considerando: que en el citado numeral se ha deslizado un error que correspondería subsanar.
De conformidad: con lo informado con la Comisión Asesora de Reintegros,
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar el numeral mencionado en la parte expositiva de esta resolución, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"2º Fijar un reintegro del catorce por ciento (14%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Guantes de Vestir fabricados con cueros bovinos depilados terminados" (NADE 42.03.01.04.01), que regirá a partir del 17 de agosto de 1979 hasta el 16 de agosto de 1981".

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de productos denominados "Ojos para muñecas, Carteras elaboradas con cortes de cuero bovino, etc."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: diversas solicitudes de reintegro.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del cuatro por ciento (4%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ojos para muñecas, fabricados con materias plásticas, metal y pestañas importados" (NADE 97.02.90.00.01) que regirá a partir del 12 de noviembre de 1979, hasta el 11 de noviembre de 1981.

2º Fijar un reintegro del siete por ciento (7%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Carteras elaboradas con conjuntos de cortes de cuero bovino terminado, importados con forro, herrajes y cierres, nacionales" (NADE 42.02.01.01.03), que regirá a partir del 23 de noviembre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980.

3º Fijar un reintegro del quince por ciento (15%) sobre el valor FOB de exportación de los productos denominados "Cierres de cremallera de metal fabricados en cadena, con cursos y topes exportados separadamente" (NADE 98.02.01.01.02); "Cierres de cremallera de materias plásticas artificiales fabricados en cadena, con cursor y topes exportados separadamente" (NADE 98.02.01.02.02), deducido el valor de los cursores y topes, importados, que regirá a partir del 21 de noviembre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980.

4º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Chocolate preparado con azúcar, leche, maní, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud de reintegro presentada por la firma Idala S.A. ante la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora antes referida.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Chocolate en cualquier forma, preparado con azúcar, leche, maní nacionales y material de empaque (papel aluminio, faja y caja de exhibición) importado en admisión temporaria sin operación cambiaria (NADE 18.06.01.01, 18.06.01.02, 18.06.01.03, 18.06.01.05 y 18.06.01.99), deducido el valor del material de empaque importado, que regirá a partir del 3 de enero de 1980 hasta el 30 de junio de 1980.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación de los productos denominados "Crema brillo para labios", y "Perfumes concretos".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: las solicitudes de reintegros presentados por la firma "Metaltécnica S. A." ante la Comisión Asesora de Reintegros.

De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora antes referida.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación de los productos denominados: "Crema brillo para labios" (NADE: 33.06.02.03.02); "Perfumes concretos (crema o pasta)" (NADE: 33.06.01.99.01); que regirá a partir del 11 de diciembre de 1979 hasta el 10 de diciembre de 1981.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Mallas de baño para hombres"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud de reintegro presentada por la firma "Giovanna S. A." ante la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con lo informado por dicha comisión.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Mallas de baño para hombres confeccionadas con tela de punto no elástico y sin cauchutar en fibras sintéticas lisas o estampadas importadas en admisión temporaria" (NADE: 60.05.03.01.02), deducido el valor de los insumos importados, que regirá a partir del 27 de setiembre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Máquina para cortar carne con motor eléctrico, y se fijan porcentajes de reintegros.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1980.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma Berkel del Uruguay S.A. ante la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con lo informado por la Comisión antes citada.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar a partir del 1º de octubre de 1979, la tipificación establecida por el numeral 1º de la resolución de 16 de agosto de 1977, para el producto denominado "Máquina para cortar carne con motor eléctrico de producción nacional incorporado" (NADE 84.30.02.01) la cual quedará redactada de la siguiente manera, correspondiendo los porcentajes de reintegros y vigencias que se indican:

"Máquina para cortar carne con motor eléctrico de producción nacional incorporado" (NADE 84.30.02.01):

—Con no más del veinte por ciento (20%) del valor FOB de componentes importados en admisión temporaria, vigencia a partir del 1º de octubre de 1979 y hasta el 30 de junio de 1980: 14% (catorce por ciento);
—Con más del veinte por ciento (20%) y hasta el sesenta por ciento (60%) del valor FOB de componentes importados en admisión temporaria, vigencia a partir del 27 de mayo de 1979 y hasta el 30 de junio de 1980: 5% (cinco por ciento)".

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Decreto 181|980. — Se amplía el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: el Proyecto de Ampliación Presupuestal, para el Ejercicio 1979, elevado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Resultando: que en el referido Proyecto se han incluido el aumento salarial decretado a partir del 1º de noviembre de 1979, y la retribución extraordinaria autorizada por decreto 729|979, de fecha 5 de diciembre de 1979.

Considerando: que el Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados de las partidas que se autorizan.

Atento: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha emitido su informe en fecha 24 de enero de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en N$ 97.638.00 cuya distribución es la siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO

RUBRO 0: RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

			Incremento 15% Nov. 1979 N$
Renglón	011	Sueldos de C. Presup.	35.366.00
"	012	Increm. por 8 horas	8.840.00
"	021	Personal contratado	870.00
"	022	Incremento Pers. Contr. 8 horas	225.00
"	025	Suplencias Funcionarios	574.00
"	026	Increm. Suplen. Func. 8 horas .	144.00
"	061	Honorarios	744.00
"	072	Comp. por tareas Extraord.	1.848.00
"	073	Comp. por tareas especiales	1.146.00
"	074	Sueldo anual Complem.	2.133.00
"	075	Comp. por tareas Ext-mec.	2.196.00
"	076	Retrib. extra Dec. 729|979	38.500.00
		Total Rubro 0	92.587.00

RUBRO 6: CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL

			N$
Renglón	616	Ap. Patr. al Sist. de Seg. de Acc. de Trab.	110.00
"	617	Ap. Patr. al Fondo de Vivienda	533.00
		Total Rubro 6	643.00
		Total ampliación Programa Operativo	93.230.00

PROGRAMA INVERSION

RUBRO 0: RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

			N$
Renglón	021	Personal contratado	1.810.00
"	074	Sueldo anual complementario	75.00
"	076	Retrib. Extraord. Dec. 729|979	2.500.00
		Total Rubro 0	4.385.00

RUBRO 6: CARGAS LEGALES Y PREST. DE CARACTER SOCIAL

			N$
Renglón	616	Ap. Patr. al Sist. de Seg. de Acc. del Trab.	4.00
"	617	Ap. Patr. al Fondo Nacional de Vivienda	19.00
		Total Rubro 6	23.00
		Total ampliación Programa Inversión	4.408.00
		Total Ampl. Prog. Operativo e Inversión	97.638.00

PRESUPUESTO 1979

PROGRAMA OPERATIVO

RUBRO 0: RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

			N$
Renglón	011	Sueldos Cargos Presup.	1:327.490.00
"	012	Incremento 8 horas	331.957.00
"	016	Retribución Directores	227.500.00
"	021	Personal Contratado	32.660.00
"	022	Incr. Pers. Contratado 8 hs.	8.165.00
"	025	Suplencias Funcionarios	21.542.00
"	026	Suplencias Func. 8 horas	5.387.00
"	061	Honorarios	27.888.00
"	072	Compensación Tar. ext.	72.787.00
"	073	Compensación Tar. esp.	39.534.00
"	074	Sueldo Anual complem.	166.761.00
"	075	Comp. tar. extraord. mec.	45.456.00
"	076	Ret. extraord. Dec. 729|979	38.500.00
"	079	Comp. sujetas a mont. jubil.	58.244.00
"	082	Quebranto de Caja	912.00
		Total Rubro 0	2:404.783.00

RUBRO 1: Servicios no personales	1:132.985.50
RUBRO 2: Materiales y artículos de consumo	151.952.00

RUBRO 6: CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL

			N$
Renglón	616	Ap. Pat. al Sist. de Seg. de Acc. de Trabajo	4.185.00
"	617	Ap. Pat. Fondo Nac. de Viv.	23.375.00
"	623	Prestac. por hogar constit.	14.320.00
"	624	Prestaciones por hijos	9.980.00
"	628	Prima por nacimiento	600.00
"	629	Prima por matrimonio	250.00
"	630	Seguro de salud	56.000.00
"	632	Indemnización por despido	20.000.00
		Total Rubro 6	129.340.00

RUBRO 9: Asignaciones Globales	16.900.00
Total Programa Operativo	3:835.960.50

PROGRAMA INVERSION

RUBRO 0: RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

			N$
Renglón	021	Personal Contratado	19.466.00
"	074	Sueldo Anual Complement.	1.484.00
"	076	Retrib. Extraord. Dec. 729|79	2.500.00
		Total Rubro 0	23.450.00

RUBRO 1: Servicios No Personales	106.200.00
RUBRO 3: Maquinaria, Equipo y Mobiliario	210.200.00

RUBRO 6: CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL

			N$
Renglón	616	Ap. Patron. al Seg. Acci. Trab.	43.00
"	617	Ap. Patron. al Fdo. Nac. Viv.	210.00
		Total Rubro 6	253.00

RUBRO 9: Asignaciones Globales	10.000.00
Total Programa Inversión	350.103.00
Total Programa Operativo e Inversión	4:186.063.50

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 688|980. — Se contrata un Técnico IV, Procurador, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Serrana Burgos Proto, para desempeñar funciones de Técnico IV, Procurador, Escalafón AaB, Grado 04, en el Programa 1.01 "Administración General" en carácter de contratada.

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1º de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente, y a los Instructivos 8|76 y 13|76, de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Técnico IV, Procurador, Escalafón AaB, Grado 04, en carácter de contratado en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Serrana Burgos Proto, Credencial Cívica serie BHA número 4.236, hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del Grado 04, Escalafón AaB, que asciende a la suma de nuevos pesos 2.499.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 1.202.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.297.00 con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 864|979, de fecha 14 de noviembre de 1979.

3º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 689|980. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Nivert Américo Riera Sosa, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.02.02 "Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.02.02 "Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Nivert Américo Riera Sosa, Credencial Cívica serie DEE Nº 1.802.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 690|980. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1980.

Visto: lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 que establece que todo funcionario público será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que el Instituto Nacional de Alimentación informa en fecha 4 de febrero de 1980, que el funcionario de su dependencia señor José Pedro Juárez Py ha incurrido en más de quince inasistencias consecutivas.

Considerando: que emplazado en la forma de práctica, no se ha reintegrado al cargo ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por el Director Interventor del Instituto Nacional de Alimentación y por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Instituto Nacional de Alimentación señor José Pedro Juárez Py (Oficial II, Cocinero, Escalafón AcB, Grado 4) por abandono del cargo, a partir del 14 de marzo de 1980.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría del Instituto Nacional de Alimentación. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 1.o de Mayo de 1980

Tomo 299 — Año LXXIV — Número 20731

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON FERNANDEZ GIGUENS (Ficha V|244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9832 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FUCHS HARDOCH o HARDER, JOSE, "Sucesión" ("B" 36|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9591 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA DE GARIN (Ficha V. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9513 Mz.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COROMINAS PEREZ (Ficha V. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9326 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARACCO de FORLI (Ficha V. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9260 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO SAPORITI MASTROBERTI (Ficha V. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PIRETTI VALERI (Ficha V|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9146 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA BIBILONI o GARCIA de FULLANA (Ficha V. 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASATI FERNANDEZ o CASATI de LOSADA (Ficha V. 26|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9162 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SUBELDIA FRANQUEZ de HOBINCHET (Ficha V. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9210 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO o VICENTE ESTEBAN MINETTI (Ficha V 208|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8938 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL o MANUEL ROLDAN GARCIA (Ficha V|180|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8936 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA OREJA OREJA ARGUIÑARENA (Ficha V|294|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9002 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DI SIERVI de CARPENTIERI (F. V|68|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9003 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRAND SEMERDJIAN SEMERJIAN o SEMERJIAN o SEMERJIAN KIOCHKERIAN (Ficha V|186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$5 4.00 10|pub. 8279 Abr.21-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOHAN STORM YOUNG (Ficha V|280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8590 Abr.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de MATIAS CROCANO o CROCANO GUZZO (Ficha V. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9514 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GODOY SAN JUAN (Ficha V. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8481 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|970, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6356 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA MUSSO (Ficha E. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9793 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA RICCO ALVAREZ (Ficha E. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9506 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTA CHABANEAU de ROSSI (Ficha E. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9527 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARRACO SOSA (Ficha E. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9322 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DE LOS REYES CRUZ MORALES de BERNARDO (Ficha E. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9151 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KAPRATI DUBOVICZKY o DUBOVITZKY o DUBOVIKKY (Ficha E. 1324|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paseiro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8703 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CABOT BARRACO (Ficha E. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HORACIO MENENDEZ VIÑA (Ficha E. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9683 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEMIKIN ORLOV de CHULAK (Ficha E. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9274 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA COUTINHO de MUÑOZ (Ficha E. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8974 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CRIZ de MIGUEZ y JULIA MARTINEZ de MIGUEZ (Ficha E. 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8990 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARES ARRUÑADA (Ficha E. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8991 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCAIOLA DELUCHI (Ficha E. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8410 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELLES ELVIRA SCALISE MARUCA de MASCARO (Ficha E. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8634 Abr 21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HLASNY o HLASNI KISS o ILLASNY KISS (Ficha E. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8633 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO HECTOR o HECTOR UMBERTO LENA QUIJANO (Ficha E. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8704 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE BOUZAS (Ficha E. 178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8534 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub 5987 Mzo 20-v mayo8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PEREIRA REMUÑAN (Ficha S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9773 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LABANCA o LABANCA de FUDA (Ficha S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9774 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA APPRATTO BARCELO (Ficha S. 210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9797 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DUARTE (Ficha S. 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9799 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEICAS GUANA (Ficha S|178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9829 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PONZIO RIZZO (Ficha S. 154|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9510 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTIANI de MARTINEZ (Ficha S|166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 128.00 20|pub. 5718 Mz.18-v.ab.7. Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PETRILLO PETRILLO (Ficha S. 790|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9511 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUGENIO RODINO FERRARIS o FERRARI (Ficha S. 768|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9312 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CID CARNERO (Ficha S. 132|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BENAVIDEZ MARTINEZ (Ficha S. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9155 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VERA de SPINOLA (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA GUERRA RODRIGUEZ de VILANOVA (Ficha S|82|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8934 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTO BASILIO o VASILIO STOLAROFF o STOLAROFF MINCOFF (Ficha S|62|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8994 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ZAMORA COMUNE o COMUNES (S. 514|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8585 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELO DEMICHELI o DEMICHELLI (Ficha S. 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8578 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIROUHI KAZARIAN KAZARIAN o KAZARIAN KAZARIAN de MEGARDICHIAN (Ficha S. 810|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8200 Abr.21-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS RAMON PAYRET o PAIRET COLOME (Ficha S. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8414 Abr.18-v.may 2º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANC BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI c ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI (Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLONTE DE VERA de DOPICO, JULIA MARIA (Ficha S. 1.018|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9777 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO ARAUJO (S. 836|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9795 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA LEADEN de los SANTOS de HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 790|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HUBER WIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 778|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9652 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACONA GENTILE, CRISTOBAL (2.970|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9507 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MACHIN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|2950|1979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9490 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANA MUSTO RIGOTTI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 820|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA CERIANI, JULIO CESAR (Ficha S. 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9285 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALIK BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN SZEINWOALD o SZEINWALD (S. 724|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9249 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDEVERRIGAIN DUTOUR de ONETTI, DORA MARTHA (Ficha S. 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9231 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN SATURNINO MENDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 194|1980). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9128 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BATTISTIG de MAÑAN (S|762|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8970 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN HUDEMA SRSTAL o YASTAL o SASTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 36|1977). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8988 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JAKES o JACKES o JACQUES SILVA (Ficha 792|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8839 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ SAEZ o PABLO FERNANDEZ (S. 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8838 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO EUGENIO FERNANDO MARIA JIMENEZ de ARECHAGA MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 758|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8887 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MOSQUERA TRIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 694|980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8888 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BRAVO (S|3024|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8650 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VI-

CENTE ASCANIO FERIGNA y SOFIA MONTEAGUDO de ASCANIO (S. 766|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8514 Abr.18-v.may.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENA MARTA y de INES PENA MARTA (F. C. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9826 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ROMAN MEDEROS GUILLEN, de GREGORIA o GENOVEVA GUILLEN de MEDEROS y de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9835 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PATETTA GELPI (Ficha C. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBAMONTE FRANCO (Ficha A. 962|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEIPPE DELGADO (Ficha A. 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9801 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO STUART BOTELLA (Ficha C. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9682 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO SOTTOLANO DEVITA c. DE VITA o de VITA o DEVITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9254 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA MACHADO de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9372 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ de CARBAJAL (Ficha C. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9389 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO RAMO CALABRESSI (F. C. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9069 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA MARTA IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9237 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL RIJO DELGADO (Ficha C. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9234 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO ROMANELLI NEMORINI (F. C. 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIO o JUAN ANGEL JULIO BOTTA (F. A. 804|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8976 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE VICENTE GIACHERO MONTIEL (F. A. 722|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8977 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2341 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BARROS IGLESIAS (Ficha A. 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8891 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON DE HORTA UMPIERREZ e INES SIXTO de DE HORTA (Ficha A. 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8890 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MAZZONI o MASSONI de PIÑEIRO, de ADELA AMANDA o AMANDA MASSONE o MAZONI de ORIBE, de TORIBIO MASSIONI o MASSONI RAMPONI y de MARIA LUISA FRANCOMANO de MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 8893 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO JORGE RUGGIERO AGILDA (Ficha C. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8635 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROGEL o ROGEL DE ARMAS (F. C. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8709 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HEGUI o HEGUI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 8711 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ABELENDA de VILLAMIDE (Ficha A. 128|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8500 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DE ASSUNÇAO (ASUNCION) PANASCO (Ficha C. 30/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8549 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIDES ELIAS MARIN PITTALUGA y ANTONIA ELISA o ELISA ANTONIA MARIN BARREIRA (Ficha B. 48/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 8422 Abr 18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RUIZ de SEDRES (F. C. 122/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1930. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8276 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAJWEL BRANDMAN (S|130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9888 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GONZALEZ DE ALONSA (S. 58.980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9509 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARIA REBOLEDO de PENA (S 104/980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9653 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO REYES SANCHEZ (S. 762/979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 5 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 9323 Abr.25-v may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHANN GRINGRUZ OQUER (S. 98/980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8998 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAAL RODRIGUEZ (S. 102/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril. 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASANTA CASTRO (S. 90/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODES (S 84/980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BIANCHI CASELLA y FRANCISCO GIARRETTO CRAVANZOLA (S 110/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8937 Ab.23-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN GABA de FERNANDEZ o LIDIA CARMEN GABA de FERNANDEZ (S. 44/980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8935 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITEZ de ARCIA (S. 62/980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9000 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA YACOVERA de ATME y ALI ATME SALUM (S 94/980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8877 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHADO (S. 176/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8637 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIRCA SILVESTRI de BERTUZZI (S. 82/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. marzo 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8589 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PORTABALES DOMINGUEZ o PORTAVALES DOMINGUEZ (S. 80/980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8588 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PUENTES (S. 68/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8707 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CLEMENCIA NIETO ROSALES (S. 74/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub 8706 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SANCHEZ BAUBETA (S. 64/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8708 Ab.21-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAVORITO (S. 108/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 8392 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON GARCIA VILLAMIL (S. 38/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 8419 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BAEZ HERNANDEZ (S. 86/980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8416 Abr.18-v may 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ESTELA TULA y VICENTE ASCONE PEDULLA (F. S. 86/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9833 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ELEUTERIO LOPEZ (Ficha S. 126/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9794 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA DORNELLES da SILVA de PEREIRA y FRANCISCO PEREIRA (S. 96/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9649 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAHT LEONOR PRIOR SOLER (Ficha S. 108/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9698 Abr.29-v may 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S. 110/980), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9598 Abr.28-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del AMPARO FERNANDEZ (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9280 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERRERA SANTOS (Ficha A. 194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9284 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LIMONGI o LEMONGI de CRESCI (F. S. 52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8649 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CALVO (F. S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9238 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS LARROCA DIBELLO (Ficha A. 606|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 26 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIL JACKSON JACKSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8969 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANDRADE SANTIAGO y MARIA FERNANDEZ CASTRO (F. S|74 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8798 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MIGUELINA FELICIA LANZIANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATTIA o MATIAS o MATTIAS CASTELLINI (F. S|80|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8701 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO BONORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8702 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CARMEN o INES del CARMEN DUPONT BERINDUAGUE de LENA QUIJANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8710 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN IBARRA ACOSTA (F. A. 36|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8722 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA CASARAVILLA (Ficha S 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8606 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIA KIRICHENKO de ZIMINOV, ELITA ZIMINOV o ZIMINOJ y GREGORIO ZIMINOV LISICINA (Ficha S. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8421 Abr 18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEREIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ (Ficha A 482|79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub. 6026 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REZZONICO SIENRRA (Ficha 460|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9753 Abr.30-v.may.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEONILDA MORALES GINEFRA (F|438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA CRESPO GONZALEZ (F|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9491 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL STRONATTI ROSTAGNO (Ficha 332|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9387 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROCO AUGUSTO D'ALESSANDRO TROTTA (Ficha 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9388 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIERZ OLSZTYN BOGDANOV (F. 1028|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO BACIGALUPI VIANO (F. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8705 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIANA ACKERMANN de GONZALEZ (Ficha 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8582 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIMA TAVAREZ (Ficha 416|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8632 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN JANIELIS o JANELIS WUICIANI (Ficha 388|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8631 Abr.21-v.may 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NARANJO IRAOLA (Ficha 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8409 Abr.18-v.may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 8487 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR IGNACIO ANGEL LAVIÑA LEONI (F. 404|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8479 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAURO de BARRERA (Ficha A 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIDI o DOMENICA o DOMINGA DOMESTICO CUCCI de ZENGA (Ficha A. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9685 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 96.00 10|pub. 4856 Mzo.11-v.mzo.24. Abr.28-v.mmay.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 96.00 20|pub. 485; Mzo.11-v.mzo.24. Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de PEREZ (Ficha A. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9311 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MIGUEL POMIES PEREIRO, (Ficha A. 70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9152 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES CURTI de MEOQUI y JUAN MEOQUI (Ficha A. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 9163 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SALERNO ORLANDO de MARTINEZ (Ficha A. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9206 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CARMEN POLERO PISSANI (Ficha A. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8884 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KATONA BODON, "Sucesión", (Ficha A 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8699 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANUAR HOSMAN (Ficha A. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8583 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DONALDO DE ZORDO BALZARINI, "Sucesion" (Ficha A. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8580 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 24-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER CONSTANTINO SUAREZ FIGUEROA (Ficha 304-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8523 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 387|963), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GARCIA CARDOZO (Ficha V. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICO PEDRO VAZ VIERA (Ficha V. 1.917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9789 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES PIÑA BABIO (Ficha V|227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GALAN o GALAN CASTRO de CASTIGLIONI (Ficha V. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 9578 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA ESQUIVEL (Ficha V|183|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEYNDIC CASTERES (Ficha V|1867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGUETE BANUS c FRANCISCO BURGNETE (Ficha V. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9001 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ERRO de ARTEGOITIA (Ficha V. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9052 Abr.23-v may 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO COUTURE PERAZZO (Ficha V. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.09 10|pub. 8870 ..22 ..y 6.

EDICTO. — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO ALEJANDRO ACOSTA (Ficha V 861|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan d[illegible]

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8842 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FRANKLIN PIERCE (Ficha V. 211|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8843 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA POLLA BISCONTE o VISCONTI (Ficha V|193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8639 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOUGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINDA DOMINGA JUANA TAMI TURETTA de REBUTTI (Ficha E. 1843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9781 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA LOPEZ (Ficha E. 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9635 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BONASSI o BONACCI y LUCIA BERTUCCELLI (Ficha E 297|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9235 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CABRERA de VIERA o IGNACIA CABRERA ECHENIQUE de VIERA (Ficha E. 293 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9223 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO PRIETO PRIETO (Ficha E. 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8931 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO OLIVERO GONZALEZ (Ficha E. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8885 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA RODRIGUEZ CORRAL. (Ficha E. 235|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8700 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ARADAS de BUSTILLO (Ficha E. 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 8408 Abr.18-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ o FAGUNDEZ VIERA (Ficha S|133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9772 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAURA BARBITTA PASTORINO de FOGLINO (S|115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9796 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ RUY o RUYDIAZ o RUIDIAZ (S|135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9798 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AVIOTTI ROBIDO o ALFREDO ARIOTTI ROBIDO (Ficha S|129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COVUCCI o COBUCHO o COVUCHO o COVUSSI o COVISSI o COBUSSI LUCCHIO o LUCCIO (Ficha S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9589 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES SARIOTTE BOUET (Ficha S. 87 bis| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9328 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SANCHEZ (Ficha S|133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9156 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha S|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9230 Ab.24-v.my 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RAUL CRUZ o CRUZ BRUM y MARIA SARA BRUM de CRUZ o BRUM RAMIREZ de CRUZ (Ficha S|117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9236 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha S|441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (Ficha S|481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9148 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORTORA MANGARELLI (Ficha S. 105|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8993 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIO HERMENEGILDO o HERMENEGILDO OTILIO CARRASCO ROMAN y CHESLIS OSIRIS u OSIRIS CHESLI CARRASCO FERREIRA (S. 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8850 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANNINO o SANNINC CASSIELLO y EDILA LANNES o LANNES de SANNINO (Ficha S. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 abril, 1980. — Dr. Hernmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8875 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BARRETO o BARRETO DURAN de OTERO (Ficha S|97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8789 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGORITO DE BONIS de GARGIULO (Ficha S. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8466 Abr.18-v may 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA VICENTE y HERMENEGILDA VICENTE. Ficha S. 37 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8465 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr 8-v may 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ODRIOZOLA GARBARINO (S. 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATRICCE SERRENTINO de LAURETTA (S. 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9749 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GANZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|1451|976). — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9149 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BIAGIOTTI MAGNONE (S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8971 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO o ARVELO, PEREZ JUSTINA (Ficha S. 3.215|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8975 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES [illegible] HEZ de RIBALTA o DOLORES [illegible] EZ QUEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9016 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PANDOLFO (S. 3063|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8636 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA IRENE LEUNDA de ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 535|1980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8524 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOCIO RODRIGUEZ PEREIRA ROSA (S. 297|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8532 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALONZO ALONZO (S. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8413 Abr.18-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA CABRERA (Ficha 351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8198 Abr.16-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126 00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HEBERT SONNENBERG (F. C. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9840 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ECHEVERRIA de BELTRAME (F A. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9834 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IRIBARNEGARAY de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9785 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA FELIPA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIC o FELIPA BERNARDA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIC o BERNARDA FELIPA SERDEÑA de BOVIO (Ficha A. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9301 Abr.29-v may 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL GUERRERO de BENTANCUR o ISABEL GUERRERO o GRACIANA ISABEL GUERRERO FERNANDEZ y de MATEO o INGENIO MATEO o MATEO INGENIO o MATEO VIRGINIO BENTANCOUR o BENTANCORT o BENTANCOURT o BENTANCUR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9563 Abr.28-v may 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha B. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9532 Abr.28-v.may 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORO GOMEZ (Ficha B. 169|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9310 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VALENTIN o VALENTIN ARMENJOL PIÑEIRO o PIÑEYRO o VALENTIN PINEIRO (Ficha C. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9390 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORELEY LUJAN VIEYTO FORTE de PEREZ (F. C. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8886 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA LABOURDETTE o LABOURDETTE de DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8584 Ab.21-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISES, ELCISE, ELOISO o ELOY LEOPOLDINO GALLARDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8591 Ab.21-v my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CESAR BERMUDEZ, (F. A. 163/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 8712 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALETTI BIANCHI (F. A. 135/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 8526 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO DOTTO SILVEIRO (F. A. 187/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 8525 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TANGREDI o TANCREDI DE VITA de DI MATTEO (F. C. 75/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8550 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C. 67/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30/pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA SOCORRO PREVITALI o PREVITALI de MORALES (S 171/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9831 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUZINSKI o BUSINSKY o BUZINSKY de GILENCO (Ficha 139/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9770 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BAZILIO BELOUSOV o BELOUZOV (S 283/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 9800 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR FEO o FEO BELLO (S. 137/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 9654 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIÑEIRO o PIÑEIRO TEMPRANO (Ficha S. 699/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 9512 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELSA ZUNINO LAGUIAN o ZUNINO de ALTIERI (S. 93/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 9313 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIADAS CASTRO (S. 91/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10/pub. 9158 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA MANUELA TERESA BLANCO SANZ (S. 83/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10/pub. 9161 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PENINO RAVERA (S. 147/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1980 — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8999 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA NIN LAVALLEJA o NIN LAVALLEJA de BEDUCHAUD y ALBERTO BEDUCHAUD QUINCKE (S. 129/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8889 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOPOLNICKI (S. 71/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8841 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NELSA MARTINEZ NOLASCO de GALLINO (S. 149/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8840 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CONO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROVERCHS o ROBERCHS (Ficha S. 599/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de agosto, 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R. 20/4155) 10/pub. 41096 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RO... o ESPERON SALOP de ROBENTIA ... citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8786 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LANZARO FELITTO (S 145/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8802 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA IDA PIAGGIO o PIAGGIO ARINI de GONZALEZ y CATALINA PIAGGIO o PIAGGIO de MARENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8801 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA LOPEZ o LOPEZ LARRAMENDI (S 105/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8581 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERINA BOSCHETTI de VIGLIZZO (S 113/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8638 Ab.21-v.my.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ de DE SANTIS o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8480 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN CALLERI GARMENDIA (S. 3/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8415 Abr.18-v may 1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ALEJANDRE de GARCIA (S. 51/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub. 8417 Abr.18-v may 1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANGELA o ANGELA o ANGELA ELENA LUSONA de PINEYRO (S. 99/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8418 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO GARBORA (S 77/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 8420 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROD... GARCIA (S. 161/980).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8545 Ab.18-v.my.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 126 00 30|pub. 6568 Mz.25-v my.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 10 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 129.00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F. S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAGELLA PEREZ de FERRAZZINI (F. S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALICIA VIDAL de RAMIREZ (F. S|33|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO GOMEZ (Ficha S. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9684 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OCTAVIANO ROJAS FEBLES (F. S|95|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadó. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8933 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO INFANTE NICE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8932 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA BANCHERO POZZO de GADEA (F. S|67|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8800 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GRISELDA o ISABEL GRICELDA FERNANDEZ BERRIEL de DEUTSCH (F. S|61|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8797 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PROIETTO de SCANZERRA (Ficha A N 341|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10.pub. 8640 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BILLI MONACELLI, (Ficha A. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8676 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMANO MAYA (F. S 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8412 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO (F. 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCCA LORENZO (Ficha 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9686 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RISO CARLOMAGNO y BLANCA IRMA CUENCA PERDOMO de RISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9334 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LIBERATA MANCINI de TRASMONTE (Ficha 299|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9343 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CASARAVILLA PRIETO (F. 325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 9232 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GANC SALVE (F. 1019|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 9233 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ FERNANDEZ de BANCHERO (Ficha 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8992 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUETA SANDER (Ficha 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8989 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SECONDO ESPEN de REGO (F. 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MONTENEGRO (F. 287|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8586 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHIRICO (F. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8522 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUCIO RODRIGUEZ REMUÑAN (F. 307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9411 Ab.18-v.my.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUIDA FARACE; JOAQUIN IACCARINO SCARPADO o GIOACHINO IACCARINO (Ficha A 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9830 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BARBOSA MARTINEZ (Ficha A. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9667 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CENTELLES de SAURINA (Ficha A 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9650 Ab.29-v.my13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SOUZA GONZALEZ (Ficha A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9386 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO CIRIACO BLANCHARD (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9579 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA (Ficha A. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9508 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GALLERO o GAGGERO (F.A. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9153 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ (Ficha A. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9283 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DURAN MINIÑO de ALVAREZ (Ficha A. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9424 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO o RUDECINDO EUDOCIO MACHADO SILVEIRA (Ficha A. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9224 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OLIVERA (Ficha A. 517|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE HALTY CARRERE (Ficha A. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8995 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FUENTES PUSILLO de LEIRO (F. A. 137|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. —
1) N$ 54.00 10|pub. 8799 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO RUBIDO o ROBIDO Suc (Ficha A 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8785 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA MARTINEZ de NOGUEIRA, (Ficha A 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 8837 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA DAL MONTE SCANDROGLIO (Ficha A 607|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 8587 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN REBOLEDO JOSE (Ficha A. 71|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8579 Ab.21-v.my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9747 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9754 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO MONTERO y de ZULY NORIS BARREDA de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9755 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA VIERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9756 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMECIO o NEMESIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9330 Abr.29-v may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CARBALLO ROMAN, ELISENDA CARBALLO BUENO MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BUENO de CARBALLO y NEY CARBALLO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9086 Ab.23-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORALES GALLERO (Ficha Civil V| 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9661 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TOMAS ORIHUELA u ORIGUELA RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9347 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIA o SILVIA PERCOVICH de MEDINA "Sucesión" (Ficha Civ. V. 734|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9348 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ de RON GARCIA (Ficha Civil V|66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9349 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSMAN o ERNESTO GUZMAN ESTIGARRIBIA ZAMUDIO, (Ficha Civil V|55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 8909 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o SARA FERNANDEZ (Ficha Civil V|33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8602 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ROSA CIGLIUTI BATTAGLINO, (Ficha Civil V|46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 8655 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o JOSE BIBIANO CASTRO MEDINA, (Ficha Civil V|194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 8656 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ PERDIGON (F. C. V|53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8567 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ [illegible].00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAZ (Ficha V. 137|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9806 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANSELMO SANTOS SANTOS (Ficha V. 556|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ [illegible] 10|pub. 9307 Abr 30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO RODRIGUEZ CANO (Ficha V. 118|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 9808 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TELMO BRITOS VIZZOLINI (Ficha V. 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 27 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX JOSE EIRIN o ERIN VIAL (Ficha V. 146|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS RUSILIA MONTESANO (Ficha V. 117|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9811 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de TAPIA (Ficha V. 136|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9812 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MARTINEZ NUÑEZ (Ficha V Nº 113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9659 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELQUIANES o MELQUIAMES o MELQUIADES CURBELO (Ficha V. Nº B. 31|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9443 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR ALVAREZ NUÑEZ (Ficha V. número 104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de MURCHIO (Ficha V. Nº98|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9445 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MIGUEL FREDES ROCA (Ficha V. Nº 88|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9439 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SAENZ RUIZ (Ficha V. Nº 114|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN TEODORA OLIVERA de MANCEBO (Ficha V. Nº 76|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9442 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ESTHER PEREYRA o PEREIRA (Ficha V. Nº 82|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9444 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARES BARES, FELICIANO Sucesión (Ficha B Nº 522|979), citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8625 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRIMITIVO ARBELO ASTELLANO Sucesión (Ficha 67|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 14 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9452 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL CORTELARO BRESESTI Sucesión (Ficha 93|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 11 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALLIS LA CRUZ Sucesión (Ficha 70|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTADO VERA. "Sucesión" (Ficha 51 B 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9059 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ VAZ, "Sucesión". (Ficha 65|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9060 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA MARIA PARODI de FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 86|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9056 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA GONZALEZ de ANDRADA Sucesión (Ficha 79|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 25 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8615 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDA GONZALEZ DE LOS SANTOS o ALMERINDA GONZALEZ de CORREA Sucesión (Ficha 62|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 10 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8616 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PINTOS OCTACILIO y RIVERO DE PINTOS ESTER; Sucesiones, (Fa. 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9486 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEODATO o ADEODATO o DEODATO DUTRA (Ficha 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto. — Melo, 9 de abril de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 9627 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO de SILVA (Ficha 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9625 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILINA SILVA de TORRES, (Ficha Nº 886|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8647 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETO o PROFECTO FERREIRA SILVA, (Ficha 84|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8646 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA de VAZQUEZ, (Ficha 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8645 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANCHEZ CARBALLO, ESTANISLAO (Nº 501, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8565 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA JARDIN de DEL PINO (Fº 519|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8538 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YGNACIO o IGNACIO GUILLERMO (Fº 65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8540 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO VICENTE GONZALEZ DOLAGARAY (101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, abril 9 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9624 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO FERNANDES o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 7 de 1979. — Margarita Saborido. — Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9485 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO DE MARIA o DEMARIA NUÑEZ (Ficha 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9540 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIO AGUSTIN AZPIROZ SONORA, (Ficha Nº 116|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8952 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS (Nº 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 febrero. 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8790 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREDY CUELLO LEMOS (Fº 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 7 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8566 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MENOTTI PICA AMOR, (Ficha 70|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8542 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 87|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Esc. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8541 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAPTISTA MARTINEZ, (Fº 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8536 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMIR INDALECIO GREQUE CORREA, (Fº 95|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8537 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA NOBLE PINTOS o DESIDERIA NOBLE DE ALMEIDA (Nº 221, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9225 Ab.24-v.my.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PREDARI BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 5 año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONDO REIMONDO DEVEZA o DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9467 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANDALIA CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9468 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO FULOGIO DOMINGUEZ BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8609 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAGGIO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8608 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 7250 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9757 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GEYMONAT GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|73|980). — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9114 Abr.25-v.may.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MATILDE COCARO (o) BROCHINI de SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|62|980). — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 8793 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO BARTIER WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9767 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SILVA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N. 44, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9766 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. SONDEREGGER REBOULAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro del término de treinta días ad educir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 43, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHAMBON GEYMONAT de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 61, Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9764 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 62 Año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9763 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CONCEPCION MARTINEZ CABRERA y MARIA HIPOLITA MOREIRA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 535, Año 1979). — Rosario, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9762 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTIZO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 71, año 1980). — Rosario, 8 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9373 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CARMEN LARGUERO de ELVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 605 año 1979). — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9115 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GRASSO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C Nº 12 Año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8610 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 47, año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8560 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUDURO STEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 618, año 1979). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8561 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA IRIS PORLEY OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 560, año 1979). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8562 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO OLACE BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 34, año 1980). — Rosario, 13 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8563 Ab.18-v.my.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA, EMERILDA o ENERILDA ELMIRA, JULIANA, ALEJANDRINA e HILDA NEVES OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9409 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENCESLAO o WENCESLAO ROBATTO o ROBATO y ALEJANDRINA JOSEFA o JOSEFA ALEJANDRINA REBOLLO de ROBATTO o ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de febrero, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9410 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don BRIGIDO TIMOTEO RIVERO FERNANDEZ o BRIGIDO TIMOTEO RIVERO o BRIGIDO T. RIVERO y MARIA LUISA CASAS de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9434 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9435 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9436 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON FACCIO o FACCIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9437 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO LOURTET PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9433 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREZ de DEL RIO o DOLORES PEREZ GOMEZ de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9431 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IBON GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 27 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9432 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SILVA de SILVA o SILVA PERDOMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9430 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9426 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA CORTAZZO de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 13 de 1979. — Jorgeana Ramos de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 9425 Ab.25-v.my.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON de RODRIGUEZ o DELEON de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 9879 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA YELPO o JELPO SARUBBI de ALONZO (Ficha B Nº 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9880 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FERMIN FERRARI ECHEVERRIA y BLANCA ELENA FERRARI BESSONART de MONCHER (Ficha B Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9881 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TAJAM VERGGA (Ficha B. 4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9882 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN MOREIRA de MESA (Ficha B. 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9883 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA TORRES REAL de LERENA (Ficha B. 22|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9884 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIA RODRIGUEZ PINTOS y NATALIA HAYDEE RODRIGUEZ GARCIA de SCHNEIDER (Ficha B. Nº 21|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril, 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9127 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EROTIDA BELOQUI de CABRERA o PAULA EROTIDA BELOQUI CHAVEZ o PAULA EROTIDA BELOQUI (Ficha B Nº 16|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 28 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8555 Ab.18-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO MESA VEGA (Ficha B. Nº 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 20 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8554 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANDRADA o ANDRADE y de doña DONATA ELIA o ELIA DONATA LESSUE o LESUE o LEZUE de ANDRADE (Ficha C. Nº 365|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 8557 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO BOGGIA NOBILE (Ficha L. 485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9667 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIOSTE de ABENTE HAEDO (Ficha B. 494|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9668 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERGIA GONZALEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TREZZA o TREZZA de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9670 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA LOSADA o LOZADA (Ficha B. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9671 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GREGORIA RAMON o RAMON de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9672 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9673 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO de OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo, 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS o CARLOS VICENTE PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo. 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL GONZALEZ MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL PEÑA o PEÑA ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISRAEL CORREA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMA CASTELLINI o CASTELLINI BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8395 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8396 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8397 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LIBORIA LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8398 Ab.18-v.my.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANOVAS MARIN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DIEGO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9616 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL EXEQUIEL CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9615 Ab.28-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAUDELINA FERRA SOSA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8232 Ab.23-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA TRINIDAD RAMOS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de abril, 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9117 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9118 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIOL ILDEFONSO ARRECHE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDA ACOSTA de REYES y CARMELO FRANCISCO REYES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9120 Ab.23-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA LLANES o YANES (Ficha 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9818 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CLAVIJO LOPEZ (Ficha 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9819 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOLEDO RODRIGUEZ y EUGENIO ANTONIO TOLEDO BELLO (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9817 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVINA DONATA o DONATA SILVINA CUERVO ROUX y CLARA o CLARA BLANCA o BLANCA CLARA CUERVO ROUX (Ficha 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9821 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIE MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1.083|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9634 Abr.29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9633 Abr.29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ CORTES de FERNANDEZ GORDILLO (Ficha 1.151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9603 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ CONTARDI de ARAUJO, (Ficha 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9602 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION RODRIGUEZ (Ficha 1.126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9601 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO, (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab 17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 6757 Mz 26 v my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BATISTA MONTENEGRO (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9820 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, adreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9600 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de COSME DAMIAN SILVEIRA DE LEON o SILVERA DE LEON (Ficha 1.157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forda sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9599 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLIDEN CASTRO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1 N$ 72 00 10|pub. 9314 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ AMORIN ALBINO, ALVAREZ de RODRIGUEZ ANTONIA, "Sucesiones" (Ficha 689|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9315 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN HERACLIO MACHADO MARTINEZ (Ficha 1.065|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9316 Abr 25-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha Nº 110 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9071 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON PEREIRA y ENRIQUE CAMILA ROMERO (Ficha 1014|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 8203 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PENA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my 12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO V. MANUEL FALCONE GRANIERO (L. 27, F. 45, Nº 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AREL FELIPPONE VERCELLINO (B|50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9606 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA REBECA BUENAVENTURA CABRERA, "Sucesión Testamentaria", (B|26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8861 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER GLASER BRUNO OTTO WILLY, (B|222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8860 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA GONZALEZ de ACEVEDO, (B|64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8859 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHANZEMBACH MIL de GONZALEZ, (Fa. B|42|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8858 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO REBOULAZ SANDEREGGER o SANDERENGGER. "Sucesión" (Ficha B|325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9607 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARRERA de MARTINEZ (Fa. B|157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DEL CARMEN MALDONADO PEREZ. "Sucesión". (Ficha A|27 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8863 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA DALLA VALLE, "Sucesión" (Ficha A|35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8862 Ab.22-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HIDALGO de LEON o PETRONA HIDALDO de LEON (Letra B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9759 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO PEREIRA SILVEIRA o ALBERTO PEREIRA DA SILVA SILVEIRA (Letra B. Nº 71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9758 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA CELIA BARTABURU ACUÑA de ALVEZ (Letra B. Nº 53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 9473 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NILO CHELONI GIOVIO (Letra B. Nº 58|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9472 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de a sucesión de MIGUEL ANGEL LASALVIA FOLCNI (Letra B Nº 63|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9471 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HUMBERTO FRAGELLO o UMBERTO FRAGELLI, (Letra B. Nº 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8779 Ab.21-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GASTON FACCIO o GASTON ANDA FACCIO DAMINO, (Letra B. Nº 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8780 Ab.21-v my 2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA SILVEIRA (B. 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de [illegible] de 1980. — Esc. Mabel, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9898 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEAO o PANTALEON HARDEM o HARDEM CORSINO o CORSINO DE LOS SANTOS HARDEN o PANTALEAO CORSINO (B 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 9368 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO CARVALLO (B. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1979. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9363 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA DINCA FRAGOSO (B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 9 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9362 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION MACIEL DIAZ de ALBANO y LAURIANO o LAUREANO ALBANO DELGADO (Ficha B. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9899 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA OLINDA BOTTINO de GUEDES (Ficha "B" Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES PEREIRA SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ ILLA o EUCLYDES ILHA SOARES (Ficha "B" Nº 61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA SILVA o ERMINDA SILVA MOREIRA (Ficha "B" 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9364 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO DELGADO o REMIGIO DELGADO MACHADO (F.B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 9367 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SACARDI o RAQUEL SACARDI de De la ROSA, (B. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9366 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COITIÑO de OLIVERA o MARIA JOSE COITIÑO. (Ficha B.Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9365 Ab.25-v.my.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DA COSTA ROCHA (Ficha Nº 362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE MARTINEZ de PEREYRA (Ficha Nº 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ROSA ALTEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENENCIO ALTEZ (Ficha Nº 305|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO FRANCISCO ACOSTA. "Sucesión" (F. 822|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9909 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO DE LEON FERNANDEZ. (Ficha número 283|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 3 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9335 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILKA PI CABRERA de MACHADO (Ficha Nº 80|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9336 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANDREA BOBADILLA BLANCO DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO o ERNESTO LUIS RODOLFO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 1.287|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9337 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUGENIA GUERRA de GUERRA. (Ficha Nº 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9339 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVAR ADRIAN u OLIVAR ADRIANO BRUN AMARAL, (Ficha Nº 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9338 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO GARCIA GONZALEZ (Ficha Nº 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9135 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA SARA MUÑOZ de CUELLO (F. Nº 358/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 9136 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE MARCONI (Ficha Nº 336/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 9137 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUSTAQUIA MATTOS de SANCHEZ (Ficha Nº 338/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 9138 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON EDOLFIDIO o EDOLFIRIO TECHERA, (Ficha Nº 274/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 8917 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMIRA SILVA SILVERA, (Ficha Nº 353/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 8918 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO FIRMIANO o FIRMIANO PEREYRA DE AVILA o PEREYRA CORREA (Ficha 1.052/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 9 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10/pub. 8066 Abr.18-v.may.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA SILVA o SILVA y MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 9140 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 9139 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de QUERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8773 Ab 21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub 8772 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALVEZ RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 8771 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SERAFINA BALDRAMINIA TECHEIRA o TEICHERA de CORREA (A/27/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 9761 Abr.30-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 9556 Abr.30-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TITO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión Letrado de ese Departamento Primera Instancia de MAXIMO FRANCISCO AMADO ALMENAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote. López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9544 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CONCEPCION GUTIERREZ de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9545 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA RODRIGUEZ RODINO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9548 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO PEREZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9550 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9551 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO CHAVARRIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9552 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUIJANO DIAZ, DAMIANA OLIVERA u OLIVERO de QUIJANO, TEODORO QUIJANO y LUCIO JOSE QUIJANO OLIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10/pub. 9553 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9549 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10/pub. 9547 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o CALISTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 9546 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUILLERMO ABALO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10/pub. 9253 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBEL ARAMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10/pub. 9252 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace shaber la apertura de la sucesión de JUSTINA FABRE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARINO VERDE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8965 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8964 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA c ZELMIRA PAULA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8958 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA COLLAZO de DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8959 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA BENASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8960 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS BURGEOIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8961 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN FERRARO ALDAZ de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de abril de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8962 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO BENTANCUR o BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8963 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 294,00 30|pub. 6205 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8826 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EULALIA SELLANES MORENO de QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8825 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RICARDO SECCHI MANDRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 27 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8824 Abr.22-v.may.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARQUEZ de SARUTE, (Ficha número 201 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO NAVILIAT o NAVILIAT INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8923 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ESTHER GABITO BIRRER (Ficha Nº 229, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUADALUPE ESPINOSA de MEDIZA y JUAN EPIFANIO MEDIZA FLORES, (Ficha Nº 1.687 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8950 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO CUEVAS. (Ficha Nº 233. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO CARRANCIO MUELA, (Ficha Nº 19 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8920 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laivi hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BERTOLETTI ARENA, (Ficha Nº 1.140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8924 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ABELANDO (F. 975|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8925 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL TORRES (Ficha 1.281|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8926 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN RAIMONDI PAOLI, (Ficha Nº 80 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8921 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SORIA CHAPARRO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8922 Ab.22-v.my.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORSOLINA TRINDADE de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 1980. — Esc. Edith Elena Boygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9476 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUR GODOY CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9048 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO PASTORE ABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9047 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CARLOTA BARRIOS GRASSI de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 9049 Ab.23-v.my.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROGELIO ACOSTA o ROGELIO ACASTA o ACOSTA; TOMASA CANTURENCE MENA de ACOSTA o CANTURIENSE TOMASA MENA o TOMASA MENA o TOMASA CANTURENSE MENA o CANTURIENZA TOMASA MENA y OLGA EDUARDA ACOSTA o ACASTA MENA u OLGA EDUARDA ACOSTA MENA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 9863 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9862 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9861 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9860 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ROSAS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8923 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. —Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERREYRA CABRERA de FLEITAS, ELEODORO ANDRES FLEITAS y JUAN ELEODORO o JUAN TEODORO o JUAN O. JUAN E. FLEITAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mar. 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9094 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9095 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LORENZA MENDEZ de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 8 de 1980.
1) N$ 54,00 10|pub. 9096 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OTACILIO u OTASILIO ACUÑA y de doña JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9097 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SALADINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 8568 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ATANACIO GOMEZ o JULIAN ATANASIO GOMEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8569 Ab.18-v.my.1º.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN [illegible]
CONSTI[illegible] 1694

De acuerdo a la facultad [illegible] a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevíénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las propuestas, promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el número 6.703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 5, Manzana 153, titular María C. García de Rossi.

Solar 19, Manzana 134, titular Aníbal, Olga y María Rosa Vignax.

Solar 21, Manzana 187, titular Carmelo G. De León Machín.

Solar 17, Manzana 189, titular Avelardo D. Jorge.

Solar 8, Manzana 189, titular Roberto P. Bocato.

2) N$ 472.50 15|pub. 8680 Ab.25-v.my 12

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Solar 8, Manzana 2, Padrón 9, Uruguay Perdomo Lis Mesa, Gladys Saralegui y Mario Saralegui; Solar 4, Manzana 11, Padrón 161, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 22, Manzana 15, Padrón 34.027 mayor area, Jose Pablo Dotta Harguindeguy; Solar 1, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor area, Reynel Ramos; Solar 8, Manzana 27, Padrón 6 159 mayor area, Hector Rafael Varela Mesia; Solar 6, Manzana 28 Padrón 6.159 mayor area, Reynel Ramos Gallego; Solar 5, Manzana 29, Padrón 6 159 mayor area, Julio Maria Arias; Solar 2, Manzana 30, Padrón 6.159 mayor area, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 6, Manzana 35, Padron 620, Carlos Yamandu Netto; Solar 15, Manzana 35, Padrón 630 Pedro Celestino; Solar 9 Manzana 37, Padrón 34 050 mayor area, Eduardo Alberico Miguez, Walkiria Alsina Perez y Sandra Cristina Miguez Zubia. Solar 15. Manzana 39. Padron 6.159 mayor area, Ernesto Celestino; Solar 9, Manzana 57, Padron 1 039, Miguel Angel Perdigon Fernandez; Solar 10, Manzana 67. Padron 1.232, Latino Rodriguez Fernandez; Solar 17, Manzana 67 Padrón 1 239, Berto Daniel Iturralde Joset; Solar 3, Manzana 76, Padron 1 374, Alba Luz Muñoz Barrietto; Solar 17, Manzana 77, Padrón 1 412, Walter Faropa Perez; Solar 6, Manzana 79, Padrón 1 439, Luis Enrique Fleitas y Carlos Enrique Mayora, Solar 4. Manzana 81, Padrón 1.467 Enrique Avellaneda.

2) N$ 877.50 15|pub 8139 Ab.18-v.my.9.

COMPAÑIA SOLIS S R.L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones. Manzana 7. Solar 2, Mario Berelejis. Padrón 2.614 m|a. 37 584.

2) N$ 337.50 15|pub. 7755 Abr.14-v.may.2

MALDONADO

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación ce este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de ven
rechos emergentes de los compromisos de ven-

ta títulos provisorios y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Ocean Park, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Interesados presentarse en Montevideo, calle Rincón 717.

1) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón 12 464.
2) Pilar Julia Iriondo. Manzana 7 (553). Solar 1. Padrón 12.487.
3) Luis Segreto Manzana 7 (553). Solar 4. Padrón 12.490.
4) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón 12 510.
5) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padrón 12 529.
6) Juan Carlos Vazquez. Manzana 5 (554). Solar 30 Padrón 12.530.
7) Agustín Nogues. Manzana 6 (555). Solar 17. Padrón 12.548.
8) Germán Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón 12.549.
9) Corina Susana Monconill de Cavilliotí. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón 12.550.
10) Ernesto Francisco Stowasser. Manzana 6 (555). Solar 24 Padrón 12 555.
11) Edgardo Alfonso De María. Manzana 4 (557). Solar 14. Padrón 12 585.
12) Carlos A. Farina y Nancy Edith Herrera de Farina. Manzana 9 (558). Solar 13. Padrón 12.604
13) María Elena Casañas. Manzana 10 (559). Solar 11. Padrón 12.626.
14) Aida G. Spragón y Jorge Alberto Spragón. Manzana 8 (560) Solar 1 Padrón 12 645.
15) Félix Héctor Anadón. Manzana 8 (560). Solar 11. Padron 12.655.
16) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón 12 690.
17) José Cinstein Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón 12 710.
18) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (564). Solar 12. Padrón 12.729.
19) Antonio, Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12 773.
20) Antonio, Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12 774.
21) María Elena Magnasco de Peñalba. Manzana 12 (567) Solar 9. Padrón 12 800
22) Raúl Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5. Padrón 12.869.
23) Nereida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571). Solar 8. Padrón 12 872.
24) Isabel, Gloria y Félix Laviz. Manzana 21 (571). Solar 13. Padrón 12 877
25) Jaime Achequenaze. Manzana 21 (571) Solar 21. Padrón 12.885.
26) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6. Padrón 12 897.
27) José Enrique Klein. Manzana 23 (572). Solar 10. Padrón 12.901.
28) Eduardo Joaquín Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5. Padrón 12.931.
29) Mirella Bay de Radonicic. Manzana 24 (573). Solar 7. Padrón 12 933.
30) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 16. Padrón 12 943.
31) Laura Elvira Berger Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón 12.944.
32) Víctor José Luengo Manzana 24 (573). Solar 19. Padrón 12.946.
33) Lucía Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20. Padrón 12.947.
34) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21. Padrón 12 948
35) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573), Solar 25. Padrón 12 952.
36) Alfonso Mesri, Manzana 24 (573). Solar 26. Padrón 12 953.
37) Juan Carlos Bosi. Manzana 26 (574). Solar 20. Padrón 12.973.
38) Ana María Salemme. Manzana 27 (575). Solar 14. Padrón 13.001.
39) Bautista Hércules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padrón 13 002
40) Osvaldo Angel Ogando. Manzana 27 (575). Solar 19. Padrón 13 006.
41) Enrique Félix Pessagno e Irma María Glorio de Pessagno. Manzana 28 (576). Solar 4. Padrón 13 026
42) Elsa Beatriz Ramona Glorio, Manzana 28 (576). Solar 5. Padrón 13 027.
43) Luis Angel Magri. Ruben Olivio Carriles y Jorge Alberto Caravano Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón 13 034
44) Pedro Serafín Spósito. Manzana 28 (576). Solar 28. Padrón 13.050
45) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padrón 13 066.
46) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padrón 13 067
47) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padrón 13 068.
48) Manuel García Gandioso Manzana 29 (577). Solar 15. Padrón 13.069.
49) María Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón 13.074
50) Anselmo José Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón 13.087.
51) Oscar Antonio Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17. Padrón 13.092.
52) Bruno Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón 13 095.
53) Corina Rosa Anunciación Bragmenti de Monconill. Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón 13 104.
54) Juan Carlos Del Mármol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón 13 109.
55) José Humberto Michalko. Manzana 31 (579). Solar 17. Padrón 13 111.
56) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón 13.112.
57) Dora América Poggio Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón 13 117.
58) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón 13.118.
59) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 4. Padrón 13 119.
60) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón 13.132.
61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580).
61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón 13.134.
62) Antonio Severino Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón 13.135.
63) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón 13.136.
64) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón 13.137.
65) Emanuel y Sara Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón 13.163.
66) Encarnación Pérez. Manzana 34 (582). Solar 8. Padrón 13.167.
67) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9. Padrón 13.168.
68) Juana Olga Bouchard de Daporta. Manzana 34 (582). Solar 10. Padrón 13.169.
69) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón 13.197.
70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón 13.198.
71) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón 13.199.
72) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón 13.226.
73) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 17. Padrón 13.241.
74) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón 13.242.
75) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón 13.251.
76) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 10. Padrón 13.262.
77) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 11. Padrón 13.263.
78) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 12. Padrón 13.264.
79) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón 13.289.
80) Norberto Schloien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón 13.293.
81) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón 13.294.
82) Federico Salvador Tricio. Manzana 38 587). Solar 9. Padrón 13.303.
83) Margarita Trillo de Fernández Alem. Manzana 39 (588). Solar 2. Padrón 13.328.
84) Celia María Moledo. Manzana 39 (588). Solar 29. Padrón 13.355.
85) María del Carmen Moledo. Manzana 39 (588). Solar 30. Padrón 13.356.
86) Eliseo Jorge Moledo. Manzana 39 (588). Solar 31. Padrón 13.357.
87) Italo Camporino. Manzana 40 (589). Solar 14. Padrón 13.374.
88) Ernesto Otto Hauser. Manzana 41 (590). Solar 16. Padrón 13.413.
89) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón 13.429.
90) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón 13.430.
91) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón 13.434.
92) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón 13.435.
93) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón 13.436.
94) María Luisa Rial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón 13.443.
95) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 22. Padrón 13.456.
96) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 23. Padrón 13.457.
97) Francisco Deak y Jorge Abelson. Manzana 45 (593). Solar 5. Padrón 13.476.
98) Graciela Herminia Lombardi de Alberro. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón 13.480.
99) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón 13.481.
100) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón 13.482.
101) Norma María Luisi. Manzana 44 (594). Solar 20. Padrón 13.505.
102) Héctor Castiñeira. Manzana 44 (594). Solar 21. Padrón 13.506.
103) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 16. Padrón 13.526.
104) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 17. Padrón 13.527.
105) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón 13.532.
106) Juan Bautista Zanello. Manzana 47 (596). Solar 3. Padrón 13.537.
107) Nicolás Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 12. Padrón 13.561.
108) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 13. Padrón 13.562.
109) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 14. Padrón 13.563.
110) Francisco Fernando Rossi y Elsa Gaido de Rossi. Manzana 48 (597). Solar 17. Padrón 13.566.
111) Enrique A. Pablo Hartmann. Manzana 50 (600). Solar 10. Padrón 13.603.
112) Julio Manfredi. Manzana 50 (600). Solar 11. Padrón 13.604.
113) Bernardo Víctor Urrere Pon. Manzana 51 (601). Solar 1. Padrón 13.613.
114) Saúl José Karmel. Manzana 51 (601). Solar 6. Padrón 13.618.
115) Jaime y Ana Karmel. Manzana 51 (601). Solar 7. Padrón 13.619.
116) Juan Bautista Zanello. Manzana 51 (601). Solar 12. Padrón 13.624.
117) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón 13.628.
118) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón 13.629.
119) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón 13.630.
120) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603).Solar 6. Padrón 13.645.
121) Nadelye Emilia Roque de Sapiente. Manzana 55 (605). Solar 1. Padrón 13.675.
122) Angel Tomás Stergo. Manzana 57 (606). Solar 8. Padrón 13.703.
123) José Alberto Berardi. Manzana 58 (607). Solar 9. Padrón 13.730.
124) Amalia R. de Brodsky. Manzana 58 (607). Solar 21. Padrón 13.743.
125) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón 13.748.
126) Elio Roberto Volpato. Manzana 56 (608). Solar 11. Padrón 13.754.
127) María Ester Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón 13.763.
128) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón 13.766.
129) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 9. Padrón 13.774.
130) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 10. Padrón 13.775.
131) Jaime Lascurain y Elle María Andersen de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón 13.789.
133) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón 13.808.
134) Sergio Novikov. Manzana 67 (617). Solar 2. Padrón 13.925.
135) María de las Mercedes Gamondes. Manzana 74 (619). Solar 6. Padrón 13.957.
158) Pío Enrique Ceballos y Carlos Angel Of-
Solar 3. Padrón 14.163.
lar 15. Padrón 14.026.
136) Armando Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón 13.989.
137) Ana María y Patricia María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 14. Padrón 13.995.
138) Liliana María y Mónica María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 15. Padrón 13.996.
139) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón 14.003.
140) Juan Guidolini. Manzana 70 (621). Solar 10. Padrón 14.021.
141) Elena Malateste. Manzana 70 (621). So-
142) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón 14.056.
143) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón 14.057.
144) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 1. Padrón 14.058.
145) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón 14.066.
146) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 22. Padrón 14.079.
147) Benjamín García Conde. Manzana 73 (625). Solar 4. Padrón 14.083.
148) Carlos Tonelli. Manzana 73 (625). Solar 6. Padrón 14.085.
149) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón 14.101.
150) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón 14.102.
151) Mejorana Vera. Manzana 69 (626). Solar 5. Padrón 14.114.
152) Horacio Zubiría. Manzana 69 (626). Solar 7. Padrón 14.116.
153) María Angélica Casal de Alemán. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón 14.131.
154) Justo Francisco Alfredo Vera. Manzana 76 (627). Solar 9. Padrón 14.147.
155) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón 14.161.
156) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón 13.790.
Solar 2. Padrón 14.162.
157) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). fredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón 14.164.
159) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón 14.182.

160) Sara E. de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón 14.203.
161) Concepción Toledano del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón 14.204.
162) Eugenio Héctor Gerardo Martínez. Manzana 78 (629). Solar 32. Padrón 14.215.
163) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 13. Padrón 14.253.
164) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 14. Padrón 14.254.
165) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón 14.266.
166) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón 14.278.
167) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón 14.279.
168) Margarita Luz García de Arteche. Manzana 81 (632). Solar 9. Padrón 14.292.
169) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón 14.293.
170) Luisa Alba R. Candia. Manzana 82 (633). Solar 28. Padrón 14.336.
171) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón 14.342.
172) Teresa Wolter. Manzana 86 (635). Solar 14. Padrón 14.389.
173) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón 14.408.
174) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón 14.409.
175) Mauricio Slavsky. Manzana 88 (637). Solar 8. Padrón 14.421.
176) Emilsen Haydée Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón 14.457.
177) Susana Angela Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón 14.479.
178) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 4. Padrón 14.485.
179) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 5. Padrón 14.486.
180) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 7. Padrón 14.488.
181) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón 14.495.
182) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón 14.507.
183) Inés Isabel Buckley. Manzana 84 (639). Solar 33. Padrón 14.514.
184) Lia Mabel Alonso de Ockier. Manzana 89 (640). Solar 2. Padrón 14.525.
185) Isaac Zadunaisky, Roberto Pilli, Marcos Teverovsky. Manzana 89 (640). Solar 9. Padrón 14.533.
186) Santiaga María Amelia B. de Negro. Manzana 91 (642). Solar 15. Padrón 14.567.
187) Agustín Jorge Imaz. Manzana 92 (643). Solar 15. Padrón 14.597.
188) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 16. Padrón 14.598.
189) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 24. Padrón 14.606.
190) Francisco José Durietz. Manzana 92 (643). Solar 25. Padrón 14.607.
191) Héctor Reginaldo Hortis. Manzana 92 (643). Solar 36 Padrón 14.618.
192) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón 14.628.

2) N$ 8.032.50 15|pub. 8111 Ab.18-v.my.9.

SAN JOSE

N. de Broqueville de Van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229 y 1231 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957; y 1290 del 17 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10; habrán caducado sus derechos:

Padrón 10.945 m/a.

Gabino Silveira Correa; Manzana 3 solar 8.

Tatiana Velicov de Ocampo; Manzana 3 solar 38.

Orlando Mena Sena y Rosa B. Parrabichini; Manzana 10 solar 5.

Dionisio Rodríguez Machado; Manzana 15 solar 15

Alberto J. Giannecchini; Manzana 25 solar 8.

Rogelio A. Toriani Sandamil y Olga González; Manzana 25 solares 19 y 20.

Milka S. García de Huelmo; Manzana 42 solar 8

Padrón 96 — Jorge De León Espósito; Manzana 3 solar 4.

Padrón 217 m/a. — Agapito Molina Alvarez y Sila M. Salas; Manzana 10 solar 18.

Padrón 245 — Ulpiano Avellaneda Ramírez; Manzana 11 solar 14.

Padrón 246 m/a. — Pedro P. Martínez Vázquez; Manzana 11 solar 29.

Padrón 789 m/a. — Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.

Padrón 665 — Ihocosur Ltda.; Manzana 38 solar 12.

2) N$ 742,50 15|pub. 9209 Ab.24-v.my.15.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DELTA CASA BLANCA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1980, a las 18.30 horas, en su sede social de la calle Ituzaingó 1377, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos (Artículos 5, 12, 13, 17, 18, 21 y 23).

2) Suscripción de acciones hasta completar los mínimos legales exigidos, atento a la modificación del artículo 5º de los estatutos propuesta en el punto 1º del orden del día:

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 23). — Montevideo, 21 de abril de 1980. — El Directorio.

3) N$ 72.00 2|pub. 9788 Abr.30-v.may.1º.

MIGUELETE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979;

2) Distribución de Utilidades;

3) Elección de directores por un año;

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;

5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad (Cerrito 461, piso 3), hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 180.00 5|pub. 9735 Abr.29-v.may.6

HOLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo próximo, a las 12 horas, en Plaza Independencia 749, Piso 4º, con el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1980;

2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos;

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes respectivos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, abril de 1980. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 9646 Abr.29-v.may.1º

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Oficina Necrópolis (Pando)

Por disposición de la ordenanza Nº 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Felicia María Borderré Vicenta Rufina Borderré, Faustina Marcelina Borderré, Mariana Borderré, Francisca Graciana Borderré, María Noel Rodríguez Borderré, María Mabel Rodríguez Borderré, Estela Borderré Canto, Ernesto Borderré, Alfredo Benzo Borderré, René Benzo Borderré, Juan Borderré Petotegui, Pedro Martín Borderré Petotegui, Evaristo Juan Pedro Borderré Petotegui, Inés Borderré Petotegui, Clementa Dominga Borderré Petotegui, Gumersindo Leoncio Borderre, Blanca Lila Raffo Rossi, Mª Teresita Borderré María Blanca Borderré y José Pedro Borderré Raffo. Solicitan título del Panteón Nº 14, Sector A, del Cuadro 1, Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Borderré, Graciana y Pedro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. G 108751. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 180.00 5|pub. 9878 Ab.30-v.my.7.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor DANTE OMAR CARABALLO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 27 de primera fila, ubicado en el primer cuerpo en el Cementerio de Libertad, y que figura a nombre de Alfonzo Guma Giampietro.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de 10 días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 180,00 10|pub. 9558 Ab.28-v.my.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BERRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 178 980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo. 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ CABAN y ELIZABETH CLARK SCHETTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1260|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20 pub. 8426 Ab.18-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub. 8286 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 7912 Abr 15-v may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 70 980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab 14 v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERT SILBERMANN KOCH y AIDA OLSZAK KALINKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|82|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7488 Ab.10 v.my 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ, CELMA DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 894|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7363 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZIRA ZETUNE y ALBERTO ROSA (Ficha V. 890 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 890|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6811 Abr.8-v.may 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS MANUEL SILVEIRA y AMABILIA EBELIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.214|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7122 Abr.7-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9809 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ, MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALSEIRO, ANA MARIA y GARRIDO, EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|654|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE OLVIEDO HEBER JOSE con OLIVERA RODRIGUEZ DELIA EDIT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 730|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20 pub 6941 Mzo 28-v.may.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ... entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARIA ..., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 159|980), para dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9533 Ab 29-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ANTONIO BUSTAMANTE y TERESITA LETTIERI RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|72|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7301 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 528|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO ARTECHE, DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20.pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN PACHECO c.SONIA DUCELAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|20|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8484 Ab.18-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORIA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20.pub. 7823 Ab 14-v my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUTO WALTER HUMBERTO y MIRTHA LILYA LUJAN GUERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7440 Abr.10-v.may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSADOS MOREIRA, ANTONIA ESTHER c|ROBERTO RIOS DUBRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3.460|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7120 Abr.7-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B. 4|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 636 bis|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDELTRUDES GULARTE OLIVERA y OLIRA TITO PONS (Ficha B 100|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8427 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A. 928|979) — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CECILIA GIANLUPI y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE (Ficha B. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7580 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO y MARTHA COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 568 bis|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6922 Mzo.28-v.may.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CONDE y NAHIR DELIA MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 162|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8485 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES CACERES y ORESTES CELIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.030|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PENA y VIRGINIA VALENTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 138|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7634 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FERNANDEZ ECHEVERRIA y DANIELA ABELLA CABALLARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2|980), dentro de sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Abr.11v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CAPERCHIONE y NICOLA MARIA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.064|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7441 Abr.10-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GUILLERMO RO[illegible]ERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D [illegible]980), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 28|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A. B. 468|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 octubre 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuneta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7898 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG BEIM y MARTA ROSA CASELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. D. 90|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7579 Ab.11 v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 320 [illegible]) dentro de sesenta días — Montevideo 2[illegible] [illegible]zo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fons[illegible] Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7153 [illegible] my.2.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LILA INVERNIZZI y HUGO ALCIDES CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B 874|979), dentro de sesenta dias — Montevideo, marzo 13 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.0 20|pub. 7096 Abr.7-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y LUISA [illegible], y que se cita a todos aquellos que tu[illegible] interes para que comparezcan a deducir [illegible] derechos en los respecti-

vos autos (Ficha A D 46/980) dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6944 Mz.28-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ y MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 3/980), dentro de sesenta días — Montevideo. marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6971 Mzo.22-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 66|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9640 Abr. 29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL INOCENCIO YEMINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E. 512|979). — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5553 Mzo.17-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. Ficha E 94|980 dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9168 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|116|980, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑAÑA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 9009 Ab.23-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8848 Ab.22-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DELLA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1220|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8715 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ y GLORIA LIDA CORBACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 294|977), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria —
5) N$ 14.00 20|pub. 6924 Abr.28-v.my.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN BEATHYATE LOPEZ y MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1272/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6990 Mz.28-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c| SUSANA JUANITA KRONFELD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9693 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab 25-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-82|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES c|PIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9008 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI y ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 176|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab 16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR Y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8135 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 964 979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Abr 15-v may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFONZO C LUIS ALBERTO MACHADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RICKEBOER con JOSE FERNANDEZ CAJIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 930|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7442 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CANELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS con NORMA EMILIA GEYMONAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 386|978), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7097 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9519 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BOSSOLASCO e IRMA ALBA MAQUIOLI (Ficha V|1607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1607|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8430 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL OMAR BELTRAN y MARIA LETICIA FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.803|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8529 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.581|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8136 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. V. 1.795|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8078 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7302 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA c|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BINARDEL, JOSE PEDRO y LENA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 569|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7439 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS CABARCOS JOSE y GONZALEZ LOPEZ MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 721|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6923 Mzo.28-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1.111|979), dentro de sesenta días. —Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERTO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8597 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA PEREYRA y ALFREDO RUBEN SKERL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 387|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7213 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2.077|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, (Ficha C|629|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980. dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.24-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DYMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 123|980). — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8896 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, (Ficha B|179|978). — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8325 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA TERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente ficha: B. 235|979. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8079 Abr.16-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO, (Ficha B 667|979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO BENIGNO CONTRERAS y SILVIA MARGARITA ARESCHE PICOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F A 865|979). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 7173 Ab.8-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Ab 8-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 6949 Mzo 28-v may 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C. MIGUEL ANGEL de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9293 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PORLEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 85|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8985 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|997|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE y MYRIAM ESTHER PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7493 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2? de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMPARO PERALTA RUBI con JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.011|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6874 Mzo.28-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 501|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9567 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FATCC ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|33 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AYESTARAN y MIRNA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8528 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO CIRIACO TARAN y MARIA CAROLINA ARBIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|53? ?) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de ? de 1979. — Marta Elichiribehety Pellori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8486 Ab.18-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA CALZADA y RAMON ALCIDES RAFAEL PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD|47|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8432 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CASTRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7899 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVIO GARCIA e HILDA ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7661 Ab.11.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BLUM y ROSA MARIA PASSADORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B 903|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7549 Abr 11-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ROSA KNUTH y JOSE PEDRO MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 45|980). dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7060 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA

NELLY y ROBERT, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 211|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|193|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9011 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y LADY FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 183|980), dentro de sesenta días — Montevideo 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7539 Abr.11-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI . Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 743|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1491979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo, 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9010 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 231|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TOMAS FROIS e HILDA TERESA ALVAREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1099|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7656 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EOFELIO VILCHE y ROSA LUISA MARTI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 149|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6929 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAPRA y OLGA CARMEN CATALDI ZICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 923/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7032 Mzo.28-v.my.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B. 55|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8910 Ab.22-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 8657 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA JAVIER GABRIEL contra MARIA ANABEL RIVEIRO SOMMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 73|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7450 Abr.10-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — L.s Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V. 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA c| GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c| JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9062 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ C|MARIA SELVA BENITEZ (Ficha 36|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8617 Ab.21-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por ARIDES AGUSTIN SARAVIA y YOLANDA SILVERA (Ficha 39|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6937 Mzo.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIZABETH UTEDA y BERNARD BREEZE (F. 6|980), citándose a acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7376 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUFINA ELISA SANTOS y ELMO HONORIO SANCHEZ (F. 23|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de marzo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7377 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESMERITO RODRIGUEZ y ELECINEA SILVEIRA, (Fa. 84|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En la ciudad de Melo, a los 24 del mes de marzo del año 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8539 Ab 18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA del CARMEN MORALES VENOSSA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8612 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 411 de fecha febrero 25 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FULVIO EDUARDO VIGNOLO JAYME y doña MARIA del CARMEN ARIAS VARELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 11 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7252 Ab.8-v.my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7915 Abr.15-v.may.13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de la fecha 14 de febrero de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges CESAR DAYUTO DE LEON y MARIA ALEJANDRINA BONILLA SANCHEZ (Ficha B. número 10|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8558 Ab.18-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 26 marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9108 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 3

ciedad conyugal que integran MARIA CELIA PIDE 1979 se ha decretado la disolución de la soRIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c| MARTINEZ GIMENEZ CARLOS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha octubre 11 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 1.083 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO, ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES, (Fa. 28|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILCHES, ROSA BLANCA y LABELLA PROSPERO EUSTAQUIO (Ficha 38|980), se hace saber que por resolución de fecha 6 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rosa Blanca Vilches y Próspero Eustaquio Labella, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 7425 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALTEZ RAMOS de PEREIRA, JOSELIN MARIA c PEREIRA AVALO, GUSTAVO (Ficha 45|980) se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Joselin María Altez Ramos de Pereira y Gustavo Pereira Avalo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 7426 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ QUINTANA, JOSE ANTONIO y UMPIERREZ ALONZO, TOMASA ELENA (Ficha 31|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Antonio Martínez Quintana y Tomasa Elena Umpiérrez Alonzo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 7427 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANO NILDA c MARRERO GILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 459|979), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Romano y Gilberto Marrero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 13 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 7428 Abr.10-v.may 8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.

5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247| 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT ACOSTA y ADAN GUEVARA (Ficha 17|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado 20 de marzo de 1980. — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6833 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS, (Ficha 1.158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 8369 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST, (Ficha 62|980), citándose a parezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

5) N$ 180.00 20|pub. 8368 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHRISPENS MILL de ALTMAN, MARIA TERESA contra ALTMAN MUCHNIK, JACOBO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 37|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Chrispens Mill y Jacobo Altman Muchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 7706 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SELLANES, MARIA AMELIA con COLZADA HECTOR EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 6|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Colzada y María Amelia Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 7081 Abr.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN RUPPEL WOLFF y BARBARA WECHT (Ficha B. 558|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 7704 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS c|EMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B|83|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13

de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7980 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA, (Ficha B|605 979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9610 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. Nº 661 año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1979. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 9595 Ab.28-v.my.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON TASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A. Nº 49|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8781 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA DORA GONZALEZ de MAZZILLI y NESTOR MARIO MAZZILLI (Letra A. Nº 43/980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6975 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PEDRO PABLO CARDOZO y MARIA CRISTINA CENTURION de CARDOZO (Letra A Nº 38|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 6 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6666 Mar.26-v.abr.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JACINTO M. NUÑEZ BENITEZ y DONATA LEMES (A. 40|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140 00 20|pub. 7418 Ab 9-v.my 7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9902 Ab.29-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F. 52|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9340 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERT ROMERO PEREYRA c| DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7716 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DELGADO y BLANCA NIEVES GARAY (Ficha 190|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7533 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: LARROSA, LUIS ALBERTO, con ALMADA, ROSA MARGOT (F. 1526/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7046 Mzo.28-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c.| DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9760 Abr.30-v.may.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GALISTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. Nº 484|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Galisteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattaneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120 979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 8703 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con [illegible] A RENEE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renée Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|74|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jose Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8001 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 marzo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A|166|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPATAKIS (A|136|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 7 de abril, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A|1073|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 7998 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135|980), a la vez se cita a los acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7999 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE FREITAS y CAMILO LE FREITAS MARQUEZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — (Ficha A|1121|979). — Salto, febrero 8 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7199 Ab.8-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES TUDISCO PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab 22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER RAFAEL TABAREZ y ELBA TERESITA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San Jose, febrero 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 7506 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal de CARLOS CABRERA GUTIERREZ y MARIA HERMINIA HERNANDEZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7505 Ab.10-v.my.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 6 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 147 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinanza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 25 de octubre, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9050 Ab.23-v my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA C|A ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MABEL PEREZ y LUIS SANGUINET, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7257 Ab 8-v.my 6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 108.00 20|pub. 9098 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS CARDOZO PEREIRA y HAYDEE AGUILAR JAUREGUIBERRY (Ficha Nº 287 C. año 1979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña

NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 9699 Abr.29-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50|80) se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5500 Mzo.14-v.my.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab 8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c.| PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D. 112| 980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E. 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hug. C LOPEZ IRIA Divorcio F. E. 104|980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 3509 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI, "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 55|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YERE GUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B. 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza", (AB. 733|979 y AB. 731|979) "Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Orses C. GONZALEZ TELESFORA, MARIA Divorcio, (Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciatura, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno caratulados: "Brenda Blanco Presa c GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio", (Ficha E|139|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E. 1129|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el termino de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 7931 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ. Divorcio" (Ficha E 1 159|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Rodríguez López, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 5635 Mz.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E.E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Félix González a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub 5728 Mz 18-v my 6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA: "Divorcio" (F. C "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Freire, Yamandú Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA. Divorcio" (Ficha A. 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estadés, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodríguez, Vidita Antonia C| ALVEZ, ENRIQUE ANTONIO. Divorcio". (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9456 Ab.28-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: Rodríguez, Libert Juvenal contra OBDULIA ALBA FELICIA COTELO Divorcio (F|A 319|980", citar y emplazar a OBDULIA ALBA FELICIA COTELO, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 14 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 8399 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Milka Inés c|CARBAJAL, CARLOS HEBER. Divorcio". (Ficha Nº 1.005|79) se cita, llama y emplaza a Carlos Hebert Carbajal por el término de noventa días a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 5586 Mzo.17-v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A". Nº 227|980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA DEL HUERTO TORRES MARTINEZ con JULIO CESAR APARICIO. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 125, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don JULIO CESAR APARICIO, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 90.00 10|pub. 8927 Ab.22-v.my.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA . Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41193 Ab.30-v.jn.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al funcionario del Instituto Nacional de Alimentación señor OSCAR VOLPE a presentarse en el plazo de tres días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Departamento de Personal. — Manuel Villanueva, Jefe de Departamento.
8) (C. C.) 3|pub. 41148 Ab.28-v.ab.30.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor JUAN CARLOS ALVAREZ SORIA, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante."
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41173 Abr.29-v.may1º

"Se emplaza al señor CARLOS HUGO DE LA CRUZ CABRERA, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por Rd. 4.061|979, del 13|12|979, le fue aceptada la renuncia que hiciera efectiva el 7|12|979."
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41174 Abr.29-v.may.1º

"Se emplaza al señor HEBER OMAR SASTRE funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante"
8) (C. C.) 3|pub. 41175 Ab.29-v.my.1º.

"Se emplaza al señor VENUS NARDO VEGA GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse exhortándole a saldar la deuda que mantiene con el organismo".
8) (C. C.) 3|pub. 41171 Ab.29-v.my.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 49|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

—Construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este—

Calle 31, Manzana 632, Padrón 3921, Importe total: N$ 25.794,40.

Maldonado —

Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1986, Importe total: N$ 7.564,10.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 106, Padrón 567. Importe total: N$ 6.687,02.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 566. Importe total: N$ 2.686,35.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1686. Importe total: N$ 1.642,24.
Calle E. Brunet. Manzana 1170, Padrón 8116, Importe total: N$ 5.100.74.
Calle E. Burnet. Manzana 1170, Padrón 8115, Importe total: N$ 6.443.04.
Calles E. Burnet y Ac. de Figueroa. Manzana 1170. Padrón 8114, Importe total: nuevos pesos 13.356.99.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8113. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8112. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8111. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8110. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8109. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8108. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8107. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8106. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1170, Padrón 8105. Importe total: N$ 3.221.52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8104, Importe total: N$ 5.676,13.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1762, Importe total: N$ 2.934,70.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179 Padrón 8509, Importe total: N$ 8.576,12.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8245, Importe total: N$ 10.831,18.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8246, Importe total: N$ 8.263,71.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8247, Importe total: N$ 9.843,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 8137, Importe total: N$ 7.368,05.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 3344, Importe total: N$ 61.553,14.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8269, Importe total: N$ 8.667,58.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8231, Importe total: N$ 6.992,26.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8230, Importe total: N$ 4.542,40.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8229, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8228, Importe total: N$ 4.563,82.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8227, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8226, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8225, Importe total: N$ 4.810,86.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8224, Importe total: N$ 5.347,78.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/001, Importe total: N$ 882,37.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/002, Importe total: N$ 913,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/003, Importe total: N$ 903,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/004, Importe total: N$ 887,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/005, Importe total: N$ 833,69.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/101, Importe total: N$ 880,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/102, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/103, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/104, Importe total: N$ 845,67.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/105, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/201, Importe total: N$ 800,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/202, Importe total: N$ 914,11.
8270/203, Importe N$ 914.11.

Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/204, Importe total: N$ 860,29.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/205, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/001, Importe total: N$ 567,09.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/002, Importe total: N$ 838,01.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/003, Importe total: N$ 581,77.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/004, Importe total: N$ 457,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/005, Importe total: N$ 831,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manza 1179, Padrón 1716/006, Importe total: N$ 630,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/101, Importe total: N$ 1.634,64.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/102, Importe total: N$ 1.385,22.
8) (C.C.) 10|pub. 41190 Ab.30-v.my.14.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 001|R-8|T.I.
Propietario: Bernardo Buttice.
Padrón Nº 88786 (p).
Area a expropiar: 124 m.c. 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 002|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Jaime Ponte Frattini.
Padrón Nº 170922.
Area a expropiar: 196 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 007|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 151984 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 008|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 151985 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 011|R-8|T-I.
Propietario: Heraclio Alberto Rivas Fabiani.
Padrón Nº 154655.
Area a expropiar: 96 m.c. 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 012|R-8|T-I.
Propietario: Sucesión Armando Coppola.
Padrón Nº 133345.
Area a expropiar: 305 m.c. 05.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 015|R-8|T-I.
Propietario: José Grab.
Padrón Nº 177.542.
Area a expropiar: 134 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 026|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.746.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 027|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.749.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 028|R-8|T-I.
Propietario: María Delia Rodríguez.
Padrón Nº 143.750.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 029|R-8|T.I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.751 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 030|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.752 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 031|R-8|T-I.
Propietario: Leonidas Braga Lencina y otros.
Padrón Nº 143.753 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 032|R-8|T-I.
Propietario: Leonidas Braga Lencina y otros.
Padrón Nº 143.754 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 033|R-8|T-I.
Propietario: Juan Carlos López.
Padrón Nº 143.729 (p).
Area a expropiar: 130 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 035|R-8|T-I.
Propietarios: Hugo Silva y Blanca Sosa de Silva.
Padrón Nº 184.313 (p).
Area a expropiar: 77 m.c. 65.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 036|R-8|T-I.
Propietario: María Teresa Bujanda de Abiega.
Padrón Nº 130.087 (p).
Area a expropiar: 83 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 037|R-8|T-I.
Propietario: Flexidur S. A.
Padrón Nº 14.469 (p).
Area a expropiar: 570 m.c. 41.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 038|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Zambra (Productos Químicos).
Padrón Nº 88.829 (p).
Area a expropiar: 60 m.c. 81.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 039|R-8|T-I.
Propietario: Zulma Idiart de Barro.
Padrón Nº 180.221 (p).
Area a expropiar: 30 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 040|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.222 (p).
Area a expropiar: 21 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 041|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.223 (p).
Area a expropiar: 15 m.c. 75.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 042|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.224 (p).
Area a expropiar: 11 m.c. 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 043|R-8|T-I.
Propietario: Haydeé Castro de Idiart.
Padrón Nº 180.225 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 43

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 044|R-8|T-I.
Propietario: Petrona Naumov de Vornicov.
Padrón Nº 176.022 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 13.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 045|R-8|T-I.
Propietario: Zatema Dominga Cerisola y Otras.
Padrón Nº 176.024 (p).
Area a expropiar: 258 m.c. 33.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 047|R-8|T-I.
Propietario: Roberto Sanson.
Padrón Nº 96.897 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 11.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 048|R-8|T-I.
Propietario: Nelly Yolanda Da Costa de Cabeda.

Padrón Nº 4.459 (p).
Area a expropiar: 60 m.c. 05.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 049|R-8|T-I.
Propietario: Ofelia Sanson de Marabotto.
Padrón Nº 4.456 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 050|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Ramón Sabini López.
Padrón Nº 60.046 (p).
Area a expropiar: 171 m.c. 61.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 051|R-8|T-I.
Propietario: Tomás Silvera.
Padrón Nº 404.399 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 053|R-8|T-I.
Propietario: María C. Sabini Gómez.
Padrón Nº 119.363 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 054|R-8|T-I.
Propietario: Dora Lourdes Curbelo de Pérez.
Padrón Nº 404.400 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 055|R-8|T-I.
Propietario: Sucesión José Sabini.
Padrón Nº 119.364 (p).
Area a expropiar: 131 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 052|R-8|T-I.
Propietario: Gerardo y Roberto Mariño.
Padrón Nº 8.680 (p).
Area a expropiar: 123 m.c. 58.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, piso 4º; por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41161 Ab.29-v.my.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 034|R-8|T-I.
Propietario: Inge A. Guttman.
Padrón Nº 184.316.
Area a expropiar: 26 m.c. 10.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 003|R-8|T-I.
Propietario: Alicia Mabel Mauri Vico.
Padrón Nº 170.918 (p).
Area a expropiar: 190 m.c. 32.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 004|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 173.809 (p).
Area a expropiar: 455 m.c. 57.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 005|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 133 343 (p).
Area a expropiar: 134 m.c.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 006|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.649 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.

Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 009|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.650 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 010|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Rivero.
Padrón Nº 133.344 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 016|R-8|T-I.
Propietario: Dardo Mario Boglia.
Padrón Nº 53.448 (p).
Area a expropiar: 147 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 018|R-8|T-I.
Propietario: Amelia Martínez López de Silveira.
Padrón Nº 168.137 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 023|R-8|T-I.
Propietario: Liudvina Nauduzys Motuzyte de Zukauskas.
Padrón Nº 143.745 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 81.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 025|R-8|T-I.
Propietario: Carlos Ortega.
Padrón Nº 408.134 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 30.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 024|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Puglia.
Padrón Nº 143.744 (p).
Area a expropiar: 193 m.c. 49.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 013|R-8|T-I.
Propietario: Celia Pérez de Montes de Oca.
Padrón Nº 58.091 (p).
Area a expropiar: 6 m.c. 75.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 014|R-8|T-I.
Propietario: Irene Leal de Acevedo.
Padrón Nº 60.053 (p).
Area a expropiar: 10 m.c. 37.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|R-8|T-I.
Propietario: Santiago Masliah y Otro.
Padrón Nº 157.058 (p).
Area a expropiar: 435 m.c. 80.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 019|R-8|T-I.
Propietario: Congregación María Auxiliadora (Hermana Carmen Ramos).
Padrón Nº 168.138 (p)
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 020|R-8|T-I.
Propietario: Catalina Alberti de Prato.
Padrón Nº 168.139 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 022|R-8|T-I.
Propietario: Riomar Viera.
Padrón Nº 408.133 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 90.

9) (C. C.) 8|pub. 41192 Ab.30-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.708 de fecha 12 de marzo 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 143.460 de fecha 18 de marzo 1980, han sido designados para expropiar con destino a 1 pasaje, peatonal continuación de la calle Mangore, entre las de Emancipación y Timote, los siguientes inmuebles:

Padrón 146.499. Superficie Afectada: 400 metros cuadrados.

Padrón 40.213. Superficie Afectada: 430 metros cuadrados.

Padrón 93.984. Superficie Afectada: 470 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril, 1980

9) (C. C.) 8|pub. 41099 Ab.22-v.my.1º.

EDICTO. Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 721 de fecha 19 de marzo 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144 026, de fecha 25 de marzo de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la implantación de un espacio libre y a establecimientos departamentales (casa del Gobernador Brigadier General José Joaquín de Viana, frentista por formar esquina a los caminos Tomkinson y Sanfuentes, los siguientes inmuebles:

Padrón 42.376, Superficie Afectada: 8.565,02 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41100 Ab.22-v.my.1º.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.710 de fecha 12 marzo de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 143.461 de fecha marzo 18 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja y a la calle Lima, propiedad de "Sylmar S. R. L.", los siguientes inmuebles:

Padrón 12 827. Superficie afectada: 993 metros cuadrados 82.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41097 Ab.22-v.my.1º.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.720 de fecha 19 marzo de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.025 de fecha 25 de marzo de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la obra "Pasaje Valentín Gómez", frentista a la calle Uruguayana a la altura de la de Inocencio Raffo Arrosa, los siguientes inmuebles:

Padrón 132.889. Superficie afectada: 209,28 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de abril de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 41098 Ab.22-v.my.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 591), se notifica, sita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.23-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIANA, RAUL, "Incapacidad", (Ficha 1.914|979), se hace saber que por auto Nº 3.370 de 18 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Viana, designándose curadora a Sara Concepción Gómez, sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 8892 Ab.22-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ROMEO MALANDRINO, "Incapacidad" (Ficha E 868|979), se hace saber que por auto Nº 21.114, de 19 de diciembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Romeo Malandrino, designándose curador definitivo del mismo a Jesús Malandrino, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de diciembre de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 8516 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CAYSSIALS BRISSOLESE, GHISLAINE "Incapacidad", (F- 616|977), se hace saber que por resolución

Nº 14.406 de fecha 21 de diciembre de 1977, se declaró a Ghislaine Cayssials Brissolese en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a María Amalia Brissolese de Cayssials. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 9503 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZALKINDAS, LEONARDO. "Incapacidad" (F|182|977), se hace saber que por auto del 26 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Zalkindas Szyjka, designándosele curador definitivo a José Zalkindas. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 9493 Abr.28.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|979) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.047 de fecha 17 de diciembre de 1979 se ha declarado incapaz a PEDRO ENRIQUE JORGE LAFARGE BALLESTERO (Ficha E. 353|979), designándose curadora del mismo a su hija María Isabel Lafarge Elizondo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 8196 Ab.21-v.my.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.826 de fecha 10 de diciembre de 1979, fue declarado en estado de incapacidad don JOSE PEDRO FRANZA PINTOS, (Ficha C. Nº 22|979), designándose curador interino del mismo a su hermano legítimo Héctor Pedro Franza, a quien le discernió el cargo. — Trinidad, 26 de diciembre de 1979. — Está auxiliado de pobreza. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41070 Ab.18-v.my.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ARTURO MARTIN VIDAL - Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de diciembre de 1972, se declaró el estado de incapacidad de Arturo Martín Vidal, designándose curador del incapaz a su esposa Susana Gregoria Recuero de Vidal, a quien se le discernió el cargo por resolución Nº 273 de fecha 13 de febrero de 1973. — Trinidad, 19 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 9885 Ab.30-v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, en autos: "ASIS DOROTEO TIBURCIO - Incapacidad" (Ficha 623 C. año 1970), se hace saber que por resolución Nº 1168 de fecha 28 de marzo de 1979, se declaró en estado de incapacidad a don Doroteo Tiburcio Asís Mariño, designándosele curadora a su madre, doña Agueda Mariño. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41196 Ab.30-v.my.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA SERVANDA APECECHEA BAUBETA, constituyendo domicilio en Cuareim 1236, Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Daniel Lescano y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres — María Servanda Apecechea Baubeta. — Cesar Rigau, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9240 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DANIEL LESCANO, constituyendo domicilio en Colonia 2094, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Servanda Apecechea y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres. — Daniel Lescano. — Cesar Rigau, Abogado" — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9239 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ELSA GLADYS BRANTTOLO CASAÑA, constituyendo domicilio en la calle Iguá Nº 4710 Ciudad (Malvín). Al señor Juez digo: que optando por el Título de Procurador ofrece declaración de los testigos: señor Luis Brantol y señora Martha Barroti, expidiéndose testimonio. Sírvase obrar de conformidad. — Elsa Gladys Branttolo Casaña. — Oscar Sarlo, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8495 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARPITTA CAVANI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Sexto Turno. Marta Palomeque domiciliada en Juan José Quesada 3415, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Orminda Verona y Lilián Pérez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Marta Palomeque. — Carlos Vaz Telesca. Abogado - Ecribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 9298 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDUARDO REFRESCHINI MASSE, domiciliado en Sanfuentes 2696, al señor Juez dice: "Que opta al título de Procurador y ofrece los testimonios de: Raquel Ruiz Ipar y Rafael Acosta Denis, que presentará, expidiéndose testimonio. — Fernando Bruschi. Abogado. — Eduardo Refreschini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 8939 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NICASIO GARCIA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nestor Juri y de Jorge Chucarro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Nicasio García Berisso (h). — Carlos Castiglioni, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9029 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUBEN Información de vida y costumbres (F. V. 70|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Ruben Aníbal Rodríguez Grenni, constituyendo domicilio en Bulevar España 2159 Apto. 401, al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Procurador Público viene a ofrecer la declaración de María Luisa Batlle de Bizzozero y Nidia Luz Riera Correa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Ruben A. Rodríguez Grenni. — Angel Ferraz Techera".

Y a los efectos legales se hace esta declaración. — Montevideo, abril 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 8795 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ALBA MARINA de AVILA ICARDI, constituyendo domicilio en Vilardebó Nº 1382, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María Hernández y Marlem Pardo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alba Marina De Avila Icardi. — Marlem Pardo Piña, Escribana". — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 9006 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ELINA ADELA MELCHO, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se reciba la que proporcionan el señor Jorge Alves y el señor Francisco Montoro, realizándose las publicaciones legales y expidiéndoseme testimonio. — Elina Melcho. — Edgardo Elerd Vilaseca, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 9803 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: HUGO INFANZON, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires Nº 484, piso 3º, escritorio 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Perla Agapito y Jorge Marcenaro, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testim... previas las publicaciones de estilo. — Hugo Infanzón. — Diego Terra Carve, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 8671 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS DIAZ MEDINA, con domicilio en Juan B. Morelli 3917 Apto. 2, optando al título de procurador, ofrece la declaración de la procuradora Alicia Tomé y de la señorita María Rosario Abalde. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 8423 Ab.18-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|415|980), se presentó el siguiente escrito: "LUCY SILVA, constituyendo

domicilio en Gaboto 1464. expresa: Que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana Martínez y Hebe Martínez sobre su vida y costumbres. — Lucy Silva. — Lumen Martínez, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9263 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ZOCCOLA UBILLA MARIA DEL ROSARIO Inf. (Ficha V|385|980), se presentó el siguiente escrito: María Del Rosario Zoccola Ubilla, constituyendo domicilio en Agraciada 3610, expresa: Que optando por los títulos de escribana y procuradora, ofrece la declaración de la señora Patricia Allende de Méndez y el Sr. Duilio Daniel De Bello Reyno, sobre su vida y costumbres. — María del Rosario Zoccola Ubilla. — Walter Lanfranco, Abogado. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 8594 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ZOCCOLA UBILLA URBANO RAUL Inf. (Ficha V|387|980), se presentó el siguiente escrito: Urbano Raúl Zoccola Ubilla, constituyendo domicilio en Agraciada 3610 expresa: Que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la señora Adriana Sardeña Soca de Schinca y de la señorita Ana Eiriz Dighiero sobre su vida y costumbres. — Urbano Raúl Zoccola Ubilla. — Walter Lanfranco, Abogado. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 8595 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 499|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Liliana Beatriz Carbone Martínez, constituyendo domicilio en Anzani Nº 2133, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mariella Spagnolo Pérez y Elena Salveraglio Demarco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Liliana B. Carbone. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9489 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ANIBAL PEÑA PIRIZ. "Información". (Ficha E. 375|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Aníbal Peña Piriz, constituyendo domicilio en Sucre 1139, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaración de Adriana Gomila y Walter Morodo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando A. Peña. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9488 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del SOCORRO CERCHIARO BERRIEL, "Información". (Ficha E. 527|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Socorro Cerchiaro Berriel, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de María Laura Ríos y María Isabel Elizalde. — María del Socorro Cerchiaro. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 8833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GUILLAMON SANZ, "Información", (Ficha E. 559|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Margarita Guillamon Sanz, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Raquel Insity y Alberto De Lilla. — Margarita Guillamon Sanz. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 8832 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARINA GIORGI PERSOGLIO, "Información", (Ficha E. 529|980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Marina Giorgi Persoglio, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Helena Yannicelli y Miriam Mosler. — Marina Giorgi. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 8831 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CANDIDA DIAZ, "Información" (Ficha E. 639|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Cándida Díaz, constituyendo domicilio en Solano García 2428, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos a Gerardo Wild y a Mario Machado, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Cándida Díaz. — José Camarero, Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9752 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "OSVALDO MARIO MORENO MORALES Información. (Ficha E. 373|980)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Osvaldo Mario Moreno Morales, constituyendo domicilio en la calle Humtando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de los testigos Walter Morodo y Adriana Gomila que informarán de mi vida y costumbres. b) disponga que se reciban las declaraciones ofrecidas y se expida el correspondiente testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Osvaldo M. Moreno. — Héctor Suárez, Escribano". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 8470 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MIRTHA ADRIANA GOMILA TISCORNIA Información (Ficha E. 371|980)", se hace saber que se ha presentado a este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mirtha Adriana Gomila Tiscornia constituyendo domicilio en Agraciada 1875, Apto. 202, al Sr. Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaración a: Osvaldo Moreno y Fernando Peña, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Gomila. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 8469 Ab.18-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIA ELENA DENIS SCHIVO. "Información" (Ficha E. 621|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvia Elena Denis Schivo, domiciliada en la calle Rincón 625, Esc. 17, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvana Angélica Cabot Borges y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria, informarán sobre mi vida y costumbres — S. Denis. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana". — Montevideo 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9689 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA CHAPARRO. "Información". (Ficha E. 441|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Chaparro, constituyendo domicilio en Canelones 889, Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Víctor Gendelman y Esther Museti sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Chaparro. — Israel Bergstein, Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 9637 Abr.27-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V11.519|979) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUNTHER RALPH KESSLER SCHROEDER, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13 925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Héctor Fedreira y Mario Trabal, expidiéndose testimonio. — Gunther Ralph Kessler. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 8905 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V11.517|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALFONSO MARIA MERIF ROCOS, domiciliado en Misiones 1361, escritorio 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Jorge Viterito y Alberto Labrocca, expidiéndose testimonio. — Alfonso María Merif. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 8904 Ab 22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BERNARDO RAFAEL TAPIE VISCA, constituyendo domicilio en Juncal 1327, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando por el título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Silvana Bertocchi e Ismael Alonso, como testigos, expidiéndose testimonio. — Bernardo R. Tapie — Rubén Barcia. — Rubén A. Barcia, Abogado. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: RAMON C. ABIN de MARIA, domiciliado en Zabala 1338, tercer piso, optando al título de escribano, ofrece la declaración de los escribanos Carlos Corradi y Luis Borreti". — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 9742 Ab.29-v.my.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos "PINTOS BARROTTI, LUIS ADALBERTO Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 14|980), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante de los siguientes términos "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Luis Adalberto Pintos Barrotti, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 521, a usted digo: Que, deseando inscribirme en el Registro de Despachante de Aduana (ley 13.925 de 17|3|970), vengo a promover esta gestión de información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los testigos Edgardo Priori y Ricardo Gatti, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Colonia, febrero 29 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 8611 Ab 21-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SYLVIA FORT BEBANZ. "Información de vida y costumbres" (C. 626|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sylvia Fort Bebanz, domiciliada en Dr. Luos A. de Herrera, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo declaración de María Eugenia Acuña Cristech y Margot Bessonart Loser — Durazno, noviembre 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 9427 Ab.25-v.my.9.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 5|980

Gatos hidráulicos.

Fecha de apertura: 17|6|980, hora 15:00.

Precio del pliego de Condiciones N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 41170 Ab.29-v.my.1º.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 223. de Plaza

Pliego de Condiciones A-183

Objeto: Contratar Suministro de Materiales y Construcción de Líneas de Abonado en la Red Telefónica de Montevideo.

Apertura: 11 de junio de 1980, hora 14.

Segundo llamado: 18 de junio, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, Décimo piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.30 los días hábiles. Teléfono 29-39-05. — Montevideo, 24 de abril 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 41144 Abr.29-v.may.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|980

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 6, tramo: [illegible] - 178K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500 00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo; previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 —Entrepiso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 41168 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6/980

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta 4 "Andrés Artigas", entre las progresivas 105K000 y 141K000 y Ramal a Colonia Lavalleja, del 105K300 al 110K500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 41167 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública Nº 1509

PLAZA

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación de conexiones de plomo de 12,7 mm. y 25,4 mm.", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales, que están a disposición de los interesados en la Oficina de licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 25.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27|5|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de Recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al Precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41179 Ab.29-v.my.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 17|80

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.

Apertura: Mayo 9 de 1980 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41185 Ab.30-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública HC Nº 2.528. Equipamiento Medicina Física (Electromiógrafos, generadores de ondas cortas, etc.).

CIF Montevideo y/o Plaza.

Primer llamado. 11 de junio de 1980, hora 16.

Segundo llamado: 11 de junio de 1980, hora 16 y 30.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41182 Ab.30-v.my.2.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"PLAZA"

8.071 — Construcción de un depósito para el Sector Trasmisión.

Apertura: 27 de mayo de 1980, hora 16.

3 de junio de 1980, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41150 Ab.28-v.my.2.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Com. Inf. Nº 56|980. I. B.

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública por la construcción de 30 viviendas económicas colectivas a realizarse en los padrones 200-201-202 de la manzana Nº 32, padrón 59 de la manzana Nº 50 y padrón 463 de la manzana Nº 149 de la ciudad de Bella Unión, de acuerdo con el pliego de condiciones, memorias descriptivas y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, Avda. Lecueder 119 y Oficinas Municipales de Bella Unión, en horario de oficina.

Apertura de propuestas el día 30 abril 1980 a la hora 15.00 en las Oficinas Municipales de Bella Unión.

De no presentarse el número requerido de licitantes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 17.00.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, abril 8 de 1980. — Cnel. Juan P. Bonfrisco, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario General.

12) (C. C.) 1|pub. 41186 Ab.30-v.ab.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública

"La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para construcción y reconstrucción de veredas en las ciudades de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Piriápolis, segunda etapa.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintinueve de mayo de 1980, a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 41139 Ab.25-v.my.2.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

OFICINA N 1

JUANN JULIAN DIAZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2011 (Paso de la Arena) y TERESA MERCEDES SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2033.

CARLOS ADOLFO DIAZ, 29 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Tiburcio Gómez 1692 y MIRTA YAMIL MORENO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1692.

HUGO OMAR ADAMOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 372 y MARIA RAQUEL BENTANCOUR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 372.

EDGAR DOS SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Láncaster 4283 Apto. 2 y OLIVIA MOREIRA, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Láncaster 4283 Apto. 2.

ALVARO AGUSTIN DOMINGUEZ, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 18 de julio 2045 Apto. 501 y ESTELA MIRTHA CORREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1917.

OFICINA Nº 2

DANIEL WALDEMAR BASALO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 450 y NELLY BEATRIZ MARTURET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 524.

JOSE LUIS ESTEVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 286 y BRADYS IVON TECHEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 286.

RAUL BARRETO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Molques Nº 1198 y LEONOR FUENTES, 74 años, viuda, española c|l., domiciliada Carlos Mª de Pena 4152.

ADOLFO EVARISTO BOLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3740 y SILVIA JANET BERTALMIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1591.

JULIO ANTONIO BALBELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2573 Apto. 3 y BEATRIZ LAURA LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horacio 3319 Apto. 4.

ALVARO MARIO BARCA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Valdense 3624 y MARIA CRISTINA TARIGO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Valdense 3633.

OFICINA Nº 3

EDUARDO JOSE CESTONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1622 y DELIA SUSANA SANTELLAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómettro 16, Nº 7625.

CARLOS DANIEL CHAIBUN, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1049 y VIRGINIA NORMA KANOPA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar, España Nº 2888 Apto. 401.

OFICINA Nº 4

MARTIN FIERRO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado China 2240 y MARTA OLGA SANDRES, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Curusú 4116.

RUBEN DARIO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3043 y WILMA CARABALLO. 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3164.

EDGARDO DANIEL FLEITAS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros (Piedras Blancas) y YENNIFER LILIAN MALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caserta 3663 Apto. 3º.

NERY OMAR FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Chayos 5175 y BLANCA LILIAN GARCIA, 18 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1635.

NESTOR HUGO LURASCHI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3231 y GRACIELA CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2594 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

MARIO AGUSTIN GUEVARA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anastacio Artigas 6544 y SANDRA LOURDES LOZANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4066.

CARLOS DARIO IGLESIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4514 y AUDRI ELIZABETH SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4659.

WALDEMAR WALTER GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1525 y MARIA JUANA da SILVA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1525.

CESAR WILLIANS IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5425 y ANTONIA ISABEL RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5495.

JORGE LUIS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3112 y MARIA SUSANA VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1176 Apto. 1.

ANIBAL GIORDANO, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Jackson Nº 1107 y NANCY LUCIA MARIA MINETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1107.

OFICINA Nº 6

GONZALO LUIS MENDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. España 2159 Apto. 602 y MARIA ANGELICA SANSON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4591.

GONZALO FERNANDO MUJICA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2371 bis y VIRGINIA VALLARINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri Nº 1084 Apto. 1.

PABLO FABIAN MAGNOLI, 16 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Garibaldi 2574 e INGRID JACQUELINE SCHELLER, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Silvestre Blanco 2597.

MANUEL MANTEIGA, 63 años, viudo, metalúrgico, español, domiciliado Campisteguy 2926 Apto. 1 y AMALIA EVANGELINA CARAMES, 58 años, viuda, española, domiciliada Campisteguy 2926 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

ALBERTO JOSE PICON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4860 y ANA MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1979.

DOMINGO PANETTA, 39 años, soltero, Técnico de Pesca, italiano, domiciliado Ramón Massini 3445 Apto. 101 y LAURA LUCIA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini N 3445 Apto. 101.

JOSE LUIS PALMA, 25 años, divorciado, productor Rural, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 8069 y MARIA DEL CARMEN BORRINO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1232

RICARDO DANIEL PEREIRA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2708 Apto. 6 y MARIELA MARIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1479 bis Apto. 8.

RUBEN OSCAR PELLICANO, 26 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Eduardo Carbajal 2840 Apto. 2 y MARISELA HERNANDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2840 Apto. 2.

NELSON OMAR PASSARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3526 Apto. 1 y ANGELA LOURDES PARADELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2308 apartamento 3.

LUIS ERNESTO PEREZ, 31 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1483 Apto 10 y ANA MARIA BRELLIER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 502.

OFICINA Nº 8

MIGUEL DELIO RIVERO Y HORNOS, 68 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1010 y JUANA ANTONIA TVERJANOVICH, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andrés M. Trueba Nº 1010.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Güemes 3010 y MARIA GLADIS BAPTISTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3010.

JUAN CARLOS REGUEIRA, 57 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4038 y LAURA NOYA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4038.

OFICINA Nº 9

ANDRES SPILLER, 66 años, viudo, industrial, húngaro C|L. domiciliado Avenida Soca 1126 y CLARA EGRI, 63 años, viuda, húngara C|L. argentina, domiciliada Avda. Soca 1126.

CARLOS ALBERTO SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 4561 bis y BEATRIZ CARMEN INOCENCIA RICO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2036 bis.

OFICINA Nº 10

RAUL OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú Nº 2209 Apto. 8 y MIRTA NIBIA IFRAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de abril Nº 1284.

MARCELO DOMINGO NOTTE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1786 bis Apto. 4 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4681.

LUIS ALBERTO VERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3537 y PILAR SANTAMARIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela 3584.

PEDRO JUAN URRETARAZU, 24 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5518 y MARIA VERONICA VINCENT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5646.

JOSE ENRIQUE URETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba Nº 1027 Apto. 7 y MARIA ISABEL PAONESSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa Nº 2482 apartamento 3.

"In-Extremis"

CARLOS REGINO CORREA, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costanera 5350 y MARIA JULIA OLIVERA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 5350.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.2.

Montevideo, 29 de abril de 1980

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO ROBERTO DENIS, 54 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1555 y EUGENIA LEAL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos Nº 1555.

RAMON EUCLIDES DA ROSA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 611 y MARTHA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller 4961.

JUAN CARLOS AMODIO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3958 y SONIA ROSARIO CORES, 26 años, soltera, oriental. domiciliada Burgues 3275.

FRANCISCO CARLOS D'ALESSANDRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2620 y MARLENE GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino de los Orientales 1920.

DANIEL FRANCISCO DURANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2192 y ALBA RAQUEL DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2175.

DANIEL ALFREDO ABRAHAM, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2789 y GRACIELA HIPOLITA SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote Nº 2789.

OFICINA Nº 2

HANS FRIEDRICH KOSER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 7137 y BEATRIZ SANDRA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7918.

CARLOS IGNACIO BAZZANO, 21 años soltero, docente, oriental, domiciliado José Ellauri 530 y GABRIELA GOLDARACENA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3416 apartamento 602.

OFICINA Nº 3

NILO SILVIO CORREA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2075 Apto. 1 y ANA MARIA YELAVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2075

RUBEN ANTONIO CHOCHO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1606 y ADRIANA FALERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 2671 (Malvín Norte).

ANTONIO NEWER CARUSO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4667 Apto. 2 y ANGELA TERESA WUILMAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras de Afilar 4775 Apto. 7.

EDUARDO ENRIQUE CARDARELLI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yacó 1433 Apto. 8 y ELIAZUL QUINA, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Yacó 1433 Apto. 4.

RUBEN ANTONIO CAMEJO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4051 y JOSELY MARQUEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2019.

RAUL JORGE CORREA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2835 Apto. 2 y MYRIAN MABEL DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3825.

ROQUE ISMAEL CLAVERO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gregorio Camino 698 y MARIA NORMA VERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 698.

JORGE DARLING CARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2020 y NAHIR ANGELITA RETAMAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4022.

MIGUEL ANGEL CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4880 y SANDRA ELIZABETH GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez 4528.

RUBEN DANIEL CAPOBIANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide Block 71 Apto. 001 y ROSALIA SONIA JAVIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 11,500 Nº 6130.

OFICINA Nº 4

DANIEL GUILLERMO LOPEZ, 28 años soltero, empleado, argentino c|n., domiciliado 20 de Setiembre 1480 Apto. 4 y NELDA GLADIS ALVAREZ, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1480 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ADOLFO GOROSTIAGA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4583 Apto. 3 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa número 4523.

ALVARO CARLOS GADOLA, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Las Violetas 764 y MARIA JOSE BONINO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Colombes 1378.

OFICINA Nº 6

RAUL EDUARDO MILLOT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol Pereda 1476 bis Apto. 3 y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4567.

MIGUEL EDUARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1798 y ANA MARIA MORIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4564 Apto. 101.

OFICINA Nº 7

GENARO QUAGLIATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4050 y BEATRIZ NORMA RIO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Besares 3066.

ALEJANDRO EDGARDO PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2845 Apto. 302 y GABY LEDESMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1235 Apto. 701.

CARLOS ENRIQUE PEREYRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2170 y SYLVIA ANA PALENZUELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1472.

ALEJANDRO ROSALIO [illegible], 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José B. y Ordóñez 4216 y SUSANA LILIAN GASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4135.

EDUARDO CESAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Nº 2 Nº 7926 (Cno. Maldonado) y TERESA MATILDE DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas 3382.

OFICINA Nº 8

JOSE ALBERTO WAGNER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3716 Apto. 4 y SUSANA MARIA TUSTANOWSKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3404.

SERGIO ZUKLEVICIUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6439 y BERNADET ROSALBA MAYO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernando Menck 5855.

OFICINA Nº 9

BERNARDO SIRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baciga-lupi 2070 y PIER ANGELA SOTO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1791.

WILMAR ROBERT SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Acacias 2550 y ZAIDA KATIA BULMINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1136 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JUAN RAMON TORRES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 214 Apto. 1 y MARIA HILDA ESCOUTO de ALMEIDA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí Nº 279 Apto. 5.

ROBERTO TASSANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2324 bis y MARTA MAGDALENA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bayona 3544.

CARLOS OMAR VISCAINO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 5069 y ALBA SERRANA COVUCCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti Nº 1889.

14) N$ 6.00 3|pub. v.My.1.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el saldo del dividendo correspondiente al Ejercicio 1978|979 en los siguientes lugares y fechas:

En San José: Banco La Caja Obrera (18 de Julio 509), desde el 6 al 9 de mayo de 1980.

En Montevideo: Banco La Caja Obrera, Casa Central (25 de Mayo 500), desde el 14 al 23 de mayo de 1980.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las oficinas de la Sociedad (Alfonso Espínola, 461, ciudad de San José). — El Directorio.

15) N$ 22.50 1|pub. 9746 Abr 30-v.abr.30

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B. 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115.584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115.183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Guehé calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C 760|979) se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur-Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Sur-Oeste lindando con padrón 36390.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36.390 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laurel 526|34, y de Manrique Daniel Beceiro bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUINEA de MONTERO JUSTA BEATRIZ y otra "Prescripción adquisitiva treintañal". (F C B. 416|77), se cita, llama y emplaza a Sara Villarnobo Moyano y Liboria Busquets de Romero y sus causahabientes a título universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Padrón 126 672. Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 323 metros cuadrados con 50 dec. sobre la calle Campeche 4499, entre las calles Inclusa y José M Romanello: a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 294.00 30|pub. 5524 Mzo.17-v.my 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119 768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y". y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Rubén Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119.771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119.767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr.7-v may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones, con el número A-43.285, Matrícula A-41.438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5.347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409 800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A Barboza (h.) del 16 de octubre de 192? y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 504 00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI, (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA, "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1 664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Fessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingo: al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.663 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros: también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros de propiedad de Sucesión Pedro Infante. Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaseptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y, al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA de BENITEZ, FLOR de MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979), se hace saber que se ha presentado: Flor de María Lacuesta de Benítez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento, pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de agosto de 1977, se compone de una superficie de 1.250 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal, cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio

El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E. Ochoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez, sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 5443 Mzo.14-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO, "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 256 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 7 de marzo de 1979 con el Nº 4.523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13,15 metros, con padrón 655; al Oeste en 23,13 metros, con padrón 1 871; al Este en 22,64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira.

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 5343 Mzo.24-v mayo12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Garmendia, Pedro C| ROSSI, CARLOS. Prescripción", (Ficha 1 008|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135-477 matriculado con el Nº 217 766 N: de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Arturo Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta

16) N$ 336 00 30|pub 5699 Mar.18-v may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González, y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carape, Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 está compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los pa-

drones 3999 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ — Prescripción Adquisitiva" (Fº "A". Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 486,00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A. 1 422| 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3.840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1.180 metros, 14 dcm c., que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 59 cm., de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brígido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm. con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO. "Prescripción" (Fa A.1005|979). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477 que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José. con el Nº 5 457 el 16 de agosto de 1979, según el cual consta de una superficie de 2.7 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16,32 con calle Dr. Becerro de Bengoa; al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15.88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15.65 con padrón 1.476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504,00 30|pub. 5400 Mar.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 540,00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946, padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano, con chapa K 82 617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).
16) N$ 324.00 30|pub. 7901 Abr.15-v.may.27

EU antutos ActnG|gR ETAOI SHRDL S SS
En autos: JORGE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 933 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Machado iniciando juicio de prescripción adquisitiva de cosa mueble sobre el automóvil tipo voituret número de motor 125.748 marca "Durand" de 19 H.P. matrícula de Soriano K 44 14, padrón Nº 1.579 empadronado en el año 1934 ante la Intendencia Municipal de Soriano a nombre del señor Teruo Uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Teruo Uno y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 126.00 10|pub. 8915 Ab.22-v.my.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal", se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER PINTOS BRITOS solicita la inscripción del dibujo de la mascota oficial de la Copa de Oro Uruguay 80, del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9133 Ab.24-v.my.8.

SEMAGRO S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Semagro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8502 Ab.18-v.my.1º.

JORGE WALTER JAUME PIOLA, solicita la inscripción del texto del reglamento del juego de mesa "4 en línea", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. —Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8601 Abr.21-v.may.2.

PEDRO D. MOYANO ARCOS y CARLOS GOMEZ solicitan la inscripción del libreto para el programa radial titulado "Aquí Nostalgia Club" del cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8575 Abr.21-v.may.2.

AGADU: Registra la Obra de su Asociado CARMELO IMPERIO BOVE, "Montevideo del 30" (Estampas Evocativas). Revista para Radio, Teatro y Televisión. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 9244 Ab.24-v.my.8.

CARLOS BARREIRO PENEDO, solicita la inscripción del verso titulado "Periodista", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8546 Ab.18-v.my.1º.

Fernando Octavio Assunçao Formica, José María Traibel Nelcis, Wilfredo Pérez Martínez, Federico Jaime Reilly Saunders, Alfredo Fernando Testoni Lauriti, Walter Ramón Santos Pérez, Nelson Perazza Perdomo, Juan Deffeminis Rospide y Leonardo Juan Vertiz Pereira, solicitan la inscripción del plan para la obra titulada: "Libro del Bicentenario de Canelones", del cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 90,00 10|pub. 9017 Ab.23-v.my.7.

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Los cantores nuevos", "Mi sanducera morena", "Hijos de hachero", de las cuales se declara autor, y "Alegría de un cantor", como coautor conjuntamente con Edgar Daniel Kolesnik. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67,50 10|pub. 9371 Ab.25-v.my.9.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Sofocón", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 9697 Ab.29-v.my.13.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO KARDJIAN - "Quiebra de Oficio" (Ficha CB|313|979), se hace saber que por resolución del 12 de diciembre de 1979 (Nº 16.049), se declaró en estado de quiebra al señor Alberto Kardjian, designándose Síndicos provisorios a los señores Marcelino de la Fuente y Juan José Frechou, domiciliados respectivamente en Avda. 18 de Julio Nº 1261 y Avda. 18 de Julio Nº 984, ante quienes deberán ser presentados los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido (inciso 4º artículo 1.583 Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5º artículo citado).

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

18) N$ 162.00 10|pub. 7778 Abr.22-v.may.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. Nº 42|979), se declaró en estado de quiebra a Pablo Miguel Steciuk, designándose Síndico a Raúl Ramade con domicilio en calle Washington Nº 1076 de esta ciudad, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 162.00 15|pub. 9612 Ab.30-v.my.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FELICIANO MIRAGLIA y FRANCISCA GERONIMA RUIZ (Ficha V|114|980), Acta Nº 5 de la Primera Sección de Río Negro, de fecha 10 de enero de 1968, en la misma donde la contrayente figura como FRANCISCA RUIZ debe decir: FRANCISCA GERONIMA RUIZ. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 7747 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Omar Batista e Irma Estela Ferreira (Ficha V|650|976), Acta Nº 124 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1944, en la misma donde el contrayente figura como: ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que nació el 27 de febrero de mil novecientos veintidós, debe decir: el veintisiete de setiembre de mil novecientos veinticinco y donde dice: que es hijo de AMADA ARANDA, debe decir: AMARA ARANDA y donde dice que la compareciente es hija de GREGORIO DAMIAN FERREIRA, debe decir: DAMIAN FERREIRA.

Partida de nacimiento de MIRTA REINA BATISTA, Acta Nº 301 de la Vigesimoprimera Sección de Montevideo de fecha 26 de julio de 1946, en la misma donde dice que es hija de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA.

Partida de nacimiento de OSCAR NESTOR BATISTA, Acta Nº 4.667 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 20 de noviembre de 1944, en la misma donde dice que es hijo de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que es hijo de IRMA FERREIRA debe decir: IRMA ESTELA FERREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 297.00 15|pub. 8642 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCIAL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), Acta Nº 45 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980, en la misma donde el inscripto figura como MANUEL debe decir MARCIAL ROLDAN GARCIA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8940 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL JUAN PERRONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 246|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PERRONI debe decir en ambos casos PERRONE por ser ello como corresponde. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 9581 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 250|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ana Alicia Alzola Idoyaga, en el sentido de que donde el apellido materno de la extinta figura como IROYAGA, debe decir: IDOYAGA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 9342 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 974|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH DORIS ALMEDA MONTES de OCA, donde la madre del inscripto figura como MONTES, debe decir: MONTES de OCA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40973 Ab.11-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALDEMAR VILLASANTE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.730|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: FRANCISCO E. VILLASANTE, debe decir: FRANCISCO E. REYES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9171 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 148|980) se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de MARIA EUGENIA ERASUN MASTROPIERRO, donde el apellido paterno figura como: "Erazun", debe decir: "Erasun", por así corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 85.00 15|pub. 9790 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de CARLOS NEY BERISIARTE SOUZA donde el apellido del padre figura como: BILIZIARTE, debe decir: BERISIARTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40983 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Prefumo, donde figura inscripta como LORENA PERFUMO FERNANDEZ, debe decir: LORENA FERNANDEZ PREFUMO y el apellido materno figura como: PERFUMO debe decir: PREFUMO. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 7743 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RODRIGUEZ y EUGENIA CLARA VELAZCO, donde el apellido de la contrayente figura como VELAZQUEZ, debe decir: VELAZCO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (V. 3156|979). — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MEDEROS OLIVERA, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Mederos Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: "veinte de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9007 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN. y ARMEN y JAQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian, donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GADI, debe decir: GADIM; y donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jaqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRABETIAN, debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 8356 Ab.23-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "JUAN JOSE LESCANC y NIRIA GARCIA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 618|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Lescano y Niria García Martínez, ya que en la misma se padeció error en cuanto: a) el apellido de la contrayente Niria García Martínez, figura como LESCANO, cuando debe decir, GARCIA; b) la contrayente Niria García MARTINEZ, figura como hija de Genaro García cuando debe figurar como hija de GENARO ETELVINO GARCIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41043 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WASHINGTON ALBERTO SANTOS BUENO, Rectificación de partida" (F. E. 910|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Santos Bueno pues donde dice HIJO de MANUEL BENIGNO SANTOS, debe decir HIJO LEGITIMO de BENIGNO MANUEL SANTOS CAMPELO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 7749 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GONZALEZ MONTERO pues donde dice: ASUNCION. debe decir: MARIA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Ab 22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alfredo Reynoso Rodríguez, pues donde dice: NORMA BLANCA RODRIGUEZ debe decir: BLANCA NORMA RODRIGUEZ, y además se omitió el día del nacimiento que es el 15 de noviembre de 1967. II) De nacimiento de Juan Pedro Reynoso Rodríguez, pues se omitió la fecha completa de nacimiento que es: 23 de abril de 1969. (Ficha V|954|979). — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8574 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Luisa Amelia Carbajal Aguiar, pues donde dice nombre del padre CARVAJAL debe decir CARBAJAL por así corresponder. (Ficha V|998|979). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7718 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la "rectificación de partida de matrimonio" de MATILDE AINESEDER DE VILLADEAMIGO, pues donde dice: "Matilde Aineseder nacida el día 14 de marzo de 1918", debe decir: "nacida el día 14 de marzo de 1917", por así corresponder. (Ficha V. 378|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9802 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROSA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 120|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA LARROSA, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento en el sentido de que donde dice: JUANA LARROSA MIGLIANINI, debe decir: JUANA LARROSA MIGLIANI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario
19) N$ 108.00 10|pub. 7631 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos. "BORGES DC CANTO, FAGUNDE Rect. de partida (F. V. 304|980)". se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de la partida de FAGUNDE BORGES DO CANTO en el sentido de que donde dice: FAGUNDEZ debe decir: FAGUNDE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — José M Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9290 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: KIRSCHNER MARTIN ALEJANDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha 66|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Alejandro Kirschner, pues donde figura como hijo legítimo de José Henij Kirschener y nieto por línea paterna de Herman Kirschener, debe decir hijo legítimo de JOSE KIRSCHNER y nieto de HERMAN KIRSCHNER — Montevideo. marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 7895 Abr.15-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOPEZ GARCIA, JOSEFA. "Rectificación" (F. 1620 979), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ y JOSEFA LOPEZ, pues donde la compareciente figura: JOSEFINA debe decir JOSEFA, y II) Nacimiento de MARIA SOLEDAD LOPEZ LOPEZ, pues donde el nombre de la madre figura: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8152 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENTANCOR, HECTOR - Rectificación" (F. 1418|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Florencio Bentancor, pues donde el apellido paterno figura BENTANCUR, debe decir: BENTANCOR. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41040 Ab.16.v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OROSMAR CEDREZ (Ficha C 2270|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio de Orosmar Cedrez y Rosa Gómez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde: y b) de nacimiento de Alicia Yanela Cedrez. en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8943 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C. 2.199|979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento", en el sentido que donde dice: "hijo natural", debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins", debe figurar MARTINEZ; el apellido materno figura: "Despresvisteris", y debió decir: DE PRESBITERIS, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9771 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR DAMIAN GUEVARA PONS (Ficha V. 1783|979), Acta Nº 687 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1975, en la misma donde el nombre del inscripto figura como: ERNESTO DAMIAN, debe decir: NESTOR DAMIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8333 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARY MABEL RIVERO ROYANO Rectificación de partida (Ficha E. 1809|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Eduardo Pereyra Ventura en el sentido de que donde el apellido materno de la misma figura como ROLLANO debe decir ROYANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8788 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|135|980) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISABEL YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: GHAZARIAN debe decir: GKAZARIAN. Nacimiento de GREGORIO YAFALIAN GKAZARIAN, donde dice: KAZERIAN, debe decir: GKAZARIAN por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 7774 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1507|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIANA MARTHA ROCCATAGLIATA LAVICKA, donde el apellido paterno figura como: ROCCATOGLIATA, debe decir: ROCCATAGLIATA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 8382 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 225|980), se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Nacimiento de HEBER FRANCISCO ARTEGOITIA y VIRGINIA MARIA ARTEGOITIA ETCHEVERRY, en ambas partidas, donde dice: Artegoytia, debe decir: ARTEGOITIA, por así corresponder. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 82.00 15|pub. 8?58 Abr 17-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|277|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Carlos Baradit y Juana Aparicio, donde el contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA. y donde el señor Armando Baradit, figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA por así corresponder. — Montevideo, abril 2? de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 9296 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CALLEROS, donde la contrayente figura como MARIA ISABEL CALLERO, debe decir MARIA ISABEL CALLEROS por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41147 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA NELIS GRANT de FONS, con JOSE VICENTE FONS, donde el nombre de la contrayente figura como: NER RAMONA NELIS GRANT, debe decir: RAMONA NELIS GRANT, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9241 Ab 24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de ELVIRA PAPAPIETRO (V|605|980), en el sentido de que donde dice PAPAPRIETO, debe decir PAPAPIETRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 28 de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 7575 Ab.11 v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS GHAN, donde figura como hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN, debe decir: "hijo de EDELMA DEL CARMEN GHAN", y donde figura por línea materna como nieto de JUAN MIGUEL CHAN, debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40974 Ab.11-v.my.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ERRECART CANEVARI, SERGIO ELZEAR (Yacencia) (Ficha S 347|977), se hace saber que en los referidos autos se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Luisa Canevari Canevari, donde los nombres de los padres de la inscripta, figuran como: BAUTISTA CANAVERI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y donde dice: ROSA CANAVARI, debe decir ROSA CANEVARI; B) De matrimonio de Amadeo Errecart Dupuy y Luisa Canevari Canevari, dicha partida se redactó con error respecto al nombre de la esposa y de sus padres, donde dice: LUISA CANAVARI debió decir: LUISA CANEVARI y donde los padres figuran como:

JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y ROSA CANEVARI; C) De nacimiento de Sergio Elzear Errecart Canevari, donde el nombre de la madre del inscripto y de sus abuelos maternos, donde dice: LUISA CANAVARI, JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir LUISA CANEVARI, JUAN CANEVARI y ROSA CANEVARI; D) De defunción de Luisa Canevari Canevari, donde la occisa figura como: MARIA LUISA CANEVARI, debe decir: LUISA CANEVARI; E) De defunción de Juan Bautista Canevari, donde el nombre y el de los padres del occiso figuran como: JUAN BAUTISTA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI y MARIA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUSTISTA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI y MARIA CANEVARI; F) De defunción de Rosa Canevari, donde el nombre de la occisa, de sus padres, esposo e hijos figura como: ROSA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI. MARIA CALAMARI, JUAN CANAVARI e hijos de apellido CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI, CATALINA CALMUZZI, JUAN CANEVARI y CANEVARI por el apellido de los hijos; G) De nacimiento de Julia Canevari Canevari, donde los nombres de los padres y de los abuelos figura como: BAUTISTA CANABAL, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI; donde dice: ROSA CANABAL, debe decir: ROSA CANEVARI; donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI, donde dice: MARIA CANABAL, debe decir: MARIA CANEVARI, donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI y donde dice: MARIA CALAMARI, debe decir CATALINA CALMUZZI; H) De matrimonio de Julia Canevari, con Héctor Armando Damonte; donde el nombre de la contrayente y de sus padres, figura como: JULIA CANAVARI, JUAN B. CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN B. CANEVARI y ROSA CANEVARI, I) de nacimiento de GLADYS DAMONTE CANEVARI, donde el nombre de la madre de la inscripta y de sus abuelos maternos figura como JULIA CANAVARI, JUAN BAUTISTA CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN BAUTISTA CANEVARI, ROSA CANEVARI; J) De defunción de Julia Canevari, donde el nombre de la occisa figura como: JULIA CANABAL de DAMONTE, debe decir: JULIA CANEVARI de DAMONTE, todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 648,00 15|pub. 7923 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: PATTI MEROLA HADA - Rectificación de Partida" (F. E. 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hada Patti Merola, pues en donde dice: GATTI o SATTI, debe decir: PATTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9692 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VIERA con ANA MARIA PEREYRA, donde el contrayente figura como: HUGO PEDRO VIERA, debe decir: PEDRO VIERA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CARLOS KEOSSIAN y GUERMINE APELIAN Rectificación de patridas" (F|E|25|930), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del señor Carlos Keossian Koharian, en el sentido que donde dice HIJO DE CARLOS KESSIAN y NEVART CUARIAN, debe decir HIJO DE GARABED KEOSSIAN y NEVART KOHARIAN; b) de matrimonio de Carlos Keossian y Guermine Apelian, en el sentido que donde dice HERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE; c) de nacimiento de Alejandro Gabriel Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE GERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE APELIAN; d) de nacimiento de Arturo y Carlos Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE HERMINE APELIAN, debe decir: GUERMINE APELIAN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub 7444 Abr.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados SOFIA YOLANDA GARCIA HERNANDEZ. "Rectificación de Partida", (FE 957|979), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio, pues donde dice: MARIA LUISA MENDOZA, debe decir: MARIA LUISA HERNANDEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41119 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CECILIA POZNIAK VIROGA, pues donde dice POSNIAK, debe decir POZNIAK, por así corresponder, (Ficha V|765|979). — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 6146 Mz.25-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ RITA JUANA, "Rectificación de Partida", (F. V. 55|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado APARICIO BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ en el sentido de que donde dice: soltera, debe decir: casada, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 9166 Ab 24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAUREIRO, GLADIS - Rectificación" (F. 313|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladis Laureiro Mainero y José Ramón Silva Blanco, pues donde el nombre de la contrayente figura: GLADYS, debe decir: GLADIS. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 8980 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLEINLERER, JACOBO, "Rectificación", (F|1.617|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JACOBO KLEINLERER, pues donde figura de estado civil: viudo, debe decir: casado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41072 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BALLESTERO, ROSA, "Rectificación", (F|99|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA LOURDES BALLESTERO, pues donde su apellido figura: BALLESTEROS, debe decir: BALLESTERO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40985 Ab.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F|75|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Masllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CORREA, ELBIO y otra. Rectificación (F|61|980)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elbio Correa y Zunilda Clara Carolina Ciganda, pues, donde el nombre del contrayente figura: ELVIO, debe decir ELBIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 8471 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "RODRIGUEZ, ISABEL y otro Rectificación (F|179|980)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Isabel Rodríguez y Remigio Martín Rodríguez Reyes, pues donde el nombre del contrayente figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. Y de nacimiento de Jorge Martín Rodríguez Rodríguez, pues donde el padre figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 8425 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "NUÑEZ HERNANDEZ, BENEDO - Rectificación" (F. 131|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benedo Paz Núñez Hernández, pues donde el apellido materno figura FERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4100. Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ CARRARO, SUSANA. - Rectificación" (F. 167|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Mabel Rodríguez Carraro, pues donde el apellido materno figura CAMARO, debe decir: CARRARO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41039 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALLEGUE, BERNARDO y otra . Rectificación" (F. 1475|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Allegue y Gloria Fernández Fernández, pues donde las fechas de nacimiento de ambos contrayentes figuran: "29 de agosto de 1929" y "7 de junio de 1939", respectivamente, deben decir: "8 de agosto de 1929" y "8 de junio de 1939". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9681 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY de BOREANI (Ficha C 1.969|979), solicitando la rectificación de la partida: a) de nacimiento de JULIO CESAR BOREANI. en el sentido que donde dice. hijo legítimo de CECILIO BURIANI, debe decir: hijo legítimo de CECILIO BOREANI por ser como corresponde; b) de la partida de matrimonio de JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, por ser como corresponde; c) de nacimiento de MARIELA ESTER BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BURIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIELA ESTER BURIANI, debe decir: MARIELA ESTER BOREANI, por ser como corresponde y d) de nacimiento de MARIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIO CESAR BORIANI REY, debe decir: MARIO CESAR BOREANI REY, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 270.00 15|pub. 8493 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUZMAN ENRIQUE FAGUNDEZ ACOSTA (Ficha C. 2159|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que el apellido paterno aparece como:

FERNANDEZ, cuando debe decir: FAGUNDEZ, que es el que corresponde — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41060 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR ALFREDO GAMA MONTANA y VIVIAN REY RICHARD (Ficha C. 137|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde el contrayente figura como hijo de CESAR ALFREDO GAMA y de ESTEL MONTANA, debe decir ALFREDO ZENON GAMA y ESTHEL MONTANA, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 7578 Ab.11 v.my.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado MIRTA CORRALES MACIEL, (Ficha C 111|980), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE SOBA MARTINEZ y MIRTA CORRALES MACIEL, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL; y las partidas de nacimiento de sus hijos CARLOS ROBERTO, MARIA ALICIA, MARIANELLA y DANIEL GUSTAVO SOBA CORRALES, en el sentido que donde dice: MIRTA MACIEL, debe decir: MIRTA CORRALES MACIEL, por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40982 Ab 14-v my 2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. número 40|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUIN TERRA y DIAMANTINA de MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija Gisel Renée Ninoska, en la siguiente forma: donde dice: RENEE NINOSKA, debe decir: GISEL RENEE NINOSKA, por así corresponder. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 9329 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ALVEZ de BARBOZA, (Ficha A. Nº 635|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija EDA RENEE BARBOZA ALVEZ, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "el día siete de marzo de mil novecientos setenta y tres a las —nació una criatura". debe decir: "el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las —nació una criatura", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41081 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREIRA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 59|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: Pereira Julio Cesar debe decir RODRIGUEZ PEREIRA JULIO CESAR; en el acta, donde dice: comparece don Juan Bautista Pereira Eizmendi, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Enrique Pereira, debe decir: que es nieto por línea paterna de don ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA; por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) N$ 162,00 15|pub. 8039 Abr 16-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUCIANA do SANTOS y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 513|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma: I) En la partida de nacimiento de Luciana do Santos, donde dice: y de su esposa Demicilia Gonzalez, debe decir: y de su esposa DOMICILIA GONCALVEZ; y donde dice: y por línea materna de Luciano Gonzalez, debe decir: y por línea materna de LUCIANO GONCALVEZ; II) En la partida de Teresita Leonor do Santos, donde deben corregirse el mismo error que en la señalada en el numeral anterior; III) En la partida de nacimiento de Filimena Teodora do Santos, donde dice: Dos Santos Filomena Teodora, debe decir: DO SANTOS FILOMENA TEODORA; donde dice hija legítima de Guimaranes Dos Santos debe decir: hija legítima de GUIMARAENS DO SANTOS y donde dice: y de Demicilia Gonzalez, debe decir: y de DEMICILIA CONCALVEZ. Por así corresponder. — Artigas, 31 de octubre de 1978 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 259 20 15|pub. 8040 Abr 16-v.may 7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO REGINO y MARIA ROSA GUTIERREZ de CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Oscar David Camejo Gutiérrez (Ficha Civil V. 35|980), en el sentido donde dice: OSCAR DANIEL, debe decir: OSCAR DAVID, por ser lo que corresponde. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 8388 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI, ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNEIRI - Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 463|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guanieri y Blanca Tomasa Martinez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. En la fecha de nacimiento de la contrayente, donde dice "19 de agosto de 1928", debe decir: "10 de setiembre de 1926". Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 216,00 15|pub. 9448 Abr.29-v.may 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos SANCHEZ, MARY CATALINA. "Rectificación de Partida" (F. V. 268|979), se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de MARY CATALINA SANCHEZ de THOMASSET, en el sentido que donde la contrayente figura con el nombre de MARY CRISTINA SANCHEZ, debe decir MARY CATALINA SANCHEZ, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 21 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8178 Ab.16 v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha V. 72|980), en el sentido de que donde dice: "nacido el 30 de octubre de 1924". debe decir: "nacido el 30 de octubre de 1944". — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 9447 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, caratulados: "KLEEFELD, JUAN ARQUIMEDES - Rectificación de Partida" (F. B. 400|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arquímedes Kleefeld en el siguiente sentido: donde dice: HLEEFELD, debe decir: KLEEFELD. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9061 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "CAMPAÑA, JUAN ANGEL; BASSANI de CAMPAGNE, MARIA IRMA; y CAMPAÑA BASINI, GRACIELA - Rectificación de Partidas" (F. B. 43|980), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Juan Angel Campaña y María Irma Bassani Acta Nº 11, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; B) Partida de nacimiento de Graciela Campaña, Acta Nº 6241 donde dice: MARIA I. BAZANI, debe decir: MARIA I. BASSANI; C) Partida de nacimiento de MARIA YOLANDA CAMPAÑA, Acta Nº 114, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; D) Partida de nacimiento de Gladys Mabel, Acta Nº 44, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; y donde dice: AURELIA, debe decir: AMELIA. — Pando, 25 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 8021 Ab.15-v my 6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (F 513|979), pues en la misma donde dice: que es hija de DOROTEA FONSECA de SILVERA y padre no se menciona, debe sustituirse esta última locución por: y de NADALINO SILVERA, que es lo correcto. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41197 Ab.30-v.my.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL HERMENEGILDO WÜNSCH ESTEFAN, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: WÜNNSCH, debe decir: WÜNSCH, por así corresponder. — Trinidad, abril 21 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 9886 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON BELTRAN LACUESTA ROBERTI e ISABEL SORIA, donde dice: doña ISABEL SORIA, debe decir: doña ISABEL IFRAN SORIA, donde dice hija de desconocidos, debe decir: hija legítima de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA.
En las partidas de nacimientos de NIBIA IVONNE y MARIA BEATRIZ LACUESTA SORIA: donde dice: que es hija legítima de ... y de ISABEL SORIA debe decir, y de ISABEL IFRAN SORIA, donde dice: que es nieta por línea paterna y materna se ignora, debe decir: que es nieta de RAMON PAULINO LACUESTA y de ROGELIA ROBERTI y de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA. — Está auxiliado de pobreza. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41071 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO FORMOSO MEHARU, de la siguiente forma: donde el apellido del inscripto figura como: MAHARU, debe decir: MEHARU, por así corresponder. — Trinidad, 14 de febrero de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 8556 Ab.18-v my.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Teresita Lilián González de Vique, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de la compareciente con Carlos Eulogio Vique y nacimiento de su menor hija legítima Andrea Vique González, en las que se padeció error, en el sentido que en ambas partidas, en todo donde dice: BIQUE debe decir VIQUE; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8400 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ISIDORO OLIVERA y MARIA ROSA SOSA de OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Walter Marcelo Olivera Sosa, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Rosa Olivera", debe decir: "hijo legítimo de María Rosa Sosa", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza (Ley de 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41159 Ab.29-v.my.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "FRANCISCO M. LEMBO y SEGUNDA FLORES de LEMBO por su hijo menor ALEJANDRO JOSE LEMBO Rectificación de partida" (Ficha J. 24|980), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don Francisco M. Lembo y Segunda Flores de Lembo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro José Lembo, en el sentido de que donde expresa el apellido LEMOS, debe decir: LEMBO. — Durazno, marzo 19 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7725 Ab.14-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FEYO, CAMILA BIENVENIDA "Rectificación de partida" (Ficha 900|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de CAMILA BIENVENIDA FEYO AMORIN, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija LUCIA MARIA VICTORIA, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija ADELINA, debe decir FEYO y no FEIJO; partida de defunción de su esposo ELCIARO ALFARO, se consigna su apellido FEIGO, en vez de FEYO como correspondía. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 8205 Ab.18-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VOLDEMAR BOLF (Ficha B|257|79), pues donde dice: el día veinte de enero de 1936, debe decir: el día veintiocho de diciembre de 1935, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 5 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8866 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA "Rectificación de Partida" (Ficha C|86|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA BARBOZA por figurar con el nombre de OLIVERA, siendo el verdadero BARBOZA, que es el apellido paterno de la compareciente. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 7702 Ab.11-v.my.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno la rectificación de partida de nacimiento de ENAR LARROSA (B. 132|977), en el siguiente no de Rivera, se hace saber que se solicitó sentido: donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41141 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CANDELARIA EPIFANIO (B. 22|980), en el siguiente sentido: donde el nombre figura como MARIA CELIA EPIFANIO, debe decir: MARIA CANDELARIA EPIFANIO. — Rivera, abril 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9369 Ab.25-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUPERTO GARCIA AGUIAR y OLGA RENEE FAGUNDEZ (A|1.135|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos AMELIA RENEE, ALICIA LUJAN, MILTON GUSTAVO, JOSE RUPERTO, SILVIA RAQUEL, RUBEN JESUS, GLORIA TERESITA y MARIA del CARMEN, —en el sentido de que donde dice: RUPERTO AGUIAR, debe decir: RUPERTO GARCIA AGUIAR MORELLI y donde dice: AGUIAR FAGUNDEZ, debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 8769 Abr.21-v.may.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA RAMOS TELIS (A|17|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice, en el texto, ZULMA TELIS, debe decir sólo ZULMA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 5 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 8768 Ab.21-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos MELO GLADYS YOLANDA por sí, y sus hijos WASHINGTON y GLADYS RAQUEL. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 263|979), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 672, año 1941, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hija de ANGELA MELLO, debe decir: Hija de ANGELA MELO, y donde dice: MELLO GLADYS YOLANDA debe decir: MELLO GLADYS YOLANDA. (Acta Nº 184, año 1978) Primera Sección Tacuarembó, donde dice: hija de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hija de GLADYS YOLANDA MELO, y al margen donde dice: LEMOS MELLO, GLADYS RAQUEL, debe decir: LEMOS MELO, GLADYS RAQUEL; (Acta Nº 445, año 1956), Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hijo de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hijo de GLADYS YOLANDA MELO y al margen donde dice: MELLO WASHINGTON, debe decir: MELO WASHINGTON, por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 8 de abril, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41146 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIMA AZAMBULLO, ALCIDES - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 545|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 70 del año 1976 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "falleció ATAIDES LIMA AZAMBULLA". debe decir: "falleció ALCIDES LIMA AZAMBULLO"; y donde dice: "hijo de ADELA AZAMBULLA", debe decir: "hijo de ADELFA VALENTINA AZAMBULLO", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41036 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEDEIROS AHYRTON, IVAN y GLADYS MABEL SARAIBA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|980), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 440 del año 1977 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "hijo de GLADYS MABEL SARAYBA", debe decir: "hijo de GLADYS MABEL SARAIBA", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8217 Abr.16-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Rectificación de Partida — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente CHIAPPARA TEODORO WALTER y CELESTE ARAZI PEREZ, "Rectificación de Partida". (Ficha 31 año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY YANET CHIAPARA PEREZ, en el sentido de que donde dice: ... comparece TEODORO WALTER CHIAPARA, debe decir. CHIAPPARA donde dice que es nieta por línea paterna de TEODORO CHIAPARA, debe decir: CHIAPPARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8571 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NUÑEZ, HEBERT y NORMI AROSTEGUI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 137|980), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hebert Daniel Núñez Arostegui en el sentido de que donde dice: "8 de julio", debe decirse: "13 de julio". — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 8570 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 774 c|979) se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: actual, debe decir: octubre, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41194 Ab.30-v.my.21.

20- Remates

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día: 14 de mayo de 1980. Hora: 13, en José Batlle y Ordóñez entre Hospital Policial y Talleres de OSE.
— Camionetas: 25 Dodge D-100 año 73, desde N$ 7.000,00.
— Autos: 13 Ford Falcon 188 año 73/76, desde N$ 54.000,00. 10 Torino L año 73, desde N$ 12.000,00.
— Camión: 1 Dodge DP.500 año 73.
— Motos: 24 Guzzi Ambassador año 72, desde N$ 3.000,00.
Martilleros: Matrículas Nos. 362, 1495, 249, 1952, 161, 324, 334, 338, 2914, 244, 2358, 1003, 2209, 585, 3044, 3925, 1245 y 282.
Exhibición: Horario de 9 a 18 los días 11, 12, 13, 14 de mayo.
Seña (Comisión e Impuestos): 30 % pagaderos en el acto. Se aceptan cheques.

Entrega inmediata de la unidad contra pago de saldo (82 %) en efectivo o cheque diferido hasta 45 días.
No se suspende por mal tiempo.
20) N$ 144,00 10|pub. 9341 Ab.25-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
—**Finca modesta en Progreso. Living, dos dormitorios, baño, comedor diario y cocina. Area terreno: 497,77 m.c. Area edificada: 55 m.c. Prolongación Avda. Bolívar esq. Calle 2. Ruta 5, Km. 30.**
SUCURSAL 18 DE MAYO — LAS PIEDRAS
13 DE MAYO DE 1980 - HORA 15
BASE: 340,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 24.978,08
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Pérez (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y otras mejoras sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, Progreso, que tiene una superficie de 497,77 m.c. de frente a la calle Prolongación Avda. Bolívar esquina Calle 2, y se individualiza con el padrón Nº 853 (antes 4843 m/a).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Serie 150, Nº 3153 a nombre de Carlos Tabaré Labandera Maidana y Rita Silvia Cattini Pacheco.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Secc. Procuración —Av. Daniel Fernández Crespo 1508, Planta Baja— o en Sucursal 18 de Mayo, Las Piedras. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41165 Ab.29-v.my.6.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Leivas, Sofía contra NUÑEZ, LUIS. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1114|976). se hace saber que el próximo miércoles 7 de mayo de 1980 a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Enrique Gomensoro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, Padrón 405.481, con una superficie de 621 metros. 50 dms. con 13 metros de frente al Sur al Camino Vidiella, entre Ita y Forté.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de tramitación, comisión del martillero y demás que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril, 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 9836 Ab.30-v.my.7.

W. GONZALEZ LUONI
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento". (Libro 68, Fº 436), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1980 a la hora 15 en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 6.666,66, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, actual Cuarta, Padrón Nº 110.010, con una superficie de 251 mts. 36 dms., con 10 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle General José Villagrán, entre Avellaneda y Fray Bentos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 324.00 15|pub. 8643 Abr.21-v.may.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sociedad de Bancos C| CEREALERA AGROPECUARIA S. A. Juicio Ejecutivo", (C 1192|975), el 27 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas envasadoras de café, máquina café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 9175 Abr.29-v.may.13

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Abelli Sciavi, Primo contra LUIS FOULQUES MINETTI. "Juicio Ejecutivo" (F. 418|979), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 15.333,33, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón), empadronado actualmente con el Nº 180.359, segregado del 156 758 en mayor área, y señalado con el Nº 4, en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 8.915, el 29 de junio de 1943, según el cual consta de una superficie de 1.221 metros 75, con 15 metros 70 centímetros al Norte de frente a la calle Victoriano Alvarez Nº 5.817.19.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.
3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 5|pub. 9890 Ab.30-v.my.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "CARLOS M. FREIRA contra BORELLI, DARWIN y otros" (Ficha 947|977), el día 12 de mayo de 1980, a partir de las 14:30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 9531 Ab.30-v.my.2.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 468|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímentros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 783.00 29|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Barolfio contra NORBERTO NUÑEZ (Ficha C. 643|978) el día 12 de mayo de 1980 a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un automóvil Standard, matrícula 206 318, padrón 99.277, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 11 de abril de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 8713 Abr 21-v.may 2

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario c| ALANIS BENTANCOR. Juicio de Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|275|979), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 14 y 30 horas, en Avda. Gral. Flores 2529 se procederá por el Martillero Juan R. Ferretjans (Matrícula 2835), asistido por la señorita Alguacil, a la venta, en remate público, sin base, un solar de terreno, con sus mejoras, en la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4422, Padrón número 98.271 (Paraje Campos Elíseos), Solar Nº 25 de la manzana 40, con una superficie de 677 m. 71 dm. cuadrados, con 11m.20 al SO. a la Avda. Luis Batlle Berres, lindando 61m.52 al NO con el solar 24, 11 m. al NE con el solar 7, 60m.70 al SE con el solar 26.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3.) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 23 de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 15|pub. 9658 Abr.29-v.may.20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTAÑEZ, FRANCISCO JULIAN y LILIA ORFILIA LOPEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 219|974) se hace saber que el próximo 13 de mayo, a las 16 y 30, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del

martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.841.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 5.531 del Banco de San José de fecha 21 de febrero de 1954 y se venden las construcciones y mejoras existentes del inmueble empadronado con el Nº 190.212 en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, antes 143.112 y 30.081 (mayor área) consta de una superficie de 539 metros 24 decímetros de frente a Oficial 10 Nº 923.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta; 2º) Que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) La promesa se encuentra agregada a los autos en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 108.00 5|pub. 9743 May.1º-v.may.8

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ PALACIOS, JOSE, "Sucesión", (Ficha A|397|966), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 38.666.66, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 99.982, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Carlos María Furtado de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.950 el día siete del mismo mes y año, tiene una superficie de 265 metros 46 decímetros y 9 metros 2 centímetros de frente al Este sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1139, entre las de Gral. Baldomir y El Viejo Pancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como los que la ley pone a su cargo, y la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 378.00 15|pub. 8551 Ab.18-v.my.9.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LANER, ALFREDO ABDON - Partición" (F.C. 541|971), se hace saber que el día martes 13 de mayo próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15.000,00) del inmueble Padrón Nº 1942, sito en la 2ª Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana Nº 95, calle Sarandí Nº 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo y comisión e impuestos del 6,54 % como comprador al rematador, además de los impuestos y honorarios que la ley imponga; II) El saldo deberá hacerlo en el momento de la escrituración (en el plazo de 90 días), bajo apercibimiento de aplicarles las sanciones que correspondan; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 90,00 5|pub. 9351 Ab.25-v.my.1º.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Pando
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| PONZO TOGNOLA, NELSON. Medidas Preparatorias". (F| 327|C|978), se hace saber que el día 9 de mayo de 1980 a la hora 15, y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del bien ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 188, superficie 1.360 m.2 50 dcmt.2, con frente a la calle pública de 17 mts.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 81.00 5|pub. 9455 Abr.28-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos JOSE GARIBALDI RODRIGUEZ contra MARIA ESMERALDA PIRIZ (Ficha 611|976), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que en fecha 22 de mayo, hora 14, en la ciudad de Río Branco, en su lugar y ubicación. El martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760. Acto que presidirá el Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento, se procederá a la venta en Remate Público, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble·

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.726, que según planos del agrimensor Jose B. López; inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo, con el Nº 204, el 12 de setiembre de 1953, señalado con el número tres, con una superficie de 1.878 metros cuadrados Y conjuntamente en el mismo acto se subastarán todos los muebles - útiles y herramientas, cuya tasación obra en fs. 30.

I) Se previene que el mejor postor del inmueble consignará el 20 % en efectivo al serle aceptada su oferta, más comisión del 3 % al martillero; II) Que en los muebles - útiles y herramientas serán al contado y en efectivo en el acto del remate; III) Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado; IV) Que serán de cargo del comprador la escrituración y gastos que la ley pone a su cargo. — Melo, 9 de abril de 1980. — Margarita Saborido Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 7723 Abr.14-v.may 2

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABELINO WILSON MOREIRA contra A. MIGUEL TELIZ BUCLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 65|979), se hace saber al público que el día 15 de mayo del año 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco: La décima parte indivisa del Padrón número 690, con una superficie de 300 metros y sus construcciones, valor total N$ 41.221,00; y el Padrón Nº 1041, con una superficie de 587 metros, valor total N$ 4.215,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 234,00 13|pub. 9621 Ab.28-v.my.15.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: dictada en autos: Esquibel, Wladimiro C' AMED, NORMA "Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 494|1978), se hace saber que el día 9 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador designado, Leopoldo C. Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 100.000 00: Solar de terreno con mejoras sito en Rosario, tercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano número 339, que segun título tiene superficie de 602,67 metros cuadrados, señalado con el Nº 6 en plano del Agrimensor A. Rodríguez Bonavita, del 3 de junio de 1936, y según plano del Agrimensor B. Perera Indurain, de octubre de 1960, inscripto en Dirección General de Catastro de Colonia con el Nº 3.933 el 25 de octubre de 1960, tiene superficie de 602 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados, que deslinda: 13,90 metros de frente; al Suroeste a calle Leopoldo Fuica, distando el punto medio de su frente, 36,55 metros de la esquina con calle Treinta y Tres, 43,10 metros al Sureste, lindando con padrones Nros. 340, 343, 344; 14,05 al noreste con propiedad del Club A. Estudiantes, y 43,15 metros al noroeste, lindando con padrones 1448, 337 y 338.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, haciendo constar que la titulación agregada no cubre los treinta años del proceso dominial del bien. — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 8405 Ab.18-v.my.9.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VISINKA JACQUELINE. "Designación de Curador Especial". (Ficha Nº 29|M|979), se hace saber que el día 17 de mayo de 1980, desde las 16 horas y días subsiguientes, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías, máquinas, muebles y útiles inventariados en autos, existentes en el negocio sito en Avenida Pedragosa Sierra y Vía Férrea, conocido por "Casa Ampers". — Maldonado, abril 23 de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 9631 Ab.29-v.my.13.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 302|970), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de su tasación catastral, N$ 1.090.00 (nuevos pesos mil noventa), por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: solar de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y dos, solar tres de la manzana treinta y cuatro, y se compone de un área de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslindan: 16 metros, 50 centímetros de frente al S.E. a calle 26, denominada Resalero, entre las calles 23 y 21, denominada El Corral y La Galerna, igual extensión en el fondo al N.O. y 33 metros al N.E. limitando con el padrón 204 y 33 metros al S.O. lindando con el padrón 561.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Maldonado 23 de abril de 1980— Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 9823 Ab.30-v.my.21.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA AURORA c|SANTOS BERNARDINO "Partición" (Ficha Nº 424|976), se hace saber que el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta a las quince horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 934 de esta Ciudad, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro se procederá con la asistencia del Actua

rio y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (según cédula catastral de fojas veintiuno) de nuevos pesos diez mil trescientos veinticuatro), del inmueble padrón cinco mil cuatrocientos veinticinco, manzana cuatrocientos dos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar catorce continuación Santana al lado de la Vía Férrea, Barrio Jardín Scalone de la ciudad de Maldonado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que la subasta comprende el solar y sus mejoras, estando el precio totalmente pago de los mismos, que los gastos de escrituración e impuestos, a cargo por ley del comprador, serán de cargo del adquirente, que los títulos de propiedad del inmueble objeto de la subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Acutaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 378.00 15|pub. 7866 Ab.14-v.my.2.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "COMP. DE PROD. AGRICOLAS S. A. contra MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 424|977), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 934 de Maldonado, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de sus tasaciones catastrales aprobadas de fojas veintiséis y veintisiete, de los padrones rurales Nos. 1606 y 1620, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el padrón mil seiscientos veinte, según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, consta de una superficie de veinticinco hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limit. al norte fracción cinco del plano citado; al este, fracción siete; al sur, frente a la carretera a Passano; y al oeste, Vicente Cabrera; el padrón mil seiscientos seis, según plano del agrimensor José Spagnolo, se halla inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, señalada con el número siete con una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte, fracción cinco del plano citado; al sur, carretera a Passano; al este, fracción seis del plano citado; y al oeste, fracción ocho del plano citado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero, que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, así como los títulos de los inmuebles donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de mil novecientos ochenta. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459,00 15|pub. 8373 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARUBO, SANTIAGO L. contra HERNANDEZ, HUGO PABLO Juicio Ejecutivo" (Ficha 54|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, sito en 25 de Mayo 934, con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación (que consta en autos a fojas diez) del inmueble padrón 9975 (ex padrón en mayor área Nº 1473) Solar Nº 10, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, inscripto en Catastro con el Nº 3115, de fecha 12 de febrero de 1963.

Se previene que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, además se exigirá por concepto de seña el depósito del 20 % de la postura aceptada, el pago de la comisión del rematador y el impuesto correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243,00 15|pub. 8370 Ab.17-v.my.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON, ARMANDO c|CABRERA, RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 463|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 934) con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1.564 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo inscripto en oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 18 del Bº 1 según plano del Agr. Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados, que se deslinda al O. 12 metros de frente a calle Nº 3, al N. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 34 al E. 12 metros con solar Nº 13 y al S. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 36 del mismo gráfico.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 8372 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la 2ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "UMPIERREZ, MILTON c/LUCERO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|975), se hace saber que el día 21 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, del inmueble empadronado con el Nº 7162 de esta Sección. Por una tasación de las 2/3 partes de N$ 2.794,00 (nuevos pesos dos mil con setecientos noventa y cuatro).

Se prevé que los gastos e impuestos que marca la ley, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 1) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. El mejor postor oblará el 25 % de la oferta. — San Carlos, 16 de abril de 1980. — Dra. Graciela Durán.

20) N$ 243,00 15|pub. 9374 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARR, ALEJANDRO contra BENTANCUR, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 746|978), se hace saber que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, con la én remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 57.000,00, o sea N$ 38.000,00, de un camión marca Thames Trader 70, modelo 1964, motor Nº 307550, matrícula de Paysandú número 50.427.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma más comisión del rematador e I.V.A., así como el impuesto municipal; b) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo para la obtención del título del vehículo y transferencia del mismo; c) Que el camión se entregará en el actual estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 11 de abril de 1980. — Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 10|pub. 7983 Ab.18-v.my.1º.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SARA BIRINA SIRI contra ISABELINO R. TECHERA - Liquidación y partición judicial de bienes comunes" (B. 173|978), el 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en sus respectivas ubicaciones en la ciudad de Young, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de los señores Jueces de Paz correspondientes, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, 4ª Sección Judicial, solar 14 de la manzana 204, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frentes al Sureste a la calle Piedra Alta y al Noreste a la calle Cerro Largo siendo esquina; 2º) Otra fracción de terreno contigua a la anterior solar 15 de la citada manzana, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frente al Noreste en 25 metros a la calle Cerro Largo; 3º) Otra fracción de terreno y sus construcciones ubicada también en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, solar 8 de la manzana 103, padrón 1446, compuesta de una superficie de 349 metros 60 decímetros con frente al Sureste a la calle Rincón y al Suroeste a la calle Cerro Largo; y 4º) Una moto Gilera de 50 c.c., matrícula J2-777, una heladera General Electric, una máquina de coser Neuman y demás bienes muebles tasados a fojas 16 en estos autos.

Se previene: a) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en el acto el 20 % de sus ofertas como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los bienes muebles a que se refiere el numeral 4º precedente tendrán como base el valor de sus tasaciones; c) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 21 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 615,00 18|pub. 9594 Ab.28-v.my.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RONAL CAPELLI contra JULIO CREGO GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 400|979), se hace saber que el día 27 de mayo de 1980, a las 15:30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de N$ 678,57. de la octava parte del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 36 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 4641, compuesto de una superficie de 315 metros 1530 centímetros, y tiene 10 metros 83 centímetros de frente al Sur, sobre calle Colón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; b) Que se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 22 de abril de 1980 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 9613 Ab.30-v.my.21.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LUIS ALBERTO LOPEZ ROMERO" (Ficha "B" 220|979), se hace saber que el día 13 de mayo de 1980 a la hora 15 en el hall de este

Juzgado (18 de Julio 1186) el martillero Walberto Mannise, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Colonia 19 de Abril, 2º Sección Judicial de Paysandú, Padrón 2055, con una superficie de 34 hectáreas 3.100 metros sobre la base de las dos terceras partes del valor real de Catastro (N$ 36.306,00) o sea en N$ 24.204 (veinticuatro mil doscientos cuatro nuevos pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta, como así también el tres por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 7984 Ab.15-v.my.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AMERICO CABILLON CHALDAIN c|ELBIO A. CARACCIO, "Rectificación de firma", (Ficha B|581|978) se hace saber que el día 16 de mayo de 1980 a las 15 y 30 horas y en el local de calle 19 de Abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 6.000.00, del camión marca "Commer" modelo año 1951, con motor diesel Perkins inglés de 6 cilindros, empadronado en este Departamento con el Nº 50.495 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine su retiro. — Paysandú, abril 22 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9611 Ab 28-v.my.12.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le...do de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: A.S.S.E. contra MARCELINO RODRIGUEZ MELLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 101|979), se hace saber que el día 22 de mayo próximo a la hora 15:00, en el local de la calle Brasil 977 el rematador Arles Rosas con matrícula número 715 en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación una máquina de cortar fiambre marca Berkel Nº 1545, una heladera familiar marca General Electric sin número, que se encuentran a disposición de los interesados en calle Lavalleja Nº 365. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50 40 4|pub. 9896 Ab.30-v.my.6.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: Zabalveytia, Ruy Clemente contra IVO da SILVA. "Acción ejecutiva" (Ficha 281|979), se hace saber: que el día 22 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30, en el local de calle Brasil Nº 977, el martillero Arles Rosas Cardozo, (matrícula 715), en diligencia que se realizará con la presencia del señor Alguacil sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt, esmaltada, de tres puertas, especial para carnicería, tasación N$ 6.000.00; una sierra eléctrica especial para carnicería, tasación N$ 300.00; una ganchera de hierro, tasación N$ 180.00; una mesa de tabla rústica, sin base; un botiquín, tasación N$ 15.00, un cartel de C.A.D.A. para carnicería, sin base, cuyo inventario se encuentra incorporado al expediente a disposición de los interesados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta;
b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 21 de abril, 1980. — Regina Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 9903 Ab.30-v.my.14.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: Fisco contra GARCIA CHAVES, ELLIS RUFINO. "Infracción Aduanera" (Ficha A. 557|974), se dispuso la venta en remate público por el martillero Roberto Bruno el día 29 de mayo de 1980, desde las 15 horas a las 15 y 15 horas en la puerta de este Juzgado, de un automóvil marca Plymouth modelo 1956 sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial que es de N$ 1.300.00 (nuevos pesos mil trescientos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, que serán de su cargo la comisión del rematador así como los impuestos nacionales y departamentales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo, en la ciudad de Rocha a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 3|pub. 9910 Ab.30-v.my.2.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c|PEREZ GARAZA, DOMINGO, "Ejecución Prendaria". (F|455|978), se hace saber que el día 16 de junio de 1980, desde la hora 15 en adelante el martillero Roberto Bruno rematará en el Taller Techera, —sito en la calle Río Branco Nº 269, ciudad de Rocha— sin base y al mejor postor un tractor marca "Ford" c|motor a nafta Nº 8N4 16.203, equipo de luces, lev. hidráulico, usado: s|n; 1 arado de dos rejas p|lev. hidráulico usado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta; 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 8919 Ab.22-v.my.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c. CARLOS KOCHARSKI OBORSKI "Medidas Prepaartorias" (Ficha Letra A Nº 63|1979), se hace saber que el día 12 de mayo de 1980 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 - RUC. número 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien raíz:

Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas 7021 metros cuadrados, que se deslinda: al noreste mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemens y por el Noroeste mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los Agrimensores José S. Meier y Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 7867 Abr.16-v.may.7.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección ... de Salto, en autos: "GUIMARAENS de ... CARMEN LUISA, con CARLOS ... TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO - Intimación de Pago" (Ficha número 249|979), el 9 de ... de 1980, a las 15 horas y en ca... ...gas 1401 esq. Cerrito, el martillero Elbio I. Llobet, rematará al contado, en el estado en que se encuentra y con la base de nuevos pesos 6.000,00, una sierra carnicera marca "Szasz", con motor eléctrico de 1½ H.P., marca "SKC", para 1.400 r.p.m. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 9 de 1980.

20) N$ 108,00 10|pub. 8770 Ab.21-v.my.2.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rochon A. y Julio R. González y Cía. Ltda con MOLINO ARTIGAS Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 645|978), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base N$ 34.783.33 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Eudoro Francisco Lerena Bernardi, cuya edificación fue construida de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, Unidad Nº 301 del 3er. Piso, empadronada con el Nº 5181|301 con frente al Noreste sobre calle Rincón casi Avda. Lecueder, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Artigas, Manzana Catastral Nº 19 y con una superficie de 111 metros 46 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 10 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 9144 Ab.24-v.my.15.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.938,66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 178, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de 55 Hás. 8001 mts. 99 d.c., con frente a Camino Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c., con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 25 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás. 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 486.00 15|pub. 7945 Abr.22-v.may.13.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ MENDEZ, LAUREANO, "Segunda Copia", (Ficha 2.874|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 1º de febrero de 1977, autorizó la escribana María Cristina Anzuela, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, "Balneario El Caracol", empadronado con el Nº 24.379 (antes en mayor área con el Nº 712), señalado con el Nº 13 de la manzana 31 en el plano del agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9|1|1948, según el cual se compone de un área de 840 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a la calle Diecisiete Metros; 42 metros al Norte lindando con el solar Nº 14; 20 metros al Este lindando con el solar Nº 19 y 42 metros al Sur lindando con el solar Nº 12 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub 8981 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA BUSTAMANTE de FERRO, MARIA ELENA - Segundas Copias" (F. 754|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Padrón número 129965 y parte del padrón 129966, ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 208 mts. cuadrados y 7 metros 90 cms. de frente al Norte sobre la calle Máximo Gómez, dicha escritura fue autorizada por el escribano Manuel R. Alonso el 7 de agosto de 1873 en la ciudad de Montevideo; B) Padrón 129966, formando parte de una fracción mayor, por escritura autorizada por el escribano Nicasio Egaña el 28 de enero de 1889.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 9275 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SARASOLA DE VAZQUEZ, MARIA y OTROS, "Segunda Copia", (F|113|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Renée Sarasola de Vázquez, María Esther Sarasola de Mendiola, María Beatriz Sarasola de González y María Eulalia Sarasola de Calafit, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: "Nº 66. Compraventa y cancelaciones. Don Juan Branáa con Manuel Segade y Compañía y Otro", otorgada en Montevideo, el 14 de setiembre de 1926, por el señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan M. Minelli, en representación de oficio de Juan Branáa, autorizada por el Actuario Adjunto de ese Juzgado, Esc. Aquiles R. Milans, por la cual, el referido Magistrado, en la representación mencionada, vendió a la sociedad Manuel Segade y Compañía y a don José M. Sarasola (hijo), dos fracciones de terreno ubicadas en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con la casa de familia y el establecimiento de curtiembre que contienen, edificios que tienen sus entradas designadas con los números 230 al 234, de la calle Monteceseros, terreno padrón 69 795, superficie 5 900 metros cuadrados 8 centímetros cuadrados.

Tal escritura se encuentra inserta en el protocolo de 1926, del mencionado Juzgado, depositado en custodia en el Archivo General de la Nación.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 9355 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SABATINI, GLORIA y OTROS, "Segundas Copias" (F|78 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gloria, Arnaldo, Liliana y Miria Sabatini, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de compraventa, del 3 de mayo de 1941, ante el Esc. Roberto Arredondo, los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de Sociedad Anónima Curtiembre Ramponi, el siguiente bien inmueble: Padrón matriz 78.616, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.913, el 24|5|73, tiene un área de 365 metros 7.570 centímetros, y da: 6 metros 10 centímetros de frente al E. a Avda. San Martín y 34 metros 15 centímetros al S. de frente a calle Cayambé uniendo ambos frentes, línea recta de 5 metros 9 centímetros. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 316, F.o 174, Libro 372.

II) Escritura de compraventa, del 18 de marzo de 1929 ante el Esc. Roberto Arredondo, por la cual los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de María Goicochea de Bottaro, María del Carmen, Salvador Angel, María Sara y María Zulma Bottaro y Juan Ganzo Fernández, el siguiente bien inmueble: Padrón 117.559 (antes solar 5 manzana 54) de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Miguel Costa de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 29|4|24, tiene un área de 319 metros 50 centímetros, con 10 metros de frente al N. a calle Chimborazo entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 120, F.o 85, Libro 145.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 324.00 10|pub. 9406 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: SASSONE DAVILA FRANCISCO y MIGUEL, "Exp. de segundas copias" (Ficha V. 1.617|979), se han presentado Francisco y Miguel Sassone Dávila, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Juan Curi Zagia, el 5 de abril de 1951, el 29 de abril de 1951 y 2 de octubre de 1951, referente al inmueble padrón 48.901, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, frente a calle Pintos Cardeiro y San Francisco, que tiene una superficie de 260 metros 35 decímetros, adquirido por compraventa tradición de Luis Moro y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 febrero 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 8032 Abr.21-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI ARRICO, ALICIA LEONILDA y NILDA RAQUEL "Segunda Copia", (Ficha V|145|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 22 de octubre de 1955, que autorizó el Esc. Luis Antonio Lamas, del inmueble empadronado con el número 378, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Angel Alberto Giannoni, de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 41 el 20|3|35, constan de una superficie de 429 metros 50 centímetros con 10 metros de frente al N.E. a la calle Del Trabajo por 42 metros 95 de fondo y linda al N.O. solares 1 a 4; al S.O. con Juan B. Tobía; y a S.E. solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9395 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FORCELIA GARCIA, RICARDO y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha 173|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que en esta ciudad autorizó el 4|11|1930 el Esc. José M. Durán Guani y 9 de julio de 1941, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (paraje Aguada), empadronado con el Nº 10.526, consta de una superficie de 238 metros ,58 decímetros, 78 centímetros que se deslindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Lima por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el Nº 1275, 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte lindando con Sucesión de Jacinto Paredes y por el Este y el Oeste con Sucesores de Diego Novoa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 9360 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DARCON S. A. "Segundas Copias". (Ficha E|615|979), se hace saber que en este Juzgado compareció el Doctor JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI en representación de "Darcon S. A." solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura pública autorizada por el Esc. Ramón Ricardo Pampin en Montevideo el 20 de mayo de 1963, de la compraventa que Institución Atlética Sud América realizó a "Darcon S. A." del bien inmueble (solar, construcciones y mejoras) empadronado con el Nº 83.612, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 405 Fº 183 Lº 571, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Y de la escritura pública autorizada por el mismo Escribano en Montevideo el 25 de marzo de 1968 de la compraventa que Renee Martha Campo Monteghirfo y Walter Enrique Campo Monteghirfo realizaron a "Darcon S. A." del bien inmueble (solar, construcciones y mejoras) empadronado con el Nº 83.628, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 426 Fº 101 Lº 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 9 d abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 8599 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROCK SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 187|980), se hace saber que ante esta sede se presentó el Cr. Carlos José Lecueder en calidad de Liquidador y en representación de "Rock Sociedad Anónima", promoviendo la expedición de Segunda Copia autorizada por el Escribano Jose Righetti Zarota el 30 de mayo de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 847, a fojas 321 vuelta del Libro 2; por la cual Rock Sociedad Anónima adquirió de los esposos Salomon Pinto Hazzan y Sara Sapiro Sapiro el siguiente bien:

Solar de terreno baldío con cuantas mejoras le accedan totalmente pagadas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Cantegril", empadronado con el Nº 5 901, antes en mayor área con el Nº 2.385, señalado con el Nº 22 en el plano levantado por el Agr. Joaquín Spinak, en noviembre de 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2 578, el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 618 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 07 de frente al Sureste a la calle Buenos Aires entre las de Washington y Pasaje Rodó; 51 metros al Noreste, lindando con los solares 23 y 25; 19 metros 90 cent. al Noroeste, con solar 19; y 36

metros 93 cent. al Suroeste, limitando con solares 20 y 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 8222 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SAROLDI, JULIO y otros - Segundas Copias". (F. 259|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Saroldi, Luis Mario y Mireya Esther Somma, María Cecilia y José Luis Somma Melgar, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura autorizada por el escribano Armando Racina el 18 de enero de 1936, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044, con un área de 214 m. 21 dm., con frente a la calle Pérez Gomar. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 1 del año 1936 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales; II: Escritura autorizada por el escribano Armando Racine el 14 de diciembre de 1934, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044 m/a. (actual número 156.739), con un área de 110 m. con frente a la calle Carlos Lallemand. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 52 del año 1934 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270,00 10|pub. 9170 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR, "Segundas Copias", (F|1.593|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Aguirre Núñez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas, Lavalleja, autorizara el Escribano Alfredo Zaffaroni el 18 de diciembre de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio: Nº 11, F o 8 v., Libro 21 por la cual Oscar Aguirre Núñez, casado con Alda Renée Gorga, conjuntamente con Julio César Pereira, soltero, y con Indalecio Perdomo, casado con Onorina Rosa María Stella; adquirieron de: Amanda Vicenta Pereira, viuda de Vicente Ouviñas, Felicia Mónica País, casada con Tomás Romero y Celestino Luis Arezo, casado con Angela Marino, parte del padrón 3.855 Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Rodríguez, sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, que tiene una superficie de 110 hectáreas 879 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse, a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9521 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON Ficha C|38|80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc Carlos M. Garat con fecha 31 de diciembre de 1966 en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien. una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4329 bis apartamento Nº 9

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión — Montevideo 6 de marzo de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria

21) N$ 252.00 30|pub. 5933 Mz 19-v.my.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nancy Cebey Correa s|SEGUNDA COPIA". (Ficha B. Nº 65|980), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 25 de setiembre de 1956, por el Escribano Euclides Gonçalves, a su padre Manuel Ireneo Tabaré Cebey Machado, casado con Yuracy Correa, que hubo por compraventa y tradición de Alvaro Suárez Leites y su esposa Carolina Núñez, una fracción de chacra, empadronada con el Nº 1196, ubicada en la primera Sección Judicial de este Departamento, en el paraje Tamanduá, compuesta de una superficie de 12 hás. 4.220 mts. 25 dms., integrado por las fracciones 1 y 2 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 4 de julio del mismo año.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 8607 Abr.21-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "TORRES SILVA, NESTOR, ASDRUBAL y GRISELDA - Segunda copia de escritura" (Ficha 411|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Néstor, Asdrúbal y Griselda Torres Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de junio de 1944 autorizó el escribano Carlos María Paravís, en la que se formalizó la partición de los bienes de la sucesión de don Liborio Torres y Claudina Cesarina Díaz de Torres, y en la que correspondió en concepto de hijuela a don Concepción Torres —padre de los comparecientes— el siguiente bien: Fracción Nº 3 del plano del agrimensor Alfonso Duque, que se compone de 116 Hás. 9575 mts. cuadrados y que forma parte del padrón Nº 1131 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, y que se deslinda así: Norte, la barranca del arroyo Conventos; Sureste, recta alambrada y amojonada separando de campos de Brígida Sebastiana Argüello de Díaz; Sur, recta amojonada y alambrada con campo de Severiano Eccher; Noroeste, recta amojonada separando del lote 2 del mismo plano y padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 182,00 10|pub. 8648 Ab.21-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado PABLO ALBERTO GAY SALVAGIOT (Ficha C, Nº 78|980) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol el 30 de marzo de 1951, relativa a un solar de terreno baldío ubicado en la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial de Colonia) que forma parte del padrón urbano Nº 273 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito Valdo Roland, de junio de 1949, compuesto de una superficie de 1.628 metros 11 decímetros, habiendo sido inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 764, al Fº 443 vto. del Lº 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keulivar, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9469 Abr.28-v.may.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MOLINARI, PEDRO LINO y otros. "Segundas Copias". (F|B|508|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Esc. WASHINGTON FERNANDEZ MARIN, solicitando expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa siguientes: A) Otorgadas a favor de Pedro Lino Molinari Barbitta; I) por Luis Molinari, que autorizó el Esc. Antonio G. Varela Guerrero, en la ciudad de Montevideo, con fecha 14 de diciembre de 1942, referente al inmueble urbano ubicado en Villa Fray Marcos (Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida), manzana 36, empadronado entonces en mayor área con el Nº 165, hoy padrón Nº 325; y con una superficie de 1.077 mts. 50 dmts. II) Por Florencio Martínez Bula y otros, que autorizó el Esc. Rodolfo Rinderknecht, el 11 de setiembre de 1953, respecto al inmueble urbano del "Parque Balneario La Paloma", Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, padrón número 1.434. III) Las otorgadas por la Sociedad Pons Hermanos, ante el Esc. Ramón Mario Bruschini, referentes a los inmuebles urbanos ubicados en el Balneario Cuchilla Alta, Octava Sección Judicial de Canelones: a) El 20 de diciembre de 1963, el empadronado entonces en mayor área con el Nº 140,;-b) y el 19 de diciembre de 1968, respecto al Padrón número 160. IV) Y por Juan Pedro Fernández Vicente, que autorizó la Esc. Corina Correa Patrón, el 31 de octubre de 1973, respecto a los inmuebles suburbanos, ubicados en la ciudad de Florida Hto. 48, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrones números 7.878, 7.879 y 7.880; y con una superficie de 1.440 m. B) La otorgada a favor de Prudencio Armengol Tejera Abero, por los esposos Félix Blas Camejo - Rosa Ballesteros, ante el Esc. Humberto A. Petrocelli, el 6 de abril de 1956, respecto al inmueble rural, ubicado en "Chamizo", Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronada con el Nº 6.498; y con una superficie de 17 Hás. 7.469 m. 10 dmts. C) La otorgada por los esposos Isabelino Pérez- Hernández - Blanca Clara Ramos Díaz y los esposos Esteban Pérez Hernández - Luisa Cabrera Díaz, a favor de María Genara Pérez Hernández, ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 11 de junio de 1975, referente al inmueble rural, ubicado en Cta Sta. Lucía Grande, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado en mayor área con el Nº 11.860; y con una superficie de 7 Hás., 3.788 mts .10 dtms. D) La otorgada por los esposos Ildemaro Agapito Pereyra Cáceres - María Esther Díaz Hernández, a favor de Ramón Martínez Birriel, ante el Esc. Gustavo Blunetto Errecalde, el 12 de setiembre de 1978, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 632; y con una superficie de 290 mts 70 dmts. E) La otorgada ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 21 de mayo de 1968, por Elbio Pena a favor de María del Carmen Quintana Alfonzo, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida y empadronada con el Nº 558. F) La otorgada por el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 4 de octubre de 1978, por Pedro Espino Guadalupe a favor de Juana María Guadalupe Gutiérrez, respecto al inmueble rural, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 10.812. G) La otorgada ante el Esc. Juan G. Trías, el 12 de noviembre de 1952, por Ricardo Luis González y Noemia Irene Pérez, a favor de Leoncio Jesús Pérez, referente al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 337; y con una superficie de 2.008 mts. 99 dtms. H) La otorgada ante el Esc. Washington Fernández Marín, con fecha 6 de agosto de 1968, por Francisco Lucas y Sabina Oramas Aparicio, a favor de Carlos Vega Vega y Walter Amelio Gerardo Vega Martínez (Nuda propiedad) y de los esposos Aurelio Vega y Gregoria Vega (usufructuo), referente al inmueble rural, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida y empadronada con el Nº 11.696. I) La otorgada ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 18 de setiembre de 1973, por Ema Margarita Vezzoso y Julio Garrido, a favor de María Angélica Vezzoso Martínez, respecto a la 1|2 indivisa del inmueble urbano, ubicado en el Pueblo Chamizo, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 219. J) La otorgada ante el Esc. Rafael Frías Pérez el 20 de febrero de 1960, por Julio Garrido [illegible] a favor de Ema Margarita y María Angélica Vezzoso Martínez, referente a [illegible], ubicado en el Pueblo Chamizo, Segunda Sección

Judicial del Dpto. de F[illegible], padrón Nº 219); K) y la otorgada ante [illegible] Washington Fernández Marín, [illegible] de 1978, por Orlando Ramos Díaz y Emilia Torres, a favor de Abdón Walter Pérez Rodríguez, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón 335.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 792.00 10|pub. 8401 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PECORA de IBARBURU, ALBA DELIA y OTROS, "Segunda copia". (F|C 1.255|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Alba Delia Pecora de Ibarburu, Mario César Ibarburu Pecora y Raúl Edgardo Ibarburu Pecora, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fecha 1º de octubre de 1954, referente a una fracción de terreno, con mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 3.634 y con una superficie de 367 metros 3.405 centímetros, otorgada por los esposos Teodoro Ernesto Galain e Irene Leonilda Sánchez a favor de Ismael Ibarburu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9109 Ab.23-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIMA VARGAS de BARREIRO, HILDA y otros. "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Delibio Paiva Olivera, en el Pueblo de Tranqueras, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rivera, el 18 de marzo de 1937, y mediante la cual Aniceto Zoilo Barreiro, casado con Hilda Lima, adquirió de Isabel Berruetta, viuda de Luis Rufino Artigas, y de Armando, María Enevia e Isabel Leopolda Artigas, e Isaura Artigas acompañada de su esposo Amílcar Lima, el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 4.150, actual Nº 5.696, con una superficie de 58 hás. 3.000 m2.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 16 de 1980. — Esc. Edit E. Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 9477 Abr.28-v.may.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VILLA BIARRITZ LTDA.

Inscripción: Nº 161, Folio 610, Libro 2 contratos.

Contrato: 14 de marzo, 1980

Socios: JUAN CARLOS ORDOÑEZ CARSOLIO y GRACIELA EYERABIDE ZEBALLOS de QUINTANA.

Capital: N$ 5.000.00.

Integración: Aportado por mitades el total. A cada socio corresponden 25 cuotas de N$ 100.00 cada una.

Administración: Conjunta por ambos socios.

Domicilio: Pedro F. Berro Nº 630. Montevideo.

Plazo: Un año a partir del otorgamiento; prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia notificada fehacientemente con sesenta días de anticipación vencimiento ejercicio social.

Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y especialmente en aquellas vinculadas con inmuebles cualquiera sea la ubicación de éstos dentro o fuera del país (por ejemplo: enajenaciones, arrendamientos), etc.

22) N$ 270.00 10|pub. 9534 Ab.28-v.my.12.

MEDITERRANEO LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.

Inscripción: Nº 1.230 folio 1.526, Libro Nº 5 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

Socios: ALFONSO PORTO MOREIRA y ESTEBAN MEGADJA BRIGNONI.

Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles en general, por cuenta propia y/o de terceros.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 9520 Ab.28-v.my.12.

UNIFOT S. R. L.

Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1979.

Socios: ARMANDO MARR LEIVAZ y MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.

Objeto: Compraventa, importación, de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética, sanitaria y conexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Nº 5, F.o 18, Libro 3 de Contratos el 18 de enero de 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 9637 Ab.30-v.my.14.

BAR NETTO LTDA.

Contrato: 9 de abril 1980.

Inscripción: Nº 89, Fº 298|303, Libro de Contratos 1980, Registro Comercio Canelones.

Socios: CARLOS ALBINO ALVAREZ LOPEZ y MARIA GRISELDA SANDE FRANCIA de CAPO.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: Bar y Anexos.

Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 9684 Abr.29-v.may.13.

JORMAR LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1980.

Registro de Comercio Nº 229 Folio 819 Libro 1 (Contratos).

Socios: MARIA LUJAN ZAGLIO BERTOMEU, JORGE PABLO MARCHESE SERANTES.

Objeto: compraventa, importación, exportación, representación y elaboración de productos y materias primas de cualquier naturaleza.

Administración: María Luján Zaglio Bertomeu y Jorge Pablo Marchese Serantes, indistintamente.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9656 Ab.29-v.my.13.

DISTRIBUIDORA A.M.A. S. R. L.

Contrato: 7 marzo 1980

Inscripción: Nº 184, Fº 651, Libro 3.

Socios: JORGE ANTONIO DAHER FARAH y ELBIA RODRIGUEZ DIAZ.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Almacén por mayor y distribución en general.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 9643 Ab.29-v.my.13.

EL CEIBO LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1980.

Inscripto: Nº 314, F.o 1.142, Libro 1.

Socios: MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ de RODRIGUEZ y WALDEMAR RUBIN RODRIGUEZ CASAS.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Manufactura y venta de leña y anexos.

Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 9512 Ab.30-v.my.14.

MARVE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

26 de marzo de 1980. Retrotrae efectos al 30 de abril 1979.

Insc. en Registro Público y General de Comercio con Nº 340, folio 1.249, Libro 1, de Contratos.

Cedente: Clemente Bienvenido Ferrari Saravia.

Cesionaria: MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ. Cede toda su cuota social

Acreedores: Carlos M. Ramírez 659.

22) N$ 135.00 10|pub. 9517 Ab.30-v.my.14.

LARROSA HNOS. S. R. L.

Contrato: 27 de octubre 1979.

Inscripción: 28 de diciembre 1979, Nº 430, Folio 1372 y ss. Libro de Contratos.

Socios: HECTOR HOMERO y DIEGO LARROSA MOREIRA, ROSA DE LIMA ECHEVERRI PEREZ, MARGOT ESTER MOREIRA OSORIO, ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO.

Capital: N$ 500.00.

Objeto: Tienda, almacén (por mayor y menor), artículos del hogar, mueblería y bazar.

Administración: Diego y Héctor Homero Larrosa Moreira, indistintamente.

Domicilio: Sarandí del Yí.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) N$ 180.00 10|pub. 9623 Ab.29-v.my.13.

JOSE CABRERA Ltda.

Contrato: 17 de abril de 1980.

Inscripción: Nº 237, Fº 859, Libro Nº 3 de Contratos.

Socios: JOSE RAUL CABRERA CABRERA y MARIA TERESA PEREIRA JALDA.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Administración: Cualquiera de los socios.

Domicilio: Marcelino Berthelot Nº 1771-75.

22) N$ 180.00 10|pub. 9641 Ab.29-v.my.13.

ROXLO S. R. L.

Contrato: 21|4|80. Registro de Comercio número 266, F.o 955, Libro 3.

Objeto: Explotar estación de servicios, garaje y anexos. Importar, exportar, representaciones.

Razón social: "Roxlo S. R. L.".

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 45 años, con derecho a disolución anticipada c|2 años.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios y aportes: ARTURO MACCIO CAVALIERI: N$ 31.250.00; ENRIQUE YACOEL MIZRATTI, N$ 12.500.00; EUSEBIO GRAÑA MIGUEZ, N$ 6.250.00.

Administración: Todos los socios indistintamente. Disposición y gravamen. Inmuebles y automotores, dos conjuntamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 9695 Ab.29-v.my.13.

PROVEEDORA DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 27|12|79.

Inscripto: Registro de Comercio Nº 262, al F.o 968, Libro 2.

Socios: LUIS Mª BRIZZI LEMME, LUIS Mª BRIZZI DEL SIGNORE, ANA INES BRIZZI DEL SIGNORI.

Objeto: Importación, exportación, explotación, fabricación, industrialización y comercialización en general.

Capital: N$ 6.000.00. Luis Mª Brizzi Lemme 50 o|o y los restantes 25 o|o respectivamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 9694 Abr.29-v.may.13

CASA L. Y N. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado suscrito el 1º de abril de 1980.

Inscripción Registro Público de Comercio número 86., Folios 289|290 - 1980.

Lilián Nieves Secchi y Ernesto Pablo Martínez cedieron las cuotas que les corresponden a OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO.

22) N$ 90.00 10|pub. 9815 Ab.30-v.my.14.

ICAU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgado: 3 de febrero de 1978.

Inscripción: Nº 100, Folio 369, Libro 3 de Contratos.

Cesión de cuota: Carlos Barreto Langone y María Luisa Toledo, ceden la totalidad de su cuota de N$ 500.00 a Esther Kulik Ballovich.

Modificación Contrato Social: Se modifica cláusula quinta: La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 9513 Ab.30-v.my.14.

R. D. A. LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1980.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 62, F.o 212, 215-1980.

Socios: ESTELVIO RAINERI PITTI, ATAULFO OLIVAR de OLIVERA MELO y GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.

Objeto: Desarrollo de la avicultura, exportación, importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.

Administración: Tres socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.

Domicilio: Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones.

22) N$ 225.00 10|pub. 9814 Ab.30-v.my.14.

[illegible] URUGUAY S.R.L.
Contrato: [illegible] de febrero 1980.
Socios: [illegible] NESTOR GARCIA y JORGE ALBERTO MURO.
Capital: [illegible],00, por partes iguales.
Administración: Jorge Muró.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, asesoría, representaciones.
Registro: Nº 151, folio 552 Libro 1.
22) N$ 90,00 10|pub. 8652 Ab.21-v.my.2.

MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS LIMITADA
Por documento del 28 de agosto de 1979, ingresa como socio el señor JULIO FITIPALDO ROSSELLO.
Modificación al contrato social: Nuevo capital: N$ 2.000,00.
Dirección y administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 195, folio 693, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de marzo de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 8654 Ab.21-v.my.2.

ALDOGABI S.R.L.
Contrato: 21 marzo 1980.
Registro Comercio: 26 marzo 1980; Nº 300, Fº 1.094, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIO JAIME GIACOYA DODERA y RAMONA BLANCA FLORES SOSA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética, tocador, etc.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Integración: 100 %.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8624 Abr.21-v.may.2

COMPUNCENTER S.R.L.
Contrato: 7 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 136, Fº 482, Libro 3.
Socios: TABARE RIBAS PENINO, ENRIQUE WILINSKI.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Programación y arrendamiento de computadoras; Academia de Programación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 8605 Abr.21-v.may 2

EL OBRERO SEGUNDO S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1980.
Inscripción: Nº 174, Fº 634, Lº 1 de Contratos.
Socios: ALBA LIVIA SANTANA QUEVEDO y CRISTINA TERESITA ABELEN SANTANA.
Administración: indistinta.
Objeto: representaciones, importaciones, exportaciones de todo tipo de bienes, venta de artículos alimenticios bebidas nacionales y extranjeras, tienda, mercerías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportado partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8596 Abr.21-v.may.2

AMIGOS LTDA.
Contrato: 18 marzo 1980.
Registro: Nº 306, folio 1.119, libro 1.
Socios: MILTON RAFFO TOBLER, MARIA DE LAS MERCEDES SERRA BALOG.
Objeto: Impresión, publicación y venta de libros, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8592 Abr.21-v.may.2

FRANCISCO VILLOCH ALLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato celebrado: 26|III|1980
Inscripción: Reg. de Comercio Tacuarembó Nº 9. F.o 25|27.
Socios: FRANCISCO VILLOCH ALLER, FRANCISCO JOSE y ANTONIO GREGORIO VILLOCH LATIERRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías en especial Bebidas, Materiales de construcción, de almacén, Ferretería, Bazar, Muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar, etc.
Capital: N$ 50.000.00, aportes N$ 40.000.00, Francisco Villoch, y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Razón social: Francisco Villoch Aller Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 225.00 10|pub. 9051 Ab.23-v.my.7.

MONYROS LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1980.
Inscripción Nº 23[illegible], folio 845, libro 1.
Socios: MIRTA ISABEL SECO GRAIGDALLIE y SALOMON PABLO FRIDMAN RZEZ[illegible].
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tienda y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios
22) N$ 90.00 10|pub. 8206 Abr.18-[illegible].

AGRO-ALAS LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1980.
Socios: JULIO ALBERTO DE LEON GARCIA; JULIO CESAR PLACERES DECCIA y ROBERTO RUBENS RICCA CABRERA.
Razón social: "Agro-Alas Ltda".
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Toda clase de servicios aéreos y aero-aplicaciones, como fumigaciones, siembra aérea, fertilización aérea.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419 (Trinidad).
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 53, del folio 284 al folio 289, del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio de Flores, el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 8126 Ab.23-v.my.7.

MARIO O. GIACOBBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Montevideo. 17 marzo 1980.
Registro: Nº 136, F.o 516, Libro 2.
Socios: MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO y OMAR GIACOBBE CORREA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Reparación de aparatos odontológicos y accesorios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 9516 Ab.28-v.my.12.

ROYAL TRAVEL LIMITADA
Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 163, folio 596, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VARGAS GARMENDIA, ALFONSO VARGAS GARMENDIA, CARLOS GARI GARMENDIA, IGNACIO ARCOS PEREZ, JORGE FERNANDO BARREIRO y ROBERTO SUAREZ SILVA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de agencia de viajes y turismo; actuar como agencia de carga aérea, marítima y terrestre; actuar como casa de cambio previo los requisitos legales pertinentes, etc.
Administración: Por todos los socios y la representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponderá a dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 8515 Ab.18-v.my.1º.

VIAR LIMITADA por VICAR LIMITADA CAMBIO DE DENOMINACION
Por documento privado de fecha 3 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1980, con el Nº 271 al folio 993 del Libro 1 de Contratos, los socios fundadores, señores FERNANDO ARLEGUI, AUGUSTO VICTORICA y PABLO VICTORICA, resolvieron modificar el nombre de la sociedad Viar Limitada por el de Vicar Limitada.
22) N$ 180,00 10|pub. 8490 Ab.18-v.my.1º.

VIESGO LIMITADA
Contrato: 7 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 47, folio 166, Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ, ROMAN RODRIGUEZ ARGUL, MANUEL DOMINGUEZ ALONSO y ABELARDO GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de comercios en los ramos de restaurant, parrillada, cafetería, whiskería, bar, pizzería, cervecería, fiambrería, rotisería, chacinería y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 49.000,00, integrado, nuevos pesos 14.700.00 cada uno de los dos primeros; y N$ 9.800.00 cada uno de los restantes.
Administración: Rogelio Cancio Rodríguez y Manuel Domínguez Alonso, actuando siempre ambos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 9522 Ab.28-v.my.12.

LOSALDO S.R.L.
Contrato: [illegible] de marzo de 1980.
Registro: Nº 180, folio 677, Libro 2.
Socios: DANIEL WALTER ACUÑA BUGNA, NORMA EDITH ACUÑA BUGNA y JULIO NELSON ABELLAN LUCHINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio de compraventa, distribución, representación, importación y exportación de cualquier clase de mercadería o producto de bazar, ferretería, menage, juguetería, almacén, mercería, tienda, venta de artículos por mayor o menor y confección de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8717 Ab.24-v.my.5.

MASARO Y CIA. LIMITADA
Contrato: 10 de enero 1978.
Cedentes: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi, Cremonino Lemme Rivero y Nélida De Cola Picco.
Cesionario: JOSE MASARO ZILIO y MARTHA GLADYS GHISOLFO.
Razón social: "Masaro y Cía. Limitada".
Administración: José Masaro y Martha Ghisolfo, indistintamente.
Inscripción: Nº 23, folios 63/65 1978, libro de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 9254 Ab.24-v.my.5.

ALINEACIONES MP LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1980, Nº 157, Folio 596, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y CARLOS ANIBAL PEREZ CORREA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Carlos Aníbal Pérez Correa.
Objeto: ejecución de trabajos de alineación y reparación del tren delantero de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9295 Abr.29-v.may.12

J & J S. R. L.
Acta de constitución del 9 de abril de 1980.
Denominación: "J & J S. R. L." integrada por JULIO ELBIO LUCERO y JUAN JOSE SURROCA DIAZ.
Domicilio: La Barra Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: Principalmente explotación del ramo de empresa de negocios inmobiliarios en la intermediación de enajenación y administración de bienes inmuebles y muebles, comprendiendo contratos de arrendamientos, promesas de compraventa, compraventa, y demás contratos nominados por el Código Civil uruguayo.
Capital: N$ 10.000.00, representado por cien cuotas de N$ 100.00 que se integraron por cada socio por partes iguales.
Administración: La ejercerán conjunta o indistintamente los socios Lucero y Surroca.
22) N$ 270.00 10|pub. 9318 Ab.25-v.my.9.

CHEZ PIÑEIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 266, folio 986, Libro 2 de Contratos.
David Lewi Nadborny, Ernesto y Lázaro Levi o Lewi Mijalevich y José Pedro Altieri, cedieron a SUSANA de HEGEDUS y a los cónyuges ENRIQUE DESTRI-SILVIA GEPP la totalidad de las cuotas sociales; adquiriendo Susana de Hegedus el 50 o|o, y los cónyuges Destri-Gepp el restante 50 o|o.
Modificación: Cl. 2º - se amplía el objeto social a: industrialización y comercialización en todas sus formas de arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, bar, bebidas, carne, bazar, joyería, deportes, importaciones, exportaciones, representaciones, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc. Cl. 6º - Todos los socios son administradores, y el uso de la firma social con amplias facultades de disposición y afectación la tendrán Susana de Hegedus y Enrique Destri en forma individual e indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 9524 Ab.28-v.my.12.

LA CASA DEL RADIOGRABADOR S. R. L.
Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 322, F.o 1.170, Libro 1.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI y JULIO CESAR FREITAS CAVAZZI.
Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, repuestos y accesorios de aparatos electrónicos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9691 Ab.29-v.my.13.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
I.N.P.O. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 61, Folio 241, Libro 2, el 14 de enero de 1980.
Cedentes: Ruben Julián Silvera Olivera, Juan Beretta Benjamin Binia.
Cesionarios: Walter Valcada, Omar Berrutti, Pedro Castro Garcia.
22) [illegible]pub. 8483 Abr.22-v.may.6.

KIBEL LTDA.

Contrato: 24|3|980.
Registro: Nº 196, Fº 698, Lº 3.
Socios: ROSA MARGARITA REGENT VITALE, ALVARO GONZALO BELLOSO VARELA, PATRICIA MARIA MUÑOZ PEÑALVA.
Capital: N$ 3 [illegible] 00, por partes iguales.
Objeto: importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, etc.
Plazo: 3 años prorrogables cada año automáticamente
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8813 Abr.22-v.may 6

CARMEN DOS SANTOS MASTRANGELO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 8, Fº 30, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARMEN ANTONIA dos SANTOS MASTRANGELO, SILVANA BASSETTI dos SANTOS, OLIVA FERNANDA MONTES de LOS SANTOS, JULIO ELBIO dos SANTOS MASTRANGELO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación de la fabricación y comercialización (venta), de obras y artículos funerarios en todas sus formas; importación y exportación; pudiendo realizar cualquier otro negocio o comercio que los socios acuerden y que se relacionen directa o indirectamente con el giro principal de la sociedad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carmen Antonia dos Santos Mastrángelo y Julio Elbio dos Santos Mastrángelo.
Domicilio: Chimborazo 3994.
22) N$ 270 00 10|pub. 8809 Abr.22-v.may.6

SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA (SCINCE)
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 13 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 156 al Folio 591 del Libro 2 de Contratos.
1) Angela Fornaro de Suárez y Arturo Suárez Carbonell, cedieron a Angel Rodiño Buceta diez cuotas sociales que les correspondían en esta sociedad 2) Alejandro Rodiño Ayuso cedió a Angel Fernando Rodiño Ayuso diez cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 8844 Ab.22-v.my.6.

DELPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado; Montevideo, 1º de marzo de 1980; inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 268, Folio 984 del Libro 1 de Contratos, el 10|3|980
Socios: JUAN de LEON PRESA y FLORENCIO AURELIANO o LUCIANO PARDO MARTINEZ
Objeto: explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta y comercialización de pelotas y objetos deportivos.
Plazo: 5 años a contar del otorgamiento del contrato prorrogable automáticamente y, sucesivamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales, divisible en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Administración y uso de la firma social: Florencio Aureliano o Luciano Pardo Martinez
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1289 (Montevideo).
22) N$ 270 00 10|pub. 8808 Abr 22 v.may.6

PANEL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Libro 3, Folio 642, Nº 182.
Socios: NELSON MUJICA MENDIETA y PAULO NUNES DA SILVA.
Objeto: Representaciones e Importaciones de todo tipo de mercaderías, así como exportar, recibir y otorgar representaciones comisiones y mandatos, efectuar cobranzas, encargarse de administraciones, gestiones y, en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley y que se relacione con los objetos señalados
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nelson Mujica Mendieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8908 Ab.22-v.my.6.

LA FAMA LTDA.

Contrato: 1|12|1980.
Socios: ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO.
Objeto: Restaurante, Cafetería, Bar y Afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 75 Libro 3, Folio 275.
22) N$ 90.00 10|pub. 8912 Ab.22-v.my.6.

KAILOP LTDA.

Contrato de fecha: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 202 al Folio 758 del Libro 2 de Contratos, el día 25 de marzo de 1980.
Integrantes: MIGUEL ANGEL POLIAK LINBERG y SUSANA LAZOVSKY.
Objeto: Importación, Exportación de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercadería en general.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8911 Ab.22-v.my.6.

AUREMAR S.R.L.

Contrato celebrado el 25 de febrero de 1980 en Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 176, Folio 641, Libro 1 de Contratos.
Socios: Sres. EDEN CASTELLI BARRA, MARIA CAROLINA FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIO MAXIMO ALONSO, NORA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO DI PIERRO ALONSO y MONICA LORELEY HERNANDEZ MACHENAUD.
Administración: Edén Castelli Barra con uso de la firma social.
Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización de pan, productos panificados, bizcochos, confitería y todos sus derivados. Pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal. Además cualquier acto o negocio de cualquier ramo de actividad, civil o comercial, con excepción de las actividades ilícitas y específicamente prohibidas, artículo 3º, inciso 2º del decreto-ley 8.892.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años cada uno.
Domicilio en Montevideo: Nicaragua 2262 bis.
22) N$ 360.00 10|pub. 8880 Ab.22-v.my.6.

PUSTER - DOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1.125 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA LOLA PUSTER LAGUNA y ENRRY DOS SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de inmuebles con destino de Hoteles, Pensiones, Casas de Inquilinatos y afines, etc.
Capital: N$ 40.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 60 años a contar de hoy.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8807 Abr 22-v.may.6

CASA MOLLE LIMITADA

Por documento de fecha 18 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de dicho mes con el Nº 25 del folio 88 al folio 90 del Libro II, los esposos Oscar Nery Lanterna y María Julia Spolzino de Lanterna, cedieron a HECTOR DANIEL SPOLZINO DECIA la cuota social en la sociedad "Casa Molle Limitada" a que se refiere la cesión de cuota de fecha 30 de diciembre de 1977.
Por tanto el capital de esta sociedad está aportado en partes iguales por ambos socios señores Oscar Nery Lanterna Lanterna y Héctor Daniel Spolzino Decía, quienes tienen indistintamente la administración de la sociedad. — Paysandú, 15 de abril de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 8868 Ab.22-v.my.6.

MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de mayo, 1969.
Registro de Comercio Nº 487, Folio 1.793, Libro 2.
Socios: JOSE EUGENIO MOREIRA MANANA y LUIS ALBERTO MACCIO.
Domicilio: Avda. Joaquín Suárez 3449, Montevideo
Capital: N$ 400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 8883 Ab.22-v.my.6.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 18|3|1980.
Inscripción: Nº 503, F.o 1.109, Libro Uno de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO GARAT y MARIO FORMENTINI SINISCALCHI.
Objeto: Compra venta, permuta, hipoteca, construcción por cuenta propia o de terceros, administración, fraccionamiento de inmuebles o muebles e intermediación en dichos actos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8870 Ab 22-v.my.6.

TAO INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de enero de 1980.
Socios: EDGARDO MARTINEZ ZIMARIOFF y SERGIO MARTINEZ ZIMARIOFF.
Domicilio: Asencio 1212 (Montevideo).
Objeto: Compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Martínez.
Inscripción: Nº 196, F.o 715, Libro 1 de Contratos el 3 de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8846 Ab 22-v.my.6.

D & L LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980. Inscripto con el Nº 139, al folio 492, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO DESIDERIO y LEON LIMA DIAZ.
Objeto: Distribución de alhajas y relojes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8845 Ab.22-v.my.6.

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de marzo de 1980.
Registro Comercio Paysandú: Nº 15, del folio 57 al 59, Libro 51.
Cedente: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Cesionario: GERONIMO LUIS VANZINI GARAVENTA.
Administración: Liliam Llovet Difilippe de Vanzini.
22) N$ 90.00 10|pub. 8864 Ab.22-v.my.6.

GOMEZ Y PEREZ S.R.L.

Contrato: 11|3|980.
Inscripción: Nº 304, Folio 1.112, Libro uno Contratos.
Socios: OLGA HAYDEE PEREZ VILLALBA, MARIA ESTER SICULI.
Objeto: Carpintería y compraventa de muebles.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años a contar de 1º de enero de 1980 prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8871 Ab.22-v.my.6.

PINTURAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 197 al Folio 739 del Libro 2 de Contratos, María Elena Márquez de Artagaveytia, cedió las 35 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad a: Jacinto Muxi Muñoz, 20 cuotas sociales y a Guillermo Hughes Alvarez, 15 cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8894 Ab.22-v.my 6.

MILBEA LTDA.

Contrato: 11 marzo 1980.
Registro: Nº 160, F.o 605, Libro 2.
Socios: BEATRIZ POMIES y MILTON TORRES.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y arrendamientos.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 8856 Ab.22-v.my.6.

COVERBAGS INTERNATIONAL S.R.L.

Fecha de contrato: 12 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS PAGANO CLAVIJO, RAQUEL SANSONE BUONO.
Domicilio: Rondeau 1410|102.
Inscripción: Nº 204, folio 766, Libro 2 de Contratos el 25|3|980. Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Actos de Comercio en general, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8774 Ab.21-v.my.7.

T[illegible]CA OLEO[illegible]ICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 152 al Fº 543 del Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO RAMON COTELO ACOSTA y MARINO ULISES LOMBARDI MONTERO.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras, importación, exportación, distribución, reparación de cualquier clase y tipo de productos y bienes, compra, venta, consignación, intermediación de bienes muebles e inmuebles, artículos de bazar y menage.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 8641 Abr.21-v.may.2.

FULL-TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 24 del Folio 102 al 106 v. Libro 1980, el 27 de marzo de 1980.
Socios: FERNANDO ADILIO da CRUZ CORREA; MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA; ELLY ANGELICA LAYES FERREYRA.
Capital: N$ 900.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Producción de servicios publicitarios, agencia de colocaciones, seguros, adquirir, enajenar, arrendar bienes de cualquier naturaleza, en general efectuar toda intermediación de negocios inmobiliarios, administracion de propiedades, asesorías, gestiones, servicios profesionales y administrativos. Pudiendo realizar en general cualquier acto, contrato, actividades y operaciones civiles y comerciales en el país o en el extranjero.
Domicilio: Salto.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 9143 Ab.24-v.my.8.

FUMAGRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 11 de febrero de 1980.
Socios: JULIO ROBERTO RANDONIKY DIAZ, ELDER IVAN PEREZ BRUM, LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y WILSON ALBERTO TEJERA CACERES.
Domicilio: Montevideo (Rambla República de Méjico 6129).
Objeto: Fumigación y taxi aéreo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Enrique Robles Cabral.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 130, Fº 495, Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de febrero de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 8287 Abr.21.v.may.2.

NUNA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 47 Folio 178 al 181.
Socias: MARIA TAVELLA GAUDIN de AMORIM, MARIA NOEL SANT'ANNA AMORIM de MORIXE, BERTA CAMOU MUSANTE, ANA MARIA MORATORIO de PANIZZA, NELLY y AMANDA CODURI de MALAQUINA, MARGOT MALAQUINA PANISSA de FRANZONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.
Objeto: Explotación del comercio en general, comercialización de cualquier clase de bienes, obras de arte, artesanía, bazar, antigüedades, muebles, etc.
Administradora: Ana María Moratorio de Panizza.
Domicilio: Invernizzi 20, Salto.
22) N$ 225.00 10|pub. 9142 At.24-v.my.8.

DISTRIMAR LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1980.
Inscripción: Nº 327, folio 1188, Libro 1 el 7 abril 1980.
Socios: ANDRES RISI, WALTER LOZANO y ALBERTO CANESSA.
Objeto: Comisiones, corretajes, asesoramiento.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Walter Lozano.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
22) N$ 90,00 10|pub. 9165 Ab.24-v.my.8.

PANADERIA LA INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro Nº 137, Folio 520, Libro 2.
Socios: JULIO SANTAMARIA VISO y JOSE DOS SANTOS SEQUEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9287 Ab.25-v.my.9.

NESTOR LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción: Nº 407, folio 1362 y sgtes., Libro de Contratos.
Socios: JUANA OLGA IGARZABAL CORREA de LUTEGUI, OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS, NESTOR PEDRO LUTEGUI IGARZABAL y RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios para automotores, herramientas, transporte y distribución de combustibles y afines.
Capital: N$ 90.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 140,00 10|pub. 9411 Ab.25-v.my.9.

EL CAMPANERO S. R. L.

Contrato: 24|3|980.
Socios: NELSON SALAZAR FUNGGI y JULIA CLAVIJO ESPINOSA.
Objeto: Comercialización y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Salazar Funggi.
Inscripción: Nº 58, Folio 180|182; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub 9305 Ab.25-v.my.9.

SAN FRANCISCO S. R. L.

Contrato: 14 abril 1980.
Socios: JULIO MANCUELLO SOSA y EMILIA NELLY LARROSA MENENDEZ.
Objeto: Comercialización distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio Mancuello Sosa.
Inscripción: Nº 59; Folio 183|185; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9306 Ab.25-v.my.9.

TORNILLERIA MINAS S. R. L.

Contrato: 15 abril 1980.
Socios: JOSE LUIS OTEGUI URRUELA, ARIEL ENRIQUE CHACON CESAR.
Objeto: Ferretería venta de productos automotrices.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable
Administracion: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 60; Folio 186|189; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9307 Ab.25-v.my.9.

ARENADORA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 28 febrero 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 marzo 1980, con el Nº 186, al Folio 626 del Libro 2.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y aportes: JULIO LOPEZ BARBIERI: N$ 40.500; ROQUE PALOMINO: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Arenado y metalizado en general. Alquiler de equipos para obras o construcciones en general, así como realizar actividades como contratista de obras.
Domicilio: Juan Paullier 2048 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 9302 Ab.25-v.my.9.

SERVI - VENT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 135, al folio 480 del Libro 3 de Contratos.
El señor Luis Rodolfo Franchi Ferreira cedió a CYRO ENRIQUE ETCHEVERRY BARREDA, toda su cuota social.
22) N$ 90,00 10|pub. 9361 Ab.25-v.my.9.

PINPE S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: 10|3|980, Nº 263, folio 969, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PINTOS y PEDRO PETRONE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de farmacia.
22) N$ 135,00 10|pub. 9327 Ab.25-v.my.9.

SABOR LIMITADA

Modificación de contrato de sociedad de 31|12|79.
Nuevo nombre y razón social: "Vilco Limitada".
Registro Público y General de Comercio número 267, F.o 988, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9392 Ab.25-v.my.9.

FERPED S. R. L.

Contrato: 22 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 13, folios 48 a 51, Libro de Contratos el 15 de abril de 1980.
Socios: PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO y FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Obrador de Represa Palmar (Soriano).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de tienda, zapatería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 9449 Ab.25-v.my.9.

DI LANDRO HNOS. S. R. L.

Por documento privado de 20|XII|979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 50, F.o 185, Libro 2 se constituyó Di Landro Hnos. S. R. L.
Socios: PASCUAL PEDRO y ANTONIO VICENTE DI LANDRO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 40.000.00, en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 15|III|974.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Oficial 1º (Barrio Domingo Arena) Nº 1880.
22) N$ 225.00 10|pub. 9394 Ab.25-v.my.9.

ELBIO W. VIÑOLES S.R.L.

Contratos: 13 de febrero de 1980.
Socios: ARTIGAS MIGUEL CABRERA DALGALARRONDO y ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ.
Domicilio: Kilómetro 56, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 10, Folio 26, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación comercial de balanza para pesaje de todo tipo de vehículos automotores, maquinarias y toda clase de bienes muebles.
Administración: Artigas Miguel Cabrera Dalgalarrondo y Elbio Washington Viñoles Gutiérrez, en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9559 Ab.28-v.my.12.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LTDA.

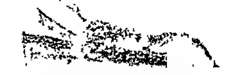
Contrato: 12|3|980.
Registro: Nº 175, Fs. 619, Libro 3.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y toda clase de comercialización de libros.
Capital: N$ 5.000.00.
Distribución: JUAN CARLOS FABINI, nuevos pesos 3.000.00; VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI, N$ 250.00; SANTOS MARICHAL, N$ 1.500.00; ANA MELNIK de MARICHAL, N$ 250.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9428 Ab.25-v.my.9.

INDUSTRIAS MADERERAS VALENTINES LIMITADA

Contrato: 12 marzo 1980.
Inscripto: R. P. de C. Nº 212 F.o 709 Libro 2.
Socios: FRANCISCO SARUBBO CASTRO; ANGEL MUNIZ CASAS y RAFAEL IACOVAZZO d'ALESSANDRO.
Denominación: Industrias Madereras Valentines Limitada.
Sigla: "IMAVA Limitada".
Objeto: Explotación, Industrialización y comercialización árboles; forestación; Barraca materiales construcción y construcciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales en efectivo, todo integrado.
Domicilio: Montevideo.
Adminstración: Dos socios, indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9012 Abr.25-v.may.9

WATKIN & DÜRRBECK S. R. L.

Razón social: Watkin & Dürrbeck S. R. L.
Domicilio: Parada 10 (Punta del Este).
Integrantes: MARTA WALKIN SEIFERAITE, SIMON WATKIN SEIFERAITE, KLAUS ECKEHARD DÜRRBECK.
Administración: Simón N. Watkin.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos e iguales.
Capital: N$ 9.000.00; 34 cuotas Simón Watkin, 33 cuotas Marta Walkín y Klaus E. Dürrbeck.
Objeto: Empresa de arrendamientos turísticos y anexos.
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripto con el Nº 36 del folio 151 al 157 del libro de Contratos Nº 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 9073 Abr.25-v.may.9



SONITEL LTDA.
Cesión de cuota social: Alberto Lisandro Iribarren a CELSO FERREIRO CURRAS, JULIO CESAR PENNA y LUIS ODINO SESPEDES.
Fecha: 3 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 256, folio 948, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuotas sociales: Celso Ferreiro a MARIA GLADYS FUENTES y Luis Odino Séspedes a JULIO CESAR PENNA y MARIA GLADYS FUENTES.
Fecha: 31 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 257, folio 951, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 9269 Ab.24-v.my.8.

SISTEMA INTERACTIVO CONSULTORES LTDA.
Contrato: 7 de marzo.
Registro: Nº 233, folio 761, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 10 años.
Socios: Cr. CARLOS R. BELLO MARENGO, CARLOS R. BELLO VARELA, JOSE PEDRO FREIRE TORENA.
Objeto: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento técnico y asistencia en administración y finanzas de empresa, servicios profesionales y representaciones.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Cr. Carlos R. Bello Marengo, José Pedro Freire Torena.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1248.
22) N$ 180,00 10|pub. 9181 Ab.24-v.my.8.

BAR AÑON S.R.L.
Contrato: 28|2|980.
Inscripción: Nº 281, folio 1028, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO BONILLA de los SANTOS, ELSA MACOAGNO PANIZZA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación café, bar, horno de pizza, restaurante, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios. Inversión adquisición empresas ramos preindicados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9242 Ab.24-v.my.8.

CIA. INTEGRAL MECANICA S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1980. Insc. Reg. Com. 4|2|980. con el Nº 102, folio 369, Libro 1 Ctos.
Socios: JORGE BERARDI CABEZUDO y ENRIQUE MIGUEL FALCHI MESTRE.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Metalurgia, tornería, mecánica general e industrial e industrializar bienes y productos.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 99 años.
Capital: N$ 6.000,00, aportado en efectivo por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad y especial Río Guayas 4579.
22) N$ 180,00 10|pub. 9229 Ab.24-v.my.8.

BRASUR S.R.L.
Por documento de 1º|II|980, inscripto ej. el Reg. P. de Comercio con el Nº 161 al folio 584 del Libro 1 se constituyó Brasur S.R.L.
Socios: Cdor. WALTER ENRIQUE CAMPO, Ing. ALBERTO OSCAR CARRACEDO, señor JUAN LUIS CASTRO, Ing. NICOLAS MAYER, señor OMAR ALCIDES MENDEZ, Ing. ERNESTO PINO, señor NELSON ENRIQUE RAPETTI y Esc GUILLERMO SERVAN BAUZON.
Objeto: Transporte.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El señor Juan Luis Castro, con dos cualesquiera de los demás socios.
Capital: N$ 48.000,00 en cuotas de N$ 1.000,00, perteneciendo 6 a cada socio.
Duración: 30 años.
22) N$ 225,00 10|pub. 9227 Ab.24-v.my.8.

BENTO'S LIMITADA
Contrato: 18 marzo 1980.
Inscripción: Nº 133, folio 525, Libro 2 de Contratos.
Socios: OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ, ROBERTO BOLIVAR BENTOS TANACICHUC o TANASICHUK.
Objeto: Metalúrgica en todas sus formas, fabricación de piezas de fundición en metales no ferrosos; comercialización por mayor y menor, y distribución de artículos metálicos; importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Octavio Bentos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9178 Ab.24-v.my.8.

ALAN CORP. LTDA.
Contrato: 24 de marzo de 1980.
Inscripción: 25 de marzo de 1980, Nº 201, folio 753, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO NORMAN BOL y ALFREDO LEMPERT SOFFER.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alberto Mario Norman Bol.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9268 Ab.24-v.my.8.

CARIBOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de mayo 14 de 1979.
Registro de Comercio Nº 245, folio 914, Libro 2 de Contratos el 14|4|980.
Socios: YEHUDA BRAW y MOISES BRAW.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de confecciones, exportación, importación.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 9208 Ab.24-v.my.8.

RIPOLL Y MOLITERNO LTDA.
Contrato: Febrero 29 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS RIPOLL NOVOA y FERNANDO GUSTAVO MOLITERNO MOLINA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, importación, exportación, representaciones.
Registro: Nº 142, F.o 504, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 9515 Ab.28-v.my.12.

ALSACE S. R. L.
Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1980.
Socios: GEORGES MARZOLF GOETZ; ALBERTO PINTADO PERRONE; RICARDO RAMIREZ TROBO; JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00. aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 173, F.o 649, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 9588 Ab 28-v.my.12.

ZIPOR LTDA.
Contrato: 15|3|80
Registro: Nº 226, F.o 819, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE BRANDWAJN y SIMON WAJE.
Objeto: Importaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años c|renov. automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9528 Ab.28-v.my.12.

BO 13 LIMITADA
Constituida escritura pública 24|3|80 ante Martínez Viaña, inscripta Registro Público General Comercio Nº 213 Folio 759 Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE HERSCH STEPPEL - WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Objeto: industrialización, comercialización artículos textiles.
Domicilio: Colonia 1318 Apto. 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00 integrado dos socios, partes iguales.
Administración: cualquiera dos socios, actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9289 Ab.25-v.my.9.

SERVIS PAYSANDU LIMITADA
Contrato: 15|2|1980.
Inscripción: Nº 19. Folios 67 a 72, Libro LI.
Socios: LUIS ALBERTO ROTTI, JUAN DAVID ETCHECOPAR y MARIC WALTER RIVA
Capital: N$ 30.000.00 aportado en 40 por ciento, 30 por ciento, y 30 por ciento respectivamente.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotar estación de servicio.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 9609 Ab.28-v.my.12.

HEBERT DUTRA Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: HEBERT DUTRA MEDINA, MARTHA HERNANDEZ LARGACHA y EDUARDO ENRIQUE ESTEVES PORCILE.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería y afines.
Domicilio: San Carlos, calle Sarandí 705.
Razón Social: "Hebert Dutra y Compañía Limitada".
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Hébert Dutra Medina y Eduardo Enrique Esteves Porcile actuando en forma conjunta o separada.
Registro: 29|10|79. Nº 179 del Folio 642 al Folio 645 del Tomo 18 de Contratos. Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 9317 Ab.25-v.my.9.

SIESPE LTDA.
Contrato: 8 abril 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 343, Folio 1.257, Libro 1.
Socios: WALTER ESTEVEZ BARREIRO, JOSE SIMONE AGUILAR, ROQUE PERRONE FERME.
Denominación: "Siespe Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufactura, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones de artículos, materias primas, mercaderías, equipos industriales y|o comerciales de cualquier naturaleza. Exportación, importación de servicios de todo tipo.
Capital: 5 años contados a partir del presente otorgamiento el que será automáticamente renovable por tres períodos más de cinco años cada uno.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9560 Ab.28-v.my.12.

LAN EDEN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Por escritura que el 7 de febrero de 1980, autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 331 al Folio 1.223 del Libro Nº 1 de Contratos, doña Masha Torchinska de Burcatovsky cedió la totalidad de sus cuotas sociales quedando integrada la sociedad por: LUCIA FERBER 40 por ciento; SARAH SASSON MILES, 40 por ciento y AROL BURCATOVSKY, 20 por ciento.
22) N$ 180.00 10|pub. 9561 Ab.28-v.my.12.

RUTOVA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por escritura pública del 19 de marzo de 1980.
Socios: MOISES RUSSO YAFFE, ROBERTO EDUARDO TOGNOLA FERNANDEZ y ALBERTO VAISENBERG.
Objeto: Comercio en los ramos de fabricación, importación, exportación y distribución de artículos generales.
Domicilio: Besnes Irigoyen 5257 (Montevideo).
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 193, F.o 685, Libro 3 de Contratos el 21 de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9841 Ab.30-v.my.14.

KUBOTA S.R.L.
Contrato: 28|3|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 339, folio 1248, Libro 1, Contratos.
Socios y aportes: RODOLFO MEGUMI KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500.00 PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500.00.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Representar, Importar, Exportar, y Comercializar en todas sus formas, todo tipo de máquinas, productos y mercaderías en general, imprimir, y procesar todo tipo de artículos, prestar y contratar servicios a terceros y de terceros en todos los rubros.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Rincón 625, Escritorio 20.
Administración: Los dos socios, en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 9587 Ab.28-v.my.12.

GAP LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Registro: Nº 105 al Folio 408, del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIJIAN TESTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de ganado y la distribución de fletes de productos alimenticios, asimismo podrá comercializar, industrializar, importar y|o exportar artículos en general y realizar todo acto de comercio afin.
22) N$ 180.00 10|pub. 9586 Ab.28-v.my.12.

INDUSTRIAS PLASTICAS B. M. LTDA.

Constituída por documento privado del 24 de marzo de 1980.

Socios: MARIÑA AGUILAR de BURSI y JUAN CARLOS BURSI ROSA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización y venta de productos plásticos. Importaciones, exportaciones, etc.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.

Administración: indistinta.

Inscripción Registro de Comercio: Nº 197 Folio 702 Libro 3 de Contratos el 28 de marzo de 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 8941 Ab.23-v.my.7.

MARCO POLO - VIAJES LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1980.

Inscripción: Nº 153, Folio 581, Libro 2.

Socios: CLARA ZULMA PEREZ GARMENDIA y HOMERO RAUL CEBEY MACHADO.

Capital: N$ 5.000.00.

Integración: Por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos, organización de excursiones dentro y fuera del país y venta de pasajes.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.23-v.my.7.

PLACERES TRIAY LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1979.

Socios: JULIO CESAR PLACERES DECCIA y OMAR ISMAEL PLACERES DECCIA.

Razón social: "Placeres Triay Limitada".

Capital: N$ 14.000.00, aportados por partes iguales.

Objeto: Comercialización y acopio de frutos del país.

Domicilio: Gral. Flores Nº 419.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.

Administración: Conjunta o indistintamente.

Inscripción: Nº 46, del folio 239 al folio 244 del Libro 3º, el 26 de julio de 1979.

22) N$ 180.00 10|pub. 9121 Ab.23-v.my.7.

ZETA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1 de febrero 1980.

Socios: ISIDRO ZACCARA; NESTOR GIMENEZ.

Registro: Nº 160, Fº 567, Lº 3.

Objeto: Publicidad, restaurante y otros.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 8593 Abr.23-v.may.7

KING S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1980.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 233 al folio 834 del Libro 1 de Contratos.

Plazo: 2 años con prórroga automáticas.

Socios: ALBERTO KING SPOSITO y ZAIDA ORTIZ CARRERE.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importar, exportar, comercializar, en forma principal productor de arte anía y tejidos en lanas.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.

22) N$ 135.00 10|pub. 8547 Abr.23-v.may.7

C.O.R.A. LIMITADA

Cesión de cuota. Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.

Mario García y Rodolfo Dalmases ceden libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a HUGO DELLA QUERCIA, que adquiere las siguientes cuotas sociales: 1) De Mario García, la totalidad de su participación social, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas sociales; 2) De Rodolfo Dalmases, mil trescientas cuatro cuotas sociales.

Inscripción Nº 1774, folio 4077, Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.

22) N$ 225.00 10|pub. 8651 Abr.23-v.may.7

EL TOSCANITO S. R. L.

Inscripción 14|3|1980 Nº 54, F o 166|169, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.

Socios: ELBIO ARTIGAS LOPEZ y NELLY DE LEON PEREZ de LOPEZ.

Objeto: Comercio en el ramo de Supermercado Almacén de comestibles, frutas, verduras y afines.

Domicilio: Minas, departamento de Lavalleja.

Plazo: 3 años a partir del 1|3|1980, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

Otorgamiento: 1º de marzo de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 9122 Ab.23-v.my.7.

PUGLIA Y GALVAN S.R.L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio

Integrantes: JUAN PUGLIA RONCHI y WILLIAM HEBER GALVAN BERARDI, con el Nº 642 Folio 2.361 Libro Nº 4.

Objeto: Taller electromecánico para automóviles y afines, importaciones y exportaciones de implementos electromecánicos, etc.

Capital: N$ 5.000.00, por mitades.

Administración: indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 8424 Abr.18-v.may.1º.

MERCADOS DE CARNE MONTEVIDEO LTDA. GOMEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 12 marzo 1980.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: WISTON CONO y WASHINGTON GOMEZ CARELLA.

Administración: Wiston Cono y Washington Gómez Carella indistintamente.

Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de ganado bovino, ovino y porcino en pie o faenado, etcétera.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: 19 marzo 1980, Nº 188, F.o 666, Libro 3.

22) N$ 180.00 10|pub. 9101 Ab.23-v.my.7.

FONSECA HNOS. LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Fabricación de armazón de lentes; importación y exportación.

Plazo: 2 años.

Administración: Los 2 socios conjuntos.

22) N$ 90.00 10|pub. 9164 Ab.24-v.my.8.

DYF S. R. L.

Contrato: Paysandú; 1º de diciembre de 1979; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 97; Fº 378; Libro L; el 28|12|1979.

Socios: RAFAEL AMYN DIAB CLAVIJO y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.

Objeto: Servicio de reserva de forrajes; prestación de servicios de agricultura; químicos; sanitarios; realización de praderas; almacenaje de productos agrícolas; su comercialización y transporte.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: Dos años; con prórroga automática.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Escribano: Gustavo Luaces.

22) N$ 180.00 10|pub. 8112 Abr.24-v.may.8.

ARTECOLOR LIMITADA

Contrato privado de marzo 4 de 1980.

Registro de Comercio Nº 315, Folio 1.146, Libro 1 de Contratos el 27|3|1980.

Socios: EDID ABALOS de SAN MARTIN y MARIO SAN MARTIN.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Objeto: Editorial e Imprenta.

Administración y Uso de la Firma Social: Ejercida por Sr. Mario San Martín.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) N$ 135.00 10|pub. 8984 Ab.23-v.my.7.

CAMPOS Hnos. y Cía. Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de marzo 5 de 1980, insc. Registro P. y G. de Comercio Nº 286 Fº 1.044 Lº 1. — CANDIDO CAMPOS CAMPOS, EUGENIO CAMPOS CAMPOS y EDUARDO LOPEZ ALDAO cedieron todas sus cuotas sociales. Adquirentes: Carlos Eugenio Campos García (46 cuotas), Jorge Humberto Campos García (46 cuotas), Mario Ramón Albarracín Leiva (6,67 cuotas) y José Guillermo Briano Pansera (1,33 cuotas). Se aumentó el capital N$ 100.00.

Administración y uso de la firma: 2 Directores conjuntamente.

Utilidades y pérdidas: por partes iguales entre todos los socios.

Fallecimiento o incapacidad de los socios: Continúa con los sobrevivientes y|o capaces y el representante del incapaz y|o herederos del fallecido.

22) N$ 270.00 10|pub. 8429 Abr.18-v.may.1º.

DIMOPAI S. R. L.

Contrato: 28|3|1980.

Inscripto: Montevideo, Nº 229, F.o 856, Libro 2.

Socios: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA y OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ.

Capital: N$ 2.000.00.

Objeto: Fiambrería y Afines.

Plazo: 3 años prorrogables.

Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 8955 Ab.23-v.my.7.

CONTACTA S. R. L.

Contrato: 28 de enero 1980.

Registro: Nº 120, F.o 429, Libro 3, de Contratos.

Socios: GÜNTHER KAMINSKI WULF y ADOLFO PITTALUGA SHAW.

Administración: Günther Kaminski.

Objeto: Compra, venta, exportación, importación.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 8776 Abr.23-v.may.7

EL MAR S. R. L.

Contrato: 2 de marzo de 1980.

Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 45, Folio 191 al Folio 194 del Tomo 19 de Contratos.

Socios: FERNANDO CARABETTA TRILLO, ARTURO DOROTEO CANALE MATA.

Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

Objeto: Administraciones de Inmuebles, realización de corretajes, comisiones, compraventa de mercaderías, fabricación, industrialización. Importación y Exportación.

Domicilio: Ciudad de Maldonado o Punta del Este.

22) N$ 180.00 10|pub. 9072 Ab.23-v.my.7.

MYGUA LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1979.

Inscripción: Nº 588, folio 2158, Libro Nº 4 de Contratos.

Socios: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI, JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS, JULIO CESAR CASTRO AGUIAR y ANGEL ALFONSO ROUCO MENDEZ.

Capital: N$ 50.000,00.

Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Administración: 2 socios cualesquiera.

Domicilio: Minas 1401 bis.

22) N$ 180,00 10|pub. 8946 Ab.23-v.my.7.

TACUARA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de noviembre 1979.

Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU y MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL.

Objeto: Importar y exportar mercaderías, materias primas, animales y frutos, etc.

Domicilio: Nicaragua 1474, Montevideo.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 2.000,00; Abal Oliú, 18 cuotas de N$ 100,00; y María Laura D'Imperio, 2 cuotas de N$ 100,00.

Administración: Enrique Luis Abal Oliú.

Inscripción: Nº 255, folio 932, Libro 1 de Contratos el 7 de marzo 1980.

22) N$ 180,00 10|pub. 8491 Ab.18-v.my.1º.

NEME Y FALERO S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1979. Inscripción: Nº 9, folios 27 a 31, Tomo año 1980 (Reg. de Comercio de Colonia).

Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y CELESTINO NEME REY.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en general.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Administración: Ambos socios en forma conjunta.

Domicilio: Florencio Sánchez, Depto. Colonia.

22) N$ 180,00 10|pub. 8497 Ab.18-v.my.1º.

UNIVERSITARIA S. R L.

Contrato: 8 de enero de 1980.

Socios: RAUL HUMBERTO TARINO FERRIOLC y ROGER OSVALDO RODRIGUEZ ITUARTE.

Capital: N$ 2.000.00.

Domicilio: 18 de Julio 1852.

Administración: Ambos socios.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: A) Importación, exportación, compraventa, industrialización y|o transformación de materias primas; B) Compraventa permuta y enajenación de bienes muebles e inmuebles C) Gestión de negocio afines a estas actividades.

Inscripción: Nº 35 F.o 120 Libro 1.

22) N$ 180.00 10|pub. 9013 Ab.23-v.my.7.

FELIPE JUNG Y CIA. LTDA.
Contrato: 25 de marzo 1980, inscripto en Registro General de Comercio Nº 305, Folio 1.115 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOHANNES JUNG NYSSEN y FELIPE JUNG VAN ETSEN.
Objeto: Comercio en general, prestación de asesoramientos y representaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Johannes Jung Nyssen.
22) N$ 135.00 10 pub. 9804 Ab.30-v.my.14.

AUTOMOTORA PAOLO LTDA.
Contrato: 1º abril de 1980.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 217, Fº 813, Lº 2; 10 de abril de 1980.
Socios aportan: EMIR MACHADO, RUBEN ROTELA, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación vehículos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9782 Abr.30-v.may.14

DISTRIBUIDORA ORO LIMITADA
Contrato inscripto 8 mayo 1979.
Registro Público de Comercio Nº 375, F.o 2.326, Libro 1
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: EDUARDO y CARLOS GERARDO TABACCHI.
Capital: N$ 2.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9871 Ab.30-v.my.14.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado suscrito el 3 de marzo de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 63, F.o 216|2.117-1980.
Gladys Esther Zitta de Varela y Raúl César Varela cedieron las cuotas que les correspondían a RUBENS WALTER SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 9813 Ab.30-v.my.14.

ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES, VENTAS E IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Podrá ser abreviado de las siguientes formas: "ORVI LIMITADA", "ORVI S. R. L.", "ORVI LTD.", "ORVI LTDA.".
Contrato: 16 marzo 1980.
Inscripción: Nº 177, F.o 664, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, ALVARO CESAR CASALE LOBELLE, FLAVIO ADRIANO CASALE LOBELLE y DIEGO RICARDO VEGA ALONSO.
Objeto: Representación distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, subproductos, materias primas, etc., de firmas y|o empresas nacionales y|o extranjeras, etc.
Domicilio: Montevideo. Joaquín Requena 1364, apto. 3.
Capital: N$ 6.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Estará a cargo de Dante Armando Casale Méndez y Diego Ricardo Vega Alonso, indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 9842 Ab.30-v.my.14.

QUINTA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 15 de febrero de 1980; inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 168, folio 609, Libro 1 de Contratos.
Denominación: Quinta Avenida Sociedad de Responsabilidad Limitada, puede abreviarse: "Quinta Avenida Limitada".
Socios: SAMUEL ISAAC BENSUSAN y RAQUEL NAHUM DENTES.
Objeto: Casa de artículos para hombres, damas y niños, prendas de vestir, anexos y similares.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración, dirección y uso de firma: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8685 Ab.21-v.my.2.

RODRIGUEZ BURGUEZ LIMITADA
Contrato inscripto 5 marzo 1980.
Registro Público de Comercio Nº 228, F.o 814, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: JORGE y JULIO CESAR RODRIGUEZ BURGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9870 Ab.30-v.my.14.

MODULAR LTDA.
Por contrato de fecha 4 de marzo de 1980, suscrito en Montevideo e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 marzo 1980 con el Nº 161 al folio 619 del Libro 2 de Contratos. -
MABEL ETCHEGARAY de DE FEO y ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, constituyeron la sociedad "Modular Ltda.", con domicilio en esta ciudad por un plazo de dos años a contar de su fundación, prorrogables, con el objeto de corretajes, representaciones, compraventa de bienes.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8672 Ab.21-v.my.2.

ILNE LIMITADA
Constituida el 21 de marzo de 1980 por ILONKA LAKATOS SCHVARZ de WAYNBERG y PERLA CHERVIN JITOMIRSKY e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 241 al folio 898 del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones etc.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2196, apartamento 803 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9429 Ab.25-v.my.9.

CASA MELA LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 212 al Folio 759, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO; VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Schwartz Koffler.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y mercería; así mismo podrá importar y|o exportar, industrializar y|o comercializar mercaderías en general y realizar todo acto de comercio afín.
22) N$ 180.00 10|pub. 9585 Ab.28-v.my.12.

EL BALCON DE LA BELLEZA S. R. L.
Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Inscripto: Nº 225, F.o 786 (Canelones).
Socios: EDUARDO BLI GONZALEZ LAMELA, SUSANA ETHEL RODRIGUEZ GONZALEZ, EMILIA SUSANA ABREU ALVAREZ.
Capital: N$ 70 000.00; 30 o|o, 30 o|o y 40 o|o respectivamente.
Plazo 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación prestaciones de servicios y elaboración de toda clase de mercaderías.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 180.00 10|pub. 8775 Ab 21-v.my.2.

TERPAK S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, F.o 4.568, Libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Azpiroz cedieron cada uno de ellos el 15 o|o de seis respectivas partes sociales a JULIO CARLOS PUPPI MALTA.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9679 Ab.29-v.my.13.

YATAY S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 20 al folio 70 del Libro 1 de Contratos el 10 de enero de 1980.
Socios: ANDRES YAMANDU SAGARIA DINARDO y JORGE MARIO LIBERTI GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, arrendamiento, representación, importación y exportación en los ramos de artículos sanitarios, metales y materiales nuevos usados y en general la comercialización, arrendamiento industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
22) N$ 270.00 10|pub. 9523 Ab 28-v.my.12.

BESSELL VIAJES S.R.L.
Constituida por documento privado del 5 de marzo de 1980.
Socios: JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y RONEY BRAGA COELHO.
Objeto: Agencia de turismo y viajes al interior y exterior, etc.
Domicilio: Cuareim 1311, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 1.000,00, por partes iguales.
Inscripción: N$ 187, folio 661, Libro 3 de Contratos el 18 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 8653 Ab.21-v.my.2.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.
CESION DE CUOTAS
El 30|11|1979 Mercedes Macé de Morlán cedió a HUGO AZAR GIMENEZ ... mil cuotas sociales. La sociedad queda integrada así: CARLOS MORLAN, 50 o|o; MERCEDES MACE de MORLAN, 30 o|o y HUGO AZAR GIMENEZ, 20 o|o.
22) N$ 90.00 10|pub. 9680 Ab 29-v.my.13.

EL CENTRO DEL ACCESORIO LTDA.
Contrato. 19 de marzo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 198; Folio 705; Libro 3 de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de repuestos y todo tipo de accesorios para automóviles.
Plazo: 3 años prorrogable; a partir del 1º de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9657 Ab 29-v.my.13.

BARRACA LA GLORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Reforma Contrato Social
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Registro: Nº 232, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Jorge Eduardo Martínez Hernández.
Cesionario: ELIAS TAMIS NADRUZ.
Modificación: Administradores.
La administración estará a cargo de: Daniel Américo Fernández Martínez, Luis Aceredo González y Elías Tamis Nadruz, pudiendo actuar conjuntamente solo dos de ellos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9783 Abr.30-v.may.14

INMOBILIARIA ACAPULCO S. R. L.
Contrato: 16 de abril de 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 234 al folio 846 del Libro Nº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO, CLARA LAZARRAGA MURUGOZA, LILYAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI, JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA, BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Administración de propiedades, compra-venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, agencia de viajes, intervención en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres.
Administración: Indistintamente para todos los socios.
Domicilio: Montevideo, República 2306.
22) N$ 270.00 10|pub. 9643 Ab.30-v.my.14.

MICHELENA LIMITADA
Contrato inscripto 5 marzo 1980.
Registro Público de Comercio Nº 227, F.o 812, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: JUAN CARLOS MICHELENA y ALBA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9869 Ab.30-v.my.14.

CAFE BEYRUTI LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1976.
Registro: Nº 18, folios 135 a 138 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, DORA ELSA PENZA GIOSCIA, JORGE OMAR BEYRUTI PENZA, MARIA MAGDALENA CORTINAS DAGUERRE, CARLOS ALFREDO HERRERO FERNANDEZ, ZULEIKA AMINA BEYRUTI PENZA.
Administración: Jorge Omar Beyruti Penza.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 3 años.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 180.00 10|pub 9887 Ab.30-v.my.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
Por documento privado suscrito el 1|2|1980, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 217 al F.o 776 del Libro 3 de Contratos, los esposos Julio Alberto Decillis Larrea y Carmen López cedieron su cuota social a los otros socios: MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ y RAUL SORRACO GULARTE, quienes adquirieron la cuota por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9895 Ab.30-v.my.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 173.431. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: DEX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 9739 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.438. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: GRAPHIC SCIENCES, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9740 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.475. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca KANSAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8460 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.444. — Montevideo, abril 8 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: CLARK, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8437 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.514. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: ASKO-UPO OY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8151 Abr.18-v.may.1º.

ACTA 173.724. — Montevideo, abril 17, 1980. — Erna Siegmund por Dor y Qui Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEW DORY QUICK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8881 Ab.22-v.my.6.

ACTA 173.844. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9380 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.786. — Montevideo, abril 21, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: SURE, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9376 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.556. — Montevideo, 11|4|980. — Miguel Freira, por Sapelli S. A. (Uruguay), solicita marca: O B B O, clases 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9403 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.758. — Montevideo, 18|4|980. — Rodolfo Molles - Intepa Holding N.V. (Curaçao), solicita la marca: BRANDO, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.782. — Montevideo, abril 21, 1980. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca: RIBOMUNYL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9247 Ab.24.v.my.8.

ACTA Nº 4.082. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Tabaré Mainero Muñoz (Uruguay), solicita la marca: EL MUNDO DEL CALZADO, clases 26, 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9738 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.689. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

TONG-BAO

clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9189 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Ltda. (P. del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEDITERRANEO, de las clases 8, 19 y 24, 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9857 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.612. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9846 Ab.30.v.my.14.

ACTA Nº 173.684. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9845 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.921. — Montevideo, abril 23, 1980. — González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9848 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.922. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Roca & Cía. (Uruguay), solicita marca: GASTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9854 Ab.30.v.my.14.

ACTAS 173.923 - 4.075. — Montevideo, abril 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca:

La alfombra
magica

clases 19a., 28a., 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9849 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.867. — Montevideo, abril 22, 1980. — Manfredo Cikato, por National Sea Products Limited (Canadá), solicita marca:



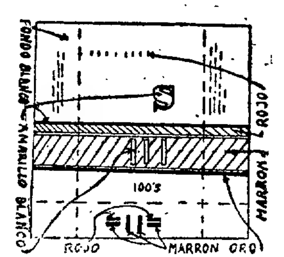
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9894 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.956 — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: SEBERIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.686. — Montevideo, 16|4|980. — Miguel Freira, por Casa Sopelli S. A. (Uruguay), solicita marca: "HOLLAND ELECTRIC" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9404 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 173.449. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca DOVER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8442 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.613. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senín S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9844 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.919. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: CARTENS, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9847 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.920. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: D'ARMAND, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9850 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.953. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita renovación THERATREX clase 9. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9703 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.952. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación TRUE-TO-LIGHT clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9704 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.880. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Dapama Ltda. (Montevideo), solicita marca: RHEUMOL clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9705 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.566. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund. por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca MIRADERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8505 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.796. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GASSMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9271 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.066. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Coverbags International S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CO. VERBAGS INTERNATIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9272 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.878. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca: PENGUIN, las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9712 Ab.29-v.my.13

ACTA Nº 173.450. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca DAKOTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8443 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.642. — Montevideo, abril 16, 1980. — Manfredo Cikato, por Walinter Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 9 s|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 8613 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 4.058. — Montevideo, 17 abril 1980. — Super S. R. L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8782 Ab 21-v.my.2.

ACTA Nº 173.423. — Montevideo, abril 8, 1980. — Walter Jones, por Pedro Boadas Borrás (España), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 8357 Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 173.447. — Montevideo, 8 abril, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. de Uruguay, solicita marca CENTURY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8440 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.850. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: FUEGO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9412 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.711. — Montevideo, abril 17, 1980. — Oscar Bacot, por Interlan S. A. (Montevideo), solicita marca: TEICO WASAKI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9077 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.712. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NIMOTOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9078 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.443. — Montevideo, abril 8 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: BEST, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8436 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.510. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: MUURAME, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8145 . Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 174.021. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca ELECTRO-VAC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9865 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.536. — Montevideo, abril 11, 1980. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9185 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.537. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Anclod S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9186 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.687. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca:

TRIMBRITE

clases 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9187 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.688. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Oscar Serra (Montevideo), solicita marca:

W+E

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9188 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.778. — Montevideo, abril 18, 1980. — Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



international

clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9205 Ab 24-v.my.8.

ACTA 173.587. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bazzano Hnos. integrado por Pedro Ismael & Miguel Angel Bazzano Curbelo. (Canelones), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8736 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.847. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: PUFFS clases 4, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9383 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 173.958. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Erna Siegmund, por José Migdal y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9733 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.959. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

Baccarat

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9734 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.441. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. de Uruguay, solicita marca: ARTIC, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8434 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 4.073. — Oscar Bacot por Regino Iglesias Paredes, Alberto Fernández García, Angel Vieitez Rivas, Ovidio Díaz Llano y Antonio Candal, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9700 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.881. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot por María Cristina Temesio Maisonnave (Montevideo), solicita marca:

BOTINERIA
temesio

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9706 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.877. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Dalqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.), solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9710 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.957. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: GIRMEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9732 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.703. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRISMETAL, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9203 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.045. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Angel Pérez y Alfonso Santomauro (Montevideo), solicita marca POPI, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8620 Abr.24.-v.may.8.

ACTA Nº 173.477. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca FAIRMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8462 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.846. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9382 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.704. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S. R. L. (Montevideo), solicita marca: NORTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9204 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.745. — Montevideo, abril 17, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9131 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.744. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: MAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9130 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.692. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LILLO clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9192 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.693. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ST. PAULI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9193 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.694. — Montevideo, 17 abril 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ROBERTSON clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9194 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.695. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MANTERVAC clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9195 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.696. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOUÇASUL clase 8º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9196 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.697. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GAVIOTA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9197 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.698. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DANOXA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9198 Ab.24-v.my.8.

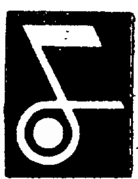
ACTA Nº 173.699. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERC clase 8º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9199 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.057. — Montevideo, 17 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: BABY-GRAM de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9358 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.851. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: BEIGE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9413 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.586. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: A. H. I., clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8735 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 173.772. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:



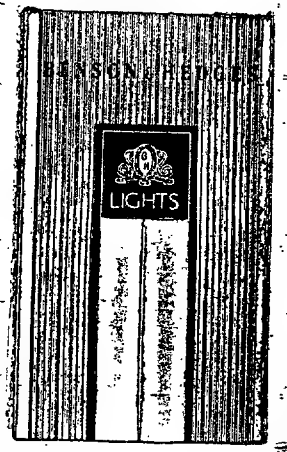
clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9034 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 173.785. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9375 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.787. — Montevideo, abril 21, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9377 Ab.25.v.my.9.

ACTA 173.842. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Oscar Bacot, por Milton Diogo (Montevideo), solicita marca: IRON NET, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9378 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.781. — Montevideo 18 de abril de 1980. — Claudio Lamonaca, Montevideo - Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9570 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 173.414 y 4.034. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — D. A. P. Ltda. (Dibujos Animados Publicitarios) Maldonado Uruguay, solicita la marca:

"LOBITO-ITO"



de las clases 15, 23 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7392 Ab.28-v.my.12.

ACTA 173.906. — Montevideo, abril 23, 1980. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ROXICAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9566 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.780. — Montevideo, abril 18, 1980. — Walter Jones. por Maen Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9562 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.594 - 4.052. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Lemoine & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: FORTE DI MAKALLE clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8519 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.616. — Montevideo, abril 15 1980. — Rodolfo Molles, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca: YAMAHAELECTONE, clases 15-21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8719 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.691. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: JUNG-LI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9191 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 173.567. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj y Víctor Szafrán (Uruguay), solicita marca: Q.U.E.E.N.S. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8504 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos. 173.690 y 4.055. — Montevideo, abril 17/1980. — BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SECRE, clases 6, 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9190 Abr.28-v.may.12.

ACTA 173.868. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Whyte & Mackay Limited (Escocia), solicita renovar marca: JOCKEY CLUB, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9414 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.845. — Montevideo 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DASH clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9381 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.756. — Montevideo, abril 18, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Deutsche Gold und Silber Scheideanstalt (Alemania), solicita la marca: DURFERRIT, clases 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.768. — Montevideo, abril 18, 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: LISCAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9080 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.645. — Montevideo, 16 de abril, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca: PEBECO clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8668 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 4.043. — Montevideo, abril 11, 1980. — M. Dubourg, por Positron Ltda. (Montevideo), solicita marca POSITRON, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8622 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 173.609. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Thompson Medical Company Inc. (EUA), solicita marca: ASPERCREME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8512 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.465. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca WEST, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8450 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.466. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca ST FRANCIS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8451 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.467. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca VERMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8452 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.468. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca ROCHESTER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8453 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.469. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. de Uruguay, solicita marca PARK, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8454 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.470. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MAXIM'S, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8455 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.471. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MANE, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8456 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.472. — Montevideo, abril 9 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MAINE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8457 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.473. — Montevideo, abril 9, 1980 — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca MADISON, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8458 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.474. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca LOUVRE, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8459 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.670. — Montevideo, 16 de abril, 1980. — Eduardo Medina Villa por "Luis Alvaro Montaño Rovira" (Uruguay), solicita marca: MICROMA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8553 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.527. — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Kimberly-Clark Corporation (USA), solicita marca: KLINEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8544 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.526. — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Kimberly-Clark Corporation (USA), solicita marca: KLINEX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8543 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.592. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Margarita Lopez de Iglesias (Montevideo), solicita la marca IGLESIAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8517 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.593. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Margarita López de Iglesias (Montevideo), solicita la marca ZA-ZA clase 1 (Alfajores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8518 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.442. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: BEVERLY, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8435 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.595. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por La Montañesa S. A. (Montevideo), solicita la marca LOMAS VERDES clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8520 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.459. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay solicita marca KING, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8444 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.460. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca PIERRE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8445 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.461. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca RIVER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8446 Abr.18-v.may 1º

ACTA Nº 173.462. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca RIVIERA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8447 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.463. — Montevideo, abril 9, 1980 — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca 2000, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8448 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.464. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca WINCHESTER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8449 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.445. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca CLARENCE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8438 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.446. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca CLARENS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8439 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.882. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Rio Sur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RIO SUR clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9707 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.883. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SUAPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9708 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.884. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MULLIPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9709 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.476. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca FERMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8461 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.478. — Montevideo, abril 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca 2001, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8463 Abr.18-v.may 1º

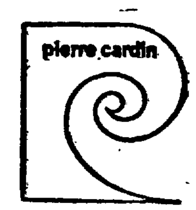
ACTA Nº 173.440. — Montevideo abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca: AUSTIN, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8433 Abr.18-v.may.1º.

ACTA Nº 173.605. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Armando Sciarra Quadri, por Christian Dior, Societe a Responsabilite Limitee (Francia), solicita marca:

babyDior

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8508 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.606. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Francmode S. A. (Argentina), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8509 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.607. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita marca EPROCIMINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8510 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.608. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Fernando Diez Serrano (Uruguay), solicita marca SENDAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8511 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.610. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca AVRIL clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8513 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.568. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca ATLAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8503 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 173.761. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut" Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9092 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 173.898 y 4.074. — Montevideo, abril 23 1980. — Rodolfo Molles por Gonzalo González Chas S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: EL TANITO, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9541 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.843 y 4.069. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:

MSDAGVET

clases 3, 9, 13, 15, 16, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9379 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.848 y 4.068. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16 25, 33 detalles. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9384 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.849 y 4.067. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 25, 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9385 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.597. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

combi.perch

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9356 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.598. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9357 Ab.25-v.my 9.

ACTA Nº 4.063. — Montevideo, 18 de abril, 1980. — Claudio Lamonaca Grucci, Montevideo, Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9571 Ab.28-v.my 12.

ACTA Nº 173.905. — Montevideo abril 23 de 1980. — Erna Siegmund por May & Baker Ltd. (Inglaterra), solicita marca. VERMADAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9565 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.762. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles - Laboratorio Biológico San Jorge S. A. Com., Ind. y Fin. (Buenos Aires), solicita la marca:



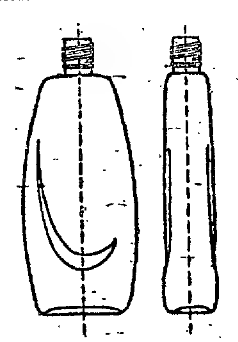
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9093 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.710. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por Thomas Industries Inc. (USA), solicita marca:



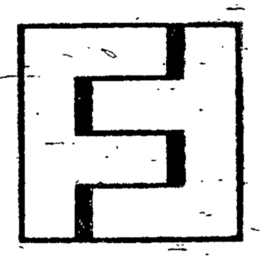
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9076 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.769. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9081 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.770. — Montevideo abril 18 de 1980. — Norman Fox, por Farfisa S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase 21, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9082 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.771. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Ernst Leitz Wetzlar GMBH (Alemania), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9083 Ab.23-v.my.7

ACTA 173.773. — Montevideo, abril 17, 1980. — Norman Fox, por Compañía Insular Tabacalera S. A. (España), solicita marca: DON MIGUEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9079 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.746. — Montevideo, abril 18, 1980. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia), solicita marca: JULES clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9054 Ab.23-v.my.7.

ACTAS N.os 173.408 y 4.032. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (República Argentina), solicita la marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 7457 Ab.10-v.my.6.

ACTA Nº 173.683. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9245 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.773. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:

BECKER

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9085 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.735. — Montevideo 17 abril, 1980. — Super S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8784 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 173.604. — Montevideo, abril 15, 1980. — Armando Sciarra Quaori por Braemar Knitwear Limited (Escocia), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9053 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 173.747. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca:

ZAMBITA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. —
23) N$ 180.00 10|pub. 9055 Ab 23-v my 7

ACTA Nº 173.757. — Montevideo abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intern Bonding N. V. (Curaçao), solicita la marca ANDROS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9089 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.709. — Montevideo. abril 17, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: BIZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 15,00 10|pub. 9075 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.702. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DECORPISO clase 8º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9202 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.044. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca FLETEROS UNIDOS S.R.L., clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8621 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.644. — Montevideo, abril 16, 1980. — Walter Jones, Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca: DE GALA, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8681 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173 646. — Montevideo, 16 abril, 1980. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: DUCHEN clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8667 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.664. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MINISERVICE, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8674 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.700. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FABRIMAR clase 8º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9200 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.585. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: KIWI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8734 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.584. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: CORSAIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8733 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.583. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: FULKIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8732 Ab 21-v.my.2.

ACTA 173.582. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TORNADE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8731 Ab 21-v.my.2.

ACTA 173.578. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita marca: DIPLOMAT, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8663 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.286. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: ALUETAL, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7828 Abr.21-v.may.2.

ACTA Nº 173.615. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca: IGARA clases 6 - 8º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8664 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.614. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Guzmán González Ruiz por Acytra SAIC (Argentina), solicita marca: ACYTRA clase 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8665 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 166.923. — Montevideo, 6 junio, 1979. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca: 2000 clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8666 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.701. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DEMA clase 6º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9201 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 167.459. — Montevideo, julio 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Marketing Mix S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8662 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.424. — Montevideo, abril 8, 1980. — Walter Jones, por Control's Limitada (Montevideo), solicita marca: DROPS, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8682 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.557. — Montevideo, abril 11, 1980. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MOANA, clases 8, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8683 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 4.054. — Montevideo, abril 15, 1980. — Manfredo Cikato, por Dielectra Ltda. (Montevideo), solicita marca CENTER SERVICE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8614 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 173.565. — Montevideo, abril 14, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca FOFOLETE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8618 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 173.564. — Montevideo, abril 14, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca MINUCHE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8619 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 173.602. — Montevideo, abril 15, 1980. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GMBH de Alemania, solicita marca: BIZANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8627 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.624. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ruisdal Ltda. (Montevideo), solicita marca: CANICHE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8747 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.623. — Montevideo, abril 16, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Corporación Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca HAUPTNER, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8746 Ab 21-v.my.2.

ACTA 4.051. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Talyd S. A. (Maldonado), solicita marca: PALO VERDE, clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8739 Ab.21-v.my.2.

ACTA 4.050. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca: SKYWAY COURIERS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8738 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.588. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPAÑO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8737 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.685. — Montevideo, 16 abril 1980. — Gustavo M. José Casas Portas (Montevideo, Uruguay), solicita marca: JULIUS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8724 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 4.037. — Montevideo, abril 8, 1980. — M. Dubourg, por Urubras Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8623 Abr.21-v.may.2

ACTA Nº 4.053. — Montevideo, abril 15, 1980. — Manfredo Cikato, por World Courier de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8626 Abr.21-v.may 2

ACTA Nº 173.759. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N. V. (Curaçao), solicita marca: OLD BROWN, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9090 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.760. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARAUT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9091 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 4.059. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Super S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:



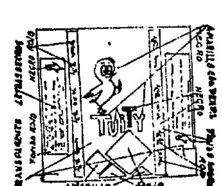
de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8783 Ab.21-v.my.2.

ACTA 173.647. — Montevideo, abril 16, 1980. Guzmán González Ruiz, por Sika Finanz A. G. (Suiza), solicita marca:



clases 6a., 7a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8659 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.493. — Montevideo, abril 9, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Aunsa S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 8661 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 173.448. — Montevideo, abril 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A., de Uruguay, solicita marca CARRELL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8441 Abr.18-v.may.1º

ACTA Nº 173.925. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: SANJO, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9892 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.926. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles - Cannes S. y L. Ltda. (Montevideo), solicita la marca: LINEA A, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9891 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 4.076. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Anamar Limitada - Montevideo, solicita la marca ANAMAR clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9893 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.873. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: EL FRAILE, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9853 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.874. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9851 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.875. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: TUC, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9852 Ab.30-v.my.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 927. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Nelson Martella Baratta & Nelson Medardo Martella Oroño (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Vaso de contenido involcable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8660 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.121. — Montevideo, 17 abril, 1980. — Eduardo Medina por "Heber Viana Méndez" (Uruguay), solicita patente de invención para: "Soldadora eléctrica Flamígera". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8762 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº U. 928. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Oscar Bacot, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Caja modular para instalaciones eléctricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8748 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº U-924. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Julián Bentancourt y Tabaré R. Vaquez (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Precinto de seguridad para garrafa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 8718 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.086. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Gonzalo Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir esteres de ácidos carbanílicos sustituidos y composiciones herbicidas selectivas que los contienen", reivindicando prioridad solicitud alemana P. 29 13 976.2, de fecha 5 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 8380 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 20.930. — Montevideo, 16 de agosto, 1979. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Composiciones diuréticas y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad de la solicitud suiza Acta 9.547|978 presentada el 12 de setiembre de 1978. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 8743 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 21.117. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Rafael García Méndez (Montevideo), solicita patente de invención por: "Motor rotativo". de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8740 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 20.922. — Montevideo, 9 agosto, 1979. — Billy Fox por Toyama Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita patente para: "Método para producir composición antibacteriana para uso médico". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8742 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 20 999. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Prof. Roberto Velasco Lombardini (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de Tratamiento Médico por Acción de Fuerza Centrífuga (Centrifugoterapia) y Aparato para Llevarlo a Cabo", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7187 Abr.21-v.may.2.

ACTA Nº 1.504. — Montevideo, marzo 27, 1980. —Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial denominado: "Aparato telefónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 21.093. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R.T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipos para el filtrado de pulpa, suspensión o material similar. o para la limpieza de material sólido agrumado por lavado y|o su separación del líquido "reivindicando prioridad pats. húngaras Actas números RI-699 y RI-700 del 21|3|1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9401 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.101. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Theo Stähler (Rep. Fed. Alemana), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Airear Aguas Residuales o Lodos de Aguas Residuales", Reiv. prioridad Patente Alemana número P 29 11 9753 - 25 del 27|3|1979. — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9088 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 21.095. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para el tratamiento de sólidos húmedos, especialmente pastosos por calentamiento o enfriamiento", reiv. prioridad patente húngara, Acta RI-702 del 21 de marzo de 1980 — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9400 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.098. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina", reivindicando prioridad solicitud húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6901 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 1.510. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita Modelo Industrial: "Soporte Para Filtro de Café o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9132 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 21.096. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T. Hungría, solicita patente de invención para: "Procedimiento y equipo para la extracción de material sólido de sólidos que contengan líquido granulados por efecto del calor", reiv. prioridad patente Húngara, Acta RI 703 del 21 de marzo de 1979, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9399 Abr.29-v.may 13

ACTA 21.099. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeor Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina". reivindicando prioridad patente húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6900 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.094. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para secado y granulado de materiales húmedos, pastosos y/o fusibles", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-701 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.809, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6903 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 1.511. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9415 Ab.25.v.my.9.

ACTA Nº 20.927. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento paar la preparación de ácidos piretroides de cianovinilo intermediarios y uso garrapaticida". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 937359 y 937360, de fecha agosto 28, 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9564 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 21.045. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Horizon Manufacturing Corporation (EUA) solicita patente para: "Material y Método para Disociación de Agua" denunciando prioridad solicitud PCT|US 79|00295 de fecha mayo 4 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9057 Ab.28-v.my.12.

ACTA 21.097. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la extracción de material sólido, por cristalización, de una solución", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-704 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6902 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 20.933. — Montevideo, 20 agosto, 1979. — Norman Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para "Aplicador de polvo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 936.544 y 936 545, se fecha 23 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8745 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 20.931. — Montevideo, 16 de agosto, 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de carbazol y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad patente norteamericana Acta 935.197, presentada el 21 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8744 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.120. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Semperit Aktiengesellschaft (Austria), solicita patente para: PASO A NIVEL. — Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8675 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº U 930. — Montevideo abril 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Julio Ferrari (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cepillo de Dientes con Autoabastecedor Recambiable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9056 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.122. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Con esta fecha Nelson Quintana y Enrique Hugo Freitas (Uruguay), solicita patente de invención para: "Podadora de Cercos Giratoria" — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9005 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 1.509. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Antonio Castagna Curra y Antonio Peirano Pastorino, solicita patente de modelo industrial: "Fondo preterminado para calzado sistema Castagna". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8552 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 1.507. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Vira de calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8506 Ab.18-v.my.1º.

ACTA Nº 21.118. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Norman Fox, por Reynolds Metals Company (USA), solicita patente de invención para: "Sistema de recubrimiento" denunciando ser reválida de la patente belga Nº 877.340, concedida el 28 junio, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 135.00 10|pub. 8741 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.119. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Institut Merieux Sccıéte Anonyme (Francia), solicita patente para "Un dispositivo de inyección sin aguja de sustancias medicamentosas líquidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8507 Ab.18-v.my.1º.

25 - Ventas de Comercio

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar", calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9087 Ab.23-v.my.21

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Ramos carnicería Guaraní 1377 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — FLORENTINO ALVEZ. — AURORA C. de ALVES
25) N$ 90.00 20|pub. 6982 Mz.28-v.my.1.

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

ACTA Nº U 932. — Montevideo, abril 21 de 1980. — M. Dubourg, por Santiago Cuyas (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 45.00 10|pub. 9786 Ab.30-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE, almacén sito en Ramón Márquez 3500. Acreedores, Figurita 2843, Esc. 11. — Raquel García de País. — Jorge H. País.
25) N$ 90.00 20|pub. 9784 Abr.30-v.may.28

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L., prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492, Montevideo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my.28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my.28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Speranza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakián. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my.28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacén sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Ignacio Abate y Nely Magdalena Crosta la "Farmacia Soria", situada en Cardona, Soriano. Acreedores a la misma. — SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL. — GLADYS BROGGI.
25) N$ 180,00 20|pub. 8496 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Walter Hugo Pérez, el comercio de Almacén de Comestibles y Bar de calle Barroso 3848 Acreedores en el mismo: ANGEL ROBERTO FRUGONI; NORMA DIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 7551 Abr.11-v.may 9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Libertad Barrenengoa. el comercio de Pensión Familiar de calle Soriano 786. Acreedores en el mismo: JOSEFA ARCOS y HERMENEGILDO SIEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7550 Abr 11 v may 9

Ley 26|9|1904. — Laboratorio del Este Ltda. prometió vender fábrica productos limpieza, Balneario Parque del Plata, departamento Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 7629 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva, los derechos de una promesa de compraventa, referente a casa de comercio, en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

María Piñeyro de Alfaro prometió vender a ROSA MARQUEZ RABELLINO el comercio de guardería, sito en Juan Paullier 1640, Montevideo. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180,00 20|pub. 8489 Ab.18-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Horacio C Bignone y Marta A. Britos Arias, Carnicería en Somme 1608 Acreedores al mismo: SUSANA GLOODTDOFSKY
25) N$ 90.00 20|pub. 7892 Abr.15-v may 13

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Di Lorenzo - Alfonso Quinteiro, el comercio "Tintorería y Lavadero Montecarlo", sito en Soriano 1296 y Lavalleja 1801. Acreedores presentarse en Esc. Morel & Tarife, Mercedes 937, P. 5º. — ANTONIO ESPOSITO. — YOLANDA DE MARCO MUSTO.
25) N$ 180,00 20|pub. 8492 Ab.18-v.my.16.

Efectos ley 2.904 comunicamos vendimos a Dos Avenidas S.R.L. Carnicería Luis Alberto Herrera 1385. Acreedores el mismo. — Diciembre 1979. — ALBERTO TORRES.
25) N$ 90,00 20|pub. 8482 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pormetimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — ISAAC, SARDAS y BARUJ.
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964. AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay". sita en Cufre 2830 quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE, prometieron vender a "Juan E. Herguindeguy Limitada", panadería sita en Avda. Artigas Nº 787 de Sarandí Grande. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v.my.27.

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may.27

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub. 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera N.os 2145|49. — Acreedores en el mismo — LEONARDO GARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en mo. — MYRIAM YOZI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mar.28-v.may.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Zulma Gladys Ruiz Díaz Cedrez comercio en ramo de tienda y mercería bajo el nombre de "La Jirafa" sito en 8 de Octubre 4117. — Acreedores en 8 de Octubre 4117 — ANGELA ELOISA BONILLA de CALGARO. — MARIA DEL ROSARIO CALGARO.
25) N$ 140.00 20|pub. 6587 Mzo.28-v.my.1.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muriera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayol, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo". Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 5378 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería denominado "Luz", sito en CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mar.28-v.may.2.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú. — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 22-v.my.20.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS NION y ANA TERESA CEOL VAIA prometieron vender a Antonio María Cruz Cassinelli carnicería sita en el puesto Nº 63 del Mercado Central. — Acreedores en Juan Paullier 995 Apto. 702.
25) N$ 180.00 20|pub. 7098 Abr.7-v.my.2.

Ley 26|4|1904. — Prometí vender a "Estevez, Hernández y Rocca Ltda." el comercio que en los ramos de confección y venta por mayor de artículos de tienda, bajo la razón social de "José Ramón Almeida" y con la denominación de "Credicom", gira en la ciudad de Salto, calle Brasil 1651. — Acreedores presentarse en Uruguay 891 Escritorio 3, Salto. — JOSE RAMON ALMEIDA.
25) N$ 270 00 20|pub. 7285 Ab.9-v.my.7.

26|9|904 — Prometimos vender a Pio Bidar Dias café y bar en Juan Paullier 2849. — Acreedores al mismo. — MANUELA BREA. — ANTONIO NOYA FIGUEREDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7292 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — El 18|12|1973 ETHEL TORRES MACHADO, ALEJANDRO CORMICK, CARLOS BELLOR GARCIA LEAL y VENUS LARRAIZAR FERREYRA, prometieron en venta a Alba Daisy Machado la despensa y fiambrería sita en Reconquista 352 de esta ciudad. El 1º|11|1978 Alba Daisy Machado Martínez y Carlos Vital Fagúndez da Rosa cedieron los derechos a Raúl González Rodríguez. — Acreedores en el comercio
25) N$ 270 00 20|pub. 7365 Ab 9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomarts Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9446 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a EUSEBIO ALONSO VIROGA, Almacen en Mateo Vidal 3202. Acreedores: en el mismo. — ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y JOSE GALIKO GALIKO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5516 Ab.9-v.my.7.

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopai S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 8956 Abr.25-v.may.23

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé". Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5582 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SEÑORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab.22-v.my.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández, el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda. Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo. — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub 7779 Ab.14-v.my.12.

CAMBADU
Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 3804 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

CAMBADU

Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Blengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my.26.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú, 8 abril 1980. — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295. — Acreedores allí. — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9504 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO, prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón, la tienda y mercería "Maniquí", sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones) — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8186 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajo S R L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6269 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores al mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 8137 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a "Mega Sociedad Colectiva" el comercio de ramo de representaciones, con sede en Melo, calle Treinta y Tres Nº 809. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO GANEM NASIF Y COMPAÑIA.
25) N$ 180.00 20|pub 7334 Ab.9-v.my.7.

26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Rivera y Gladys García comercio en Edil Prato Nº 2272. — Acreedores al mismo. — SARA HAYNLLIAN KEOSSIAN. — JUAN CARLOS, DANIEL ALBERTO y GABRIEL BOYADJI HAYNLLIAN. — MARILU BODUSSIAN. — MARIA KEUCHKERIAN. — INES GONZALEZ OLGUIN. — NELSON TONNA MENONI.
25) N$ 180.00 20|pub. 7290 Ab.9-v.my.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Concurso de Precios

Por autorización inserta en Resolución número 174|980 del Ministerio de Trabajo y Ley Social se efectúa un llamado a Concurso de Precios para la venta de materiales varios en desuso, madera, hierros y cinta transportadora, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Uruguay Nº 878) de 8 a 13 horas.

Fecha de apertura de las ofertas día 9 de mayo de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 41163 Ab.29-v.my.1º.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Lema Ademar el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley Nº 13.484 de 21 de julio de 1966, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 04587|978 de 9 de junio de 1978. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1. — Dr. Ruben Gayol, Subdirector General.
27) (C. C.) 3|pub. 41188 Ab.30-v.my.2.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

LLAMADO PUBLICO

Se llama a FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES interesadas en ser contratadas para la preparación del proyecto completo del Edificio Sede del Ministerio de Defensa Nacional.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado podrá ser retirado a partir del día 6 de mayo de 1980 en el horario de 15 a 17 horas en la calle Rincón 561, piso 10, Secretaría de Comisiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 en Tesorería, piso 4.

El equipo de la firma consultora será diseñado de acuerdo con la propia experiencia del proponente pero deberá tener como mínimo:

— 1 Coordinador General y Jefe de Proyecto ARQUITECTO.
— 4 Arquitectos.
— 1 Ingeniero o Arquitecto especialista en estructuras.
— 2 Ingenieros Industriales.
— 1 Ingeniero Civil (opción Sanitario).

La presentación de las propuestas se realizará en primer llamado el día lunes 9 de junio de 1980, a las 15 horas, en la calle Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran 3 (tres) proponentes como mínimo se pasará al segundo llamado 30 (treinta) y minutos después.

27) (C.C.) 7|pub. 41158 Ab.29-v.my.8

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma BYL S. A. el pago de las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 680|977 de 6 de diciembre de 1977; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la resolución de 24 de febrero de 1938 artículo 24, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 07.086|979 de 12 de setiembre de 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Tarabajo, Juncal Nº 1511, piso 1. — Dr. Ruben Gayol, Subdirector General.
27) (C. C.) 3|pub. 41187 Ab.30-v.my.2.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se tendrá por notificada mediante esta publicación a la funcionaria MARIA CRISTINA ALVEZ de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, el 29 de febrero de 1980, Expediente Nº 26|980|A.10, por la que se acepta la renuncia a su cargo en la Dirección General Impositiva preesntada por la mencionada funcionaria. — Montevideo, abril de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41184 Ab.30-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Por disposición del señor Decano Interventor, se notifica a los estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo del 3 de octubre de 1979, expediente Nº 47.751, que se transcribe:

"Resolución. Nº 7.116. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Visto la nota precedente de la Sección Bedelía, adjuntando la nómina de estudiantes que no han completado la documentación exigida y que además se hacen pasibles a la pérdida de la calidad de estudiantes dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios,

El Decano Interventor

RESUELVE:

1º) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2º) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3º) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor, cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes, Administrativo y Directora del Departamento de Secretaría.

Hecho, pase por su orden a conocimiento y demás efectos de la Sección Bedelía y a la Secretaría Administrativa para que se proceda con las notificaciones del caso". — Ing. Norberto H. Faroppa, Decano Interventor.

INGENIERIA

De María Godol, Hugo Solier
Eisner Llovet, Alberto
Escobar García, Lucio
Fernández Ferraz, Walter Hugo
Ferreira Cuelho, Oscar Omar
Gossi Bastos, Daniel Enrique
Goyeneche, Beatriz
Grudzien, José
Latarowski Lew, Berel
Mansilla, Juan Vicente
Queirolo, José
Raggio García, Daniel
Rey Bustos, Daniel
Roland, Gastón
Silva Gómez, Héctor
Sobrino Romano, Néstor
Toletti Tammaro, Ludovico

INGENIERIA DE SISTEMAS EN COMPUTACION

Arrarte Carriquiry, Gerardo
Aviles, Rosina
Barbé Manzi, Luisa
Basil, Felipe
Beceiro Michetti, Julio
Bogga Basil, María del Rosario
Bonfiglio, Graciela
Brubacher, Norberto Alfredo
Castagno, Amelia Ruth
Castellanos, Alberto
Chieurel, Nelson
D'Alessio, Rolando
Darragh, María Inés
Delbono Santos, Lydia
De León, Angel
Demichelli, Alvaro
Díaz Mazzoni, Eliseo
Etchart, Gonzalo Luis
Fernández Carabel, Angel

Fernández Garín, Julio
Frechero, Sonia
García Lagos, Soledad
García Pinos, Jorge
González Piedras, Gustavo
Lemo Marrero, Gaspar
Lorenzo, Dora
Magadán, Atilio
Marquez Fernández, Eduardo
Martínez Larravide, Carlos
Mieres Pereyra, Daniel
Móllica Retamoso, Mario Alfredo
Montenegro, José Luis
Noguéz Tejedor, María Graciela
Oliver Yureidini, Guillermo Carlos
Olivera Alvarez, Sergio
Olivera Elicate, Carlos Héctor
Oliveri Massi, Hugo
Paris, Walter
Pato Gómez, José
Rovella Arbela, María Angélica
Sbarbaro Maffei, Héctor
Soler Howard, Cecilia
Sotto Tabacco, Nelson
Souto Mazzoni, Adhemar
Spagnolo, Eduardo
Telechea Hernández, Patricia
Varela Cholo, Oscar
Zunín Díaz, Ramiro

AGRIMENSURA

Do Nacimento, Osmir
Sungurlián Tachzián, Juan

COMPUTADOR UNIVERSITARIO

Salaverría, Enrique

27) (C. C.) 3|pub. 41160 Ab.29-v.my.1º.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"CONCURSO DE INGENIEROS CONSULTORES PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL CLUB DEL LAGO (MALDONADO)".

Llámase para la Selección de Ingenieros Consultores para la: "Realización del Estudio de Soluciones para el Saneamiento del Club del Lago (Maldonado)", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 200.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 28|5|80 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

27) (C. C.) 3|pub. 41177 Ab.29-v.my.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN. "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 9288 Abr.25-v.may.23

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha S|564|979), se hace saber que por auto Nº 12.572 del 25 de setiembre de 1979 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Cuopar Sociedad Anónima e intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la sociedad bajo apercibimiento legal.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 9264 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Francesconi Pappini, Angel y otros c| FRANCESCONI de TESSORE, GEMMA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 406|979), se cita, llama y emplaza a Gemma o Ema Francesconi Pierini de Tessore; Antonio Tessore; Claudia Gregoria Bueno de Francesconi y Doris Francesconi Bueno o a sus respectivos sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado (Mercedes 933), por un término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Beatriz Alciature Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 8394 Abr.18-v.may.1º.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuará en este Juzgado por la Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 hora. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mzo.26-v.may.14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: López Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María del Socorro Márquez y Soledad Márquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 8803 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración", (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Cioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK, "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaría Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Oficinas London contra JULIO ORTIZ BARREDO Desalojo Ficha 2286|79, se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodríguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

27) N$ 168 00 30|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979). se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub 6483 Mz.25-v.my.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew, Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simón Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|979), se cita, llama y emplaza a Humberto Márquez y a Perla Beatriz Sosa. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13 209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.my.7.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c. NIETO WALTER -Guarda y Tenencia (C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO. Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80). se cita, llama y emplaza a María del Rosario Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Giani, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 502|79), se cita llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 666|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963. Nº 13.209) — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA DE [illegible] POTESTAD
Juzgado Letrado de [illegible] de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ana Díaz de López y Aníbal López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: RICHLING, WALDEMAR EDUARDO y TORRES de RICHLING, MARTA DORA c|DIAZ de LOPEZ, ANA y LOPEZ, ANIBAL, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Número 45, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41085 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a Nélido María Brum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lima, Rubens Jose y Coria de Lima, Hortencia o Hortensia Olivia contra BRUM, NELIDO MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", número 144, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nibia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41037 Ab.21-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, María del Carmen contra ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Nº 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 1100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Casais, Mario contra BARROTTI, NORMA INES: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Waltusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.may.9.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y por resolución Nº 1319, de marzo 21 de 1980, dictada en los autos: "TAMBASCO REYES, JORGE WILLIAM - Emancipación" (V. 18|980), se hace saber que se decretó la autorización del menor Jorge William Tambasco Reyes quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 10 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 9350 Ab.25-v.my.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELSA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca", (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO, MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta". (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victor Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 289|979). se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SU-

SANA MALDONADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F B128|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub 5928 Mz 19-v my 7.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º ley 13.209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41112 Ab.23-v jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno. 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA - Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 8371 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: GRANIZAL DE LEON JUSTO "Sucesión" Ficha 607|74 se cita, llama y emplaza a JUDITH DINORAH GRANIZAL GIMENEZ a fin de que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia que en ellos corresponde, bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá por repudio de la herencia, por el término de noventa días
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 5597 Mzo.17-v.my.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GIASSANTI MONERO MARIA LUISA c URRUTIA DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio - Ficha 894|79" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 5698 Mz.18-v.my.6.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A. Nº 16|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Trinidad, 21 de marzo de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab.9-v.my.21.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.
Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
27) N$ 504.00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO de MAUTONE, "Pieza mandada formar por separado sobre Fecha de Suspensión de Pagos", (Ficha: B Nº 586|979), se hace saber que se ha fijado de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.643 del C. de C. la época de la efectiva cesación de pagos el día 16 de febrero de 1978.
El informe y la resolución del señor Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979
27) N$ 135.00 15|pub. 9608 Ab.28-v.my.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján", (Letra A. Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab 14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche" (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1644|979), se cita llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavallen Altez, Doroteo y Casanyes Rosa América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio
Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, febrero 20 de 1980 — Esc Jose A. Ribot Llana Actuario
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos. DA SILVA. DIEGO MANUEL. "Gaurda" (Letra C. Ficha 131|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
27) N$ 168 00 30|pub 5894 Mz.19-v.my.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596, ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. —

San José, 7 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40733 Ab.22-v.my.13. Mz.14-v.ab.10.

nando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 40734 Mz.14-v.ab.10. Ab.22-v.my.13.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fer-

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7.653 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. —

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural" (Ficha 831c-1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my.15



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 28 de abril de [illegible]

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,86250	N$ 4,87250	1,7965
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68080	" 0,68420	12,7900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30350	" 0,30440	29,2300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,36250	" 7,37500	1,1867
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55000	" 1,55500	5,6320
España	Pesetas	2100	" 0,12390	" 0,12430	70,3500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,72900	" 8,75100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,08000	" 2,09000	4,1910
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,39750	" 4,40000	1,9890
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,97500	" 19,98750	U$S 2,2840
Italia	Liras	3500	" 0,01031	" 0,01033	847,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03610	" 0,03632	240,9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,76500	" 1,77500	4,9320
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17680	" 0,17850	49,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05500	" 2,06500	4,2400
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,23000	" 5,24250	1,6695
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.778,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	48,9600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16850	" 0,16950	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,72900	" 8,73400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,71500	" 8,72000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,71000	" 8,71500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|04|80	N$ 8,74100	N$ 8,76300	Al 30|05|80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 30|06|80	" 8,98100	" 9,00300	Al 31|07|80	" 9,08500	" 9,10300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 11/16
Londres Oro	Oro	9000	———	U$S 525,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41205 v.my.1º

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TORRADO SOTO de ALVAREZ (Ficha V. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9999 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SYMA o CLARA o CLARA SOFIA o SOFIA MARCZYK o MARCHIK (Ficha V|184|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9940 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI (Ficha V|1210|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9938. My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR ERRICO RIZZO (Ficha E. 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9989 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DOMINGUEZ CASTRO (S. 858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9977 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERREJON OLMEDO (Ficha S. 2.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9992 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA o BILDA GAMIZ de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 886|980). — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9973 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVA ACUÑA (Ficha C. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SUAREZ PERERA de CLAVIJO (Ficha C. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9972 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA JORDAN (F. A. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9939 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA JUSTINA DE LOS SANTOS de ALVAREZ (Ficha A. 152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 1|pub. 9438 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA SULE (S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9997 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LOPEZ CADENAS (S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9995 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ TOLEDO de MEDERO y MARY SONIA MEDERO PEREZ (S 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9934 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCUSO CURIGLIANO (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9976 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9945 My.1º-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA o FRANCISCA ANGELA GOMEZ VARELA de CALONE (F. 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9913 My.1ºmy.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TEODORA PEREIRA de LORENZO (Ficha 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9990 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA VICTORIA VARELA RAMOS de CARDOZO y MARTIN CONRADO CARDOZO VARELA (Ficha 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9988 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NIN VARGAS y de MARTHA VARGAS GUILLEMETTE de NIN (Ficha V. 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9980 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SARA o CLOTILDE SARA o SARA CARO de CANDAMIO (Ficha V. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9998 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN BRIT LINAZASORO o GEREMIAS JULIAN BRIT LINAZAZORO o JEREMIAS BRIT LINA ZASORO o JEREMIAS BRIT LINA (S. 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9979 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S. 681|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9935 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO DECUADRO LABORDA (S|627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9978 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMA PEREIRA (Ficha B 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9937 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MENDEZ de DORNELLI (S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9936 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO CASTELLA CIFANI (S 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9993 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINE GIRARD de CAMBON (S. 43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9994 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA TABARES o TABAREZ CARBAJAL de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9975 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA FELICITA MASTROPAOLO PONCE de LEON (F. S. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9991 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PETRONA TORRES MONTAÑO de MONTAÑO (Ficha S. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9688 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARGUIÑARENA (F|367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9930 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ELVIRA ABELENDA VARELA de LANTES (F 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9931 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GASPAR LOTTI BEATRIZ (Ficha A 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9996 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE MORAS DALL'ORTO o LUISA HAYDEE DALL'ORTO (Ficha A 201|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9932 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANETTI SANNA, HUGO WELLINGTON (Ficha A 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9933 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO OSMAR ACUÑA (Ficha A. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9644 May.1º-v.may.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GLORIA de GONZALEZ (Fs. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9626 May.1º-v.may.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE PABLO MELAZZI ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9918 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9917 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ZULEMA BERRETA o BERRETTA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9916 May1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZUNINO de CAREGNANI u ONESTIA FAUSTINA SUNINO de CAREGNANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9919 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DAVILA CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 109|C|980). — Carmelo. 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 10027 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NATIVIDAD MARTINEZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 116|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GASPARINI o GASPERINI CREASI o CREAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10029 My.1º-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER NUCITO LAGRECA (B|45|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO CASARETTO ONETO (B 13|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10035 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORGES de OLIVERA Sucesión (B|132|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10036 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO PLANCHON GILLES (B|47|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10037 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER GOMEZ MALGOR Sucesión (B|92|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10038 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MELITON PINTOS CARDOZO y FELICIA MORENO de PINTOS (Ficha A|357|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10039 My.1º-v.my.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI o ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI (A|28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo 1980. — Angel Malvasio, Laxagüe, Actuario.
3) N$ 168.00 30|pub. 5893 Mz.19-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA MACHADO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10021 My.1º-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARTINS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10020 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HONORIO GONZALEZ MELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10022 My.1º-v.my.15.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA A LOS SOCIOS

Se cita para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de mayo de 1980, a las 20 horas, en Soriano 1230, con el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Acta anterior.
2º) Consideración del Balance y Memoria 1979|980.
3º) Resultado del acto eleccionario.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3) N$ 27.00 2|pub. 9953 My.1º-v.my.2.

MYTEL S. A.

ACTA DE ASAMBLEA

En Montevideo, el 26 de abril de 1980, siendo las 11 horas, en la calle José Luis Osorio 1175 Apto. 602 se inicia la Asamblea General Ordinaria de Mytel S. A.

Se hallan presentes los siguientes accionistas: Sres. Marcelo Sassón con un capital de N$ 30.000.00 y derechos a 30.000 votos, y Máximo Córdoba con un capital de N$ 30.000.00 y derecho a 30.000 votos.

No asiste representante de la Inspección General de Hacienda.

Se pasa a considerar el órden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979. Por unanimidad se aprueban los documentos presentados.

Se transcribe a continuación la memoria anual.

Señores accionistas.

Con la presentación de esta Memoria, del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979 cumplimos con las disposiciones estatutarias.

Proponemos que los documentos presentados sean aprobados y que las pérdidas sean amortizadas con utilidades futuras.

2º) Nombrar nuevo Directorio. Se designa al Sr. Marcelo Sassón, Sra. María Rosa Otamendi de Córdoba y Sr. Ramón Erosa López, para integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º) Designación de accionista para firmar el acta. Se designa al Sr. Marcelo Sassón.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas.

Saludamos a los señores accionistas. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 10025 My.1º-v.my.1º.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 186|980). — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. B. 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c.| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9944 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may.29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May.1º-v.may.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA

LOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN [illegible] RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Sección Personal

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Se emplaza al señor Daniel Omar Rodríguez Dourado, para que dentro del término de tres días a partir de esta publicación concurra al edificio de la Dirección Nacional de Transporte, (Mercedes 1041, Sección Personal), para reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975). — Aníbal Fortunato Irigoyen, Jefe de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 41204 My.1º-v.my.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Miguel Héctor Tourón Donato y Sara Fernández Piñón de Tourón, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo, con fecha 11 de julio de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 183.710, de una superficie de 3 Hás. 1367 m.c., con frente al Norte a la servidumbre conocida como Camino del Poniente, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 61.600,00 (nuevos pesos sesenta y un mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub. 41195 My.1º-v.my.13.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Nelson y Nelly Biassotti y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 18[illegible].323, de una superficie de 1.000 m.c. 35 dm. c. que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 42.000,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub. 41200 My.1º.-v.my.13.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental demayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960, han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 479 de la 1ª Sección Judicial del Depto. de Colonia aérea de 1166 m2 74 dm2, con destino al "Campus Municipal", de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, señores Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 17 de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General Interino.

9) (C.C.) 8|pub. 41203 My.1º-v.my.13.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960 han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 480 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, área de 680 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos Sres. Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 17 de abril de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General (Int.).

9) (C. C.) 8|pub. 41206 My.1º-v.my.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENILDA IRIS DORIOS GASTELLU, domiciliada en Avda. Rivera 2672 apartamento 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvia Noemí Ramírez y [illegible]mirena Altez; quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enilda Iris Dorios Gastellú. — Telémaco Rivero Araújo, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 10030 My.1º.-v.my.1-6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BURGOS CAPRA, constituyendo domicilio en la calle Daniel Fernández Crespo 2442, Apto. 201, diciendo al señor Juez: "Que, a los efectos de poder inscribirme en el registro de Despachantes de Aduana y conforme al artículo 3º, inciso C de la ley Nº 13 925, solicito reciba la declaración de los señores Manuel Souto Couto y Alberto Lassauer Mahrer, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres y ordene la publicación de los edictos en la forma de estilo y la expedición del correspondiente testimonio. Dra. Serrana Burgos de Iriarte, Abogado. — Luis Alberto Burgos Capra".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 9690 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORELEY PAZ ALVAREZ, "Información" (Ficha E. 405|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Loreley Paz Alvarez, constituyendo domicilio en Feliciano Rodríguez 3366, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Martha Fernández y Jeannette Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Paz. — C. Rigau, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9924 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, "Información" (Ficha E. 595|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elena Salveraglio Demarco, constituyendo domicilio en Lucerna 6281, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a Liliana Carbone y Mariela Spagnolo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Salveraglio. — J. P. Corbacho Orlandi, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9942 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del ROSARIO REBELLATO CESPEDES, "Información" (Ficha E. 507|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Rosario Rebellato Céspedes, constituyendo domicilio en Zabala 1338, Piso 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Mireya García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. María del Rosario Rebellato. — Luis Pedro Panizza, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9948 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIREYA INES GARCIA RAMPA, "Información" (Ficha E. 471|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mireya Inés García Rampa, constituyendo domicilio en Paría 717 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Enrique Alonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya García Rampa. — Héctor A. Suárez, Escribano". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9949 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA - Información" (Ficha E. 435|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Washington Larrañaga Fraga, domiciliado en Montero 3031, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Allen Demby y Graciela Fernández sobre su vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — J. W. Larrañaga. — Jorge Larrañaga Ilarraz, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 108,00 10|pub. 10033 My.1º-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito en los autos: "GUSTAVO USLENGHI CHALELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 235|979): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno: Gustavo Uslenghi Chalela, constituyendo domicilio en calle Montevideo 976, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por la profesión de Despachante de Aduana en todos los puertos y aduanas de todo el país, ofrezco las declaraciones de Mauricio Rodríguez Scotto y Esc. Jorge Castiglioni, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Uslenghi. — Carlos Solano Urruty, Escribano. — Martha Paradiso, Actuaria". — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

11) N$ 108,00 10|pub. 10040 My.1º-v.my.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

— CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE MALDONADO.

Primer y Segundo llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un Conjunto Habitacional, C H.B-7, a erigirse en la ciudad de Maldonado, en el predio ubicado en la Avda. Córdoba, Manzana 1022, Padrón 3.800, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

El programa que se licita se realizará con la dirección técnica y administración de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Cantidad y tipo de viviendas: 24 viviendas de la Categoría II.

Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933. previo pago de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. D. Fernández Crespo 1508.

Apertura de propuestas: Lunes 30 de junio de 1980. Hora: 14, para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Entrepiso.

Garantía de mantenimiento de propuesta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1980. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 41197 My.1º-v.my.1º.

MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 2|980 - Cpta. 49|980

Llámase a Licitación Pública por el suministro de vestimenta, calzado, tela y accesorios, con destino a la Escuela Nacional de Policía (Cadetes Ingresados) según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1476, todos los días hábiles de 12:30 a 19:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 21 de mayo próximo a la hora 14:45; de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 60.00. — Montevideo, 25 de abril, 1980.

12) N$ 54.00 5|pub. 9951 My.1º-v.my.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Licitación Pública Nº 2|980

Suministro CIF Montevideo de 1.000 (un mil) rollos de película de 70 mm. de ancho por 30 metros de largo, según detalles del Pliego de Condiciones Particulares, a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2175; primer piso, de 12 a 20 horas.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1980, hora 14:00. — Montevideo, 29 de abril, 1980.

12) (C. C.) 3|pub. 41194 My.1º-v.my.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DUARTE, 24 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Caiguá 1296 y BEATRIZ MAGDALENA NARDINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros Nº 2626 Apto. 10.

HUGO FLORENCIO ACOSTA, 49 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4362, Apto. 6 y ORFELINA FRUGONE, 49 años, divorciada, oriental domiciliada Dalmiro Costa 4362 apartamento 6.

MARIO EDUARDO ABIEGA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14 Nº 7257 y GABRIELA ROCIO LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 14 Nº 7251.

CARLOS NERY DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3292 y MYRIAM CRISTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3540.

OFICINA Nº 2

ELIAS ANIBAL ESTELA, 60 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 1256 y JUANA GELPI, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1256.

SAUL ALBERTO ESTEVEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2493 y MARIA CONSUELO MACEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2186 apartamento 1.

OFICINA Nº 3

ALFREDO DANIEL CAUSSAN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4580 Apto. 5 y MANIRA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1662 (Colón).

DANIEL AQUILES CALISTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Caviglia 3510 (Cno. Maldonado) y MARGARITA BEATRIZ ECHEVESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Caviglia 3510 (Camino Maldonado).

OFICINA Nº 4

JACOBO LANDESMAN, 56 años, viudo, comerciante, ruso c|l., domiciliado Durazno 1027 Apto. 5 y MARIA ESTHER PASCALE, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1027 apartamento 5.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GIACOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2126 Apto. 202 (M. Norte) y MARIA MAGDALENA GIRONA, 23 años soltera, docente, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen e Yguá, Block 6, número 2163, Apto. 101.

HECTOR GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2430 y ANDREINA CUCIA TROISI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2393.

OSCAR LUIS GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3852 y NELIDA RAMONA GARCIA, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Morelli 3858.

ROBERTO JORGE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4127 y SUSANA RAQUEL AMATO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Millán 2316 bis.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARQUEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón del Pino 3773 y ALICIA DEL ROSARIO MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 3773.

DANIEL ENRIQUE MONTFALCON, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1921 y NORMA IVONNE YARCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4547 Apto. 402.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1160 bis y BLANCA LUZ PALADINO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1160 bis.

JULIO ERNESTO MUNOZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado César M. Gutiérrez 2454 y ELENA MARIA CURBELO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada César M. Gutiérrez 2454.

OFICINA Nº 7

JOSE PEDRO PINASCO, 24 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Continuación Copérnico 6326 bis y MARIA MAGGIE RIVERO, 23 años, soltera, funcionaria policial, oriental, domiciliada Continuación Copérnico Nº 6326 bis.

JUAN JOSE PORTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1641 Apto. 604 y SILVIA ADRIANA ROMAÑACH, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Uruguay 1397 Apto. 105.

CESAR OSVALDO PREZA, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Garibaldi 1623 y DOCILIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2066 Apto. 5.

LUIS PINTOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Gardel Nº 1112 Apto. 7 y MIREYA YOLANDA BEGUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1072 Apto. 5.

ROBERTO JOSE PASADORES, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5293 y ALICIA CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5344.

OFICINA Nº 8

EUGENIO ANIBAL RODRIGUEZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3888 e IRMA GONZALEZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Fonseca 4156.

OFICINA Nº 9

FERNANDO VALENTIN SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4892 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6899.

MILTON SOAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2244 (Barrio Maneiro) y NURI NUBIA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4924.

MANUEL PEDRO SILVA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1982 y ALBA NINA RIVERO, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Martori Nº 1982.

OFICINA Nº 10

EDUARDO UBILLA, 52 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Martín C. Martínez Nº 1670 y MARIA DOMINGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 1670.

CLAUDIO TABARE VIÑOLES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Nº 3800 Apto. 1 y ALICIA CORINA VIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 3142.

IGNACIO BISMARCK OBEROSLER, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cordobés Nº 299 y ALBA ROSA TRINIDAD, 24 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi Nº 2054.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas Nº 3547 y SUSANA LOURDES CARBONEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum Nº 3659.

JULIO WALTER OCAMPO, 36 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Arachanes Nº 5538 y MARIA DINORA CARAMBULA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arachanes Nº 5538.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TERESA DIAZ de PEREZ solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Mimos" y numerados del I al V, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 9926 My.1º-v.my.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1549|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a). De matrimonio de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ con NELLY CAROLA PORTO en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como PORRO, debe decir PORTO;

b) De nacimientos de FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO, donde el apellido de la madre de los mismos figura como PORRO, debe decir PORTO PORRO, y

c) Además en la de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ PORTO donde el mismo figura como NELLY CAROLA, debe decir FRANCISCO RAMON; donde figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino" y donde figura como nacido el "siete de setiembre de 1944", debe decir "primero de octubre de 1963" por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41199 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:

A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;

B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS, donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL

E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIC BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR, debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;

G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN, donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 324.00 15|pub. 10004 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO ORLANDO REYES. "Rectificación de partida". (Ficha C.581|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Norberto Orlando Reyes, en el sentido que donde el primer nombre figura como ROBERTO, debe decir: NORBERTO, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9655 May.1º-v.may.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GULARTE de BINAGUI, ARACI - Rectificación de Partida" (Ficha 5/980). se solicita la rectificación de la partida de defunción de Albertina Ateb

BANEVUR, debe decir: hija de SAMUEL BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como BANEVUR, debe decir: BANEWUR; vina Da Fonseca de Gularte, en el sentido que donde dice: ETELBINA ALBERTINA, debe decir: ALBERTINA ETELVINA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41156 May.1º-v.may 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos BAZIUK de SCHIPILOV, EUGENIA. "Rec. de Par. de Matrimonio" (Ficha B|53|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de MIGUEL SCHIPILOV y EUGENIA BAYUK, pues donde dice EUGENIA BAYUK debe decir: EUGENIA BAZIUK, por ser lo correcto. — Paysandú, 14 de abril, 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 10041 My.1º-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS S. OVIEDO. "Rectificación de partida" (Ficha A|24|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SILVERIO OVIEDO con ELDA JOSEFA AGUIRRE COMAND, por cuanto en donde dice LUIS SILVERIO AGUIRRE, debe decir LUIS SILVERIO OVIEDO, donde dice 22 de febrero de 1903, debe decir "12 de julio de 1907"; donde dice 27 de agosto de 1925, debe decir: "27 de agosto de 1927". — Paysandú, 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 10042 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnono de Paysandú, dictada en autos: JORGE VASQUEZ VARELA, MARIA LAURA y MARCELA MARIA VASQUEZ. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 1|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ, donde dice: JORGE VASQUEZ debe decir JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ.

De nacimiento de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARIA LAURA VASQUEZ, debe decir MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI.

De nacimiento de MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARCELA MARIA VASQUEZ, debe decir MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 10044 My.1º-v.my.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LOS SANTOS SILVA, SENE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 52, Año 1953, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por ser lo verdadero. Se hace constar que la compareciente esta Auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 12 de marzo, 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41202 My.1º-v.my.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda con 2 dormitorios, living, cocina, baño, jardín y fondo. Locomoción a 100 metros. Calle Los Sauces entre Cno. Departamental y calle existente - Progreso (Canelones).

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 LAS PIEDRAS
16 DE MAYO DE 1980 - 16 HORAS
BASE: N$ 34.513.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez Sosa (Matrícula 135 - R.U.C. 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) padrón Nº 1795, superficie 300 metros con 12 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 25 metros de fondo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 3636, Serie 150 a nombre de Roberto Javiel Píriz Barrera y Susana Rodríguez Olivera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73.37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 215,74 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41201 My.1º-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Unidad de Propiedad Horizontal, con dos dormitorios, living comedor, cocina, y baño. En Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3678. Superficie: 59 m.c. 2.965 cms.

Asociación Nal. de Rematadores - Zabala 1328
15 de mayo de 1980 - 15 horas
Base: 687,10 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 50.412,47
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ramos (Mat. 2440, R.U.C. 210355690012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 125.626/101 (antes 216.178), que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 125.626, ubicada en el primer piso a cota mas tres mts. cuarenta cms., que tiene una superficie de 59 mts. 2.965 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2554 Serie 150, a nombre de Henry Artigas Santellán Martínez y Blanca Margarita Berrutti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73.37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 107,74 unidades reajustables, suma incluida en la base del remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41198 My.1º-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de dos dormitorios en la ciudad de Durazno. Superficie edificada: 65 m.c., con frente a calle Colón esquina Nogueira.

Sucursal Durazno - 18 de Julio Nº 551
15 de mayo de 1980 - Hora 14
Base: 347,83 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 25.520,97
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Herrera (Mat. 2620, R.U.C. 050021860013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y otras mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Durazno, padrón 743, superficie terreno: 340 mts. 54, con frente de 10 mts. 77 al Sureste a calle Colón 575.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021, Nº 1020 Serie 150, a nombre de Ernesto Jorge Baladán Decedo y Evangelina Martha Casanova Herrera y María Olga Mañana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 81,63 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serían de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41196 My.1º-v.my.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "TABERNERO, TEODORO contra ALONSO, BENIGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 93|979), se hace saber que el día 22 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 10.000,00 —equivalente a N$ 6.666,67— inmueble empadronado con el Nº 168296 (antes 41593), ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h), de julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2656, de 3 de agosto de 1939, consta de una superficie de 432 mts. 87 dm. (en conjunto con solares 3 y 4) con frente a la calle Pedro Galán 4261 esquina Atanasildo Suárez.

Se previene: 1) Que no se encuentran agregados antecedentes de las construcciones a la titulación; 2) Que se encuentra vigente la inscripción que arroja el certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis que obra a fs. 22 v., del expediente; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 4) Que son de su cargo (del comprador) gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales, municipales y todo aquello que la ley pone respectivamente de su cargo: 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 144,00 5|pub. 9983 My.1º-v.my.8.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BLANCO, HORACIO contra CARIBONI OTTONELLI, JOSE PEDRO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|976), el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en Camino Durán Nº 5623, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina marca "Cevolani", para fabricación de envases de hojalata modelo 325, Brev. Dep. número 469045 con motor eléctrico trifásico C.C.E: Nº 522528, con ventilador eléctrico marca "Marello" Nº 587743, orden Nº 64986, usada, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas, inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que el 12 % de comisión e I.V.A. del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

20) N$ 198,00 10|pub 9984 My 1º-v.my.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRODERI S. R. L.

Contrato: 28 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 254, Folio 915, Libro 3.
Objeto: Industrializar y comercializar bordados en general y en todas sus formas.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: PABLO NUBAR, ROBERTO MUSHEG, GARABED y MARGARITA DEUGUDJIAN SERMESIJAN.
Administración: A cargo de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9943 My.1º-v.my.15.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S.R.L.

Contrato: 14 abril 1980. Inscripto Reg. Público de Comercio Florida, Nº 87 Fº 337|340 del Tomo Nº 9 de Contratos.
Socios: ROBERTO ACUÑA, ANTONIO ADEMAR PUGLIESE, OSCAR VICTOR RUIBAL, LUIS ISABELINO TREZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Florida. Lavalleja s|n.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos veterinarios y biológicos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9676 May.1º-v.may.15

DOLBY LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1980.
Registro: Nº 210, Folio 790, Libro 2.
Socios y aportes: FELIPE GALPERIN nuevos pesos 9.000.00, BERTA GUREVICH nuevos pesos 9.000.00 y SOFIA GUBERMAN nuevos pesos 2.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Administración: Felipe Galperín o Berta Gurevich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9638 May.1º-v.may.15

AGRO QUIMICA - REAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 1010 del Libro de Contratos Nº 2, con fecha 16 de abril de 1980.
Cedentes: HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de De FREITAS ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Luis Armando Guahnon Martínez y Ramón Erosa López, quedando el capital social integrado en un 50 por ciento por el señor Guahnon Martínez y 50 por ciento por el señor Ramón Erosa López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub 9642 May.1º-v.may.15

FOTOSHOP S.R.L.

Socios: H. Ferrari, C. M. de Ferrari, M. Pérez, y M. Olivera.
Objeto: Fotografía y anexos.
Capital: N$ 500.00.
R.P.C.: Nº 208, Folio 738, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10000 My.1º-v.my.15.

LANMAR, GARCIA OTERO Y PARAVIS LTDA.

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 319 Folio 1162 Libro 1 Contratos.
Socios: GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y ENRIQUE FELIX GARCIA OTERO MORATORIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 9941 My.1º-v.my.15.

AMALCO LIMITADA

Contrato: 29|2|1980.
Inscripto: Nº 128, Folio 456, Libro 3 de contratos.
Socios: ALDO ALFREDO D'AGOSTO CASELLI, AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ, RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente, para actos de afectación y disposición: 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta, de inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 9582 May.1º-v.may.15

ESLAN S.R.L.

Contrato: 14 de marzo, 1980.
Inscripción: Nº 301, Folio 1.101, Libro 1º de contratos.
Socios: FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ y EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Motevideo.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura y construcciones en general, así como la comercialización de materiales vinculados con el mismo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9952 My.1º-v.my.15.

AUTOMOTORA GOES S.R.L.

Por escritura de partición, 21 de octubre de 1979, se adjudicó a Francisco Donas Gujenfeld por Irma Languiller Esclave o Sclave 900 cuotas sociales de la sociedad.
Inscripción, Registro Público el 7 de marzo de 1980, Nº 248, Folio 902, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10001 My.1º-v.my.15.

COSMOS ENCUADERNACION LIMITADA

Contrato: 28 marzo, 1980
Inscripción: Nº 209, Folio 785, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DE FINO DE MARIA; CARLOS EVARISTO BENTANCOR; NESTOR RAMON DE FINO DE MARIA; LEONARDO BATLLE MONTEMURRO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Encuadernación de libros en general, folletos, revistas, trabajos comerciales, impresión de cualquier material gráfico, compra y venta de papel, cartón plastificados en geénral, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos María De Fino y Nestor Ramón De Fino, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 232.
22) N$ 180.00 10|pub. 10003 My.1º-v.my.15.

HARIMAR LIMITADA

Contrato: 17 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 5 del Libro Nº 2 (Rocha).
Socios: JULIO CESAR COTELO LOPEZ, JULIO CESAR BIDEGAIN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación y Exportación, fabricar y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 15, kilómetro 20 (Rocha).
22) N$ 135.00 10|pub. 9981 My.1º-v.my.15.

FERNANDEZ REYES LIMITADA

Cotrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 192 Folio 662, Libro 3 de contratos.
Socios: NESTOR WILLIAM FERNANDEZ REYES y ALBERTO MARIO FERNANDEZ REYES.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10018 My.1º-v.my.15.

23— [illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.089. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca GLOXAMP. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10026 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.004. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca: DOLE clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10012 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.065. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: STERMONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10013 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.984. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por H.E.A.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: GOLES, DOBLES Y MUCHO MAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 90.00 10|pub. 10014 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.063. — Motevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: PEHAGE clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10015 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.064. — Montevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox, por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft. (Alemania Occidental), solicita marca: HUMA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10016 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.005. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca:

Dole

clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10017 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.987. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMBUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10011 My.1º-v.my.15.

ACTA 173.879. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Doiqui, por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca:



las clases [illegible] 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. [illegible] May.1º-v.may.15

ACTA Nº 4.083. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:

clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9741 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 173.941. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Héctor Pérez Jerez (Montevideo), solicita marca: REINA ANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9702 My.1º-v.may.15.

ACTA Nº 173.797. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: CAIR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9270 My.1º-v.my.13.

ACTA Nº 173.958. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox, por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación de marca: TRUE-TO-LIGHT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9701 May.1º-v.may.13

25—Ventas de Comercios

Ley 26|4|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain, Adelaida Fernández Tain, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Tain, Alfredo Gubín Fernández, Manuel Fernández Tain, Jesús Santamaría Alonso, Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería, Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Camino Maldonado Nº 5673/75, Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270,00 20|pub. 9985 My.1º-v.my.29.

Ley 20|9|904. — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta", ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida. — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público.
25) N$ 180,00 20|pub. 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo). Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH.
25) N$ 180.00 20|pub 9946 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles, Carlos de la Vega 4553. Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atiliano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050. Acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.", comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en José E. Rodó 345, ciudad Canelones. — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9663 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 9674 May.1º-v.may.29

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor LUIS ALBERTO MORENO, Credencial Cívica Serie B.N.A. Nº 24.847, que por resolución del Poder Ejecutivo del 31 enero 1980, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Auxiliar Administrativo —Contratado— a partir del 10 abril 1979. Expediente Asunto Nº 1878/79. Anexo Nº 1. Departamento de Personal. — Montevideo, abril 28 de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41193 My.1º-v.my.6.

AVISO

Comunicamos a los interesados, que en la publicación del aviso Nº 24.293, correspondiente a la venta del comercio "Santa Elena", aparecida en los Diarios Oficiales del 16 octubre al 13 noviembre de 1979, Nos. de diarios 20.599 al 20.608, donde en la dirección para acreedores dice escritorio 5, debió decir Piso 5º, escritorio 10. Queda salvado el error.
27) N$ 13,50 1|pub. 10032 My.1º-v.my.1º.

COTOME
CONVOCATORIA

Mayo 4, hora 10.00, Asamblea Ordinaria. Orden del día: Memoria y Balance y fijar elecciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980.
27) N$ 13.50 2|pub. 9914 May.1º-v.may.2

EMANCIPACION

Por escritura de 24 de octubre de 1979, ante Esc. Néstor W. Sosa, esposos Bela Cohn y Valeria Wollstein, emanciparon y habilitaron a su hijo DANIEL JULIO COHN, concedida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: DANIEL JULIO COHN, "Emancipación" (Ficha 2.893|979), el once de diciembre de 1979, registrada en el Registro de Comercio con el Nº 8, Fº 20, Lº 1.
27) N$ 18.00 1|pub. 9929 May.1º-v.may.1º

EMANCIPACION

Por escritura de 23 de octubre de 1979 ante el escribano Néstor W. Sosa, María Carmen Rodino de Beltrame emancipó y habilitó a su hijo JUAN CARLOS BELTRAME RODINO, concedida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BELTRAME RODINO, JUAN CARLOS, "Emancipación" (Ficha 2.895|979), de primero de febrero de 1980, registrado en el Registro de Comercio con el Nº 15, Fº 35, Lº 1.
27) N$ 18.00 1|pub. 9928 May.1º-v.may.1º

CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas y poseedores de títulos de Capitalización Forestal vigentes a acudir a las oficinas de la sociedad en Zabala 1542 piso 3 escritorio 301 a los efectos de cancelar sus documentos con motivo de la liquidación por disolución anticipada de la sociedad. — Héctor Castro Berro, Liquidador.
27) N$ 40.50 3|pub. 9728 May.1º-v.may.6

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc. de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GANADERA LA ESPERANZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace sabe que, ante este Juzgado se ha presentado GANADERA LA ESPERANZA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de
GANADERA LA ESPERANZA S. A.

En Montevideo, a los 19 días del mes de marzo de 1979, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio,
Duración y Objeto

Artículo 1º Con el nombre de GANADERA LA ESPERANZA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: a) La compraventa, tenencia y explotación de bienes rurales y la realización de toda clase de actividades agropecuarias; b) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construcción, compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración, por cuenta propia o de terceros; c) Comercialización, exportación, e importación de toda clase de máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros; d) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole; e) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, co-partícipe o cualquier otra, que no esté prohibida por la legislación vigente en el país donde se realicen; f) No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073, del 24 de junio de 1948.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por acciones nominativas de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. También reglamentará todo lo relativo a las

transferencias de acciones (artículos 412 y 416 del Código de Comercio). Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Dirección y administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos. Para ser Director, no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio una vez constituido, designará Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta poder o telegrama. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas de accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 % del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar la reforma de estatutos y los temas referidos en la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si así lo resuelve— y considerar únicamente cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda y a la Dirección General Impositiva.

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos Estatutos; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, a llevar a cabo los negocios sociales y a dirigirla hasta el nombramiento de los Directores con idénticas facultades que éstos.

Art. 19. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten la aprobación de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones u observaciones que se formulen modificando los presentes Estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites que fueran menester.

Art. 20. Con las mismas facultades del artículo anterior, se designa además a la señorita Graciela Pascual.

Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Roberto Fossati. — Roberto Cardellino.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Roberto Carlos Cardellino Stercken, casado con Mónica Alvarez Barañano y Roberto Américo Fossati Soares De Lima, casado con Carmen Piñeyrúa, ambos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, Pº 3; II) El señor Cardellino otorgó y suscribió el acta que precede por sí y como mandatario general y en representación de Antonio Guiral Guarga, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Marga del Pozo del Río, según escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Lydia Paradell Bursa el veintitrés de febrero último, que en primera copia ha visto y está vigente; III) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de GANADERA LA ESPERANZA S. A. que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Los fundadores de GANADERA LA ESPERANZA S. A., resuelven efectuar una modificación al artículo 2º, párrafo c) de estos Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º c) Comercialización, importación y exportación de toda clase de máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros, que tengan que ver con la actividad rural". — Roberto Fossati. — Roberto Cardellino.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Roberto Carlos Cardellino Stercken, casado con Mónica Alvarez Barañano y Roberto Américo Fossati Soares De Lima, casado con Carmen Piñeyrúa, ambos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, Piso 3; II) El señor Cardellino otorgó y suscribió la modificación que antecede por sí y como mandatario general y en representación de Antonio Guiral Guarga, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Marga del Pozo del Río, según escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Lydia Paradell Brusa el 23 de febrero de 1979, que en primera copia he visto y está vigente; III) Los señores Cardellino, Fossati y Guiral Guarga, fueron los únicos fundadores de GANADERA LA ESPERANZA S. A., constituida de acuerdo al acta social otorgada en esta ciudad el 19 de marzo de 1979 y cuyas firmas certifiqué; IV) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido de la modificación de estatutos que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1.206|979. — Tº 8. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina. El proyecto de Estatutos de GANADERA LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA con la redacción dada al artículo 2º, párrafo c), no merece observación por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta oficina glosado a fojas 6 de estos obrados, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración del capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. Al señor Director saludo atentamente. La Inspectora de Hacienda. Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vº Bº El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 5.676. — Entrada: 8 de octubre de 1979. — Salida: 9 de octubre de 1979. — Sr. Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — 9 de octubre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

14.928. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Apruébanse los estatutos de GANADERA LA ESPERANZA S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos —honorarios fictos N$ 1.500.00— devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

Se deja constancia, de que el auto Nº 14.928 de fecha 18 de octubre de 1979, fue notificado el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 10, 10 vta., 11, 11 vta. del expediente caratulado GANADERA LA ESPERANZA S. A. "Estatuto", Ficha 672|1979, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 707 al Fº 4.421 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 611.00 — 6111 — 1 pub.

FYCOSOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que FYCOSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FYCOSOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy.

Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que sé cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Lilián E. Natale y|o a la señora Lydia Fons de Piñón. Los firmantes solicitan al Escriano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de octubre de 1979.

Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel. — Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 22 de octubre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

395. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FYCOSOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez. — Berhouet.

La resolución fue notificada el 13 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el quince de febrero de mil novecientos ochenta, a las 10 y 45 horas, con el Nº 24, al Fº 92, del Lº Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 255.00 — 6366 — 1|pub.

KAIMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KAIMA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de KAIMA SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores, sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno a más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atri-

buciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta, en Montevideo a los veintitrés días del mes de julio, del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de julio, del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de KAIMA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 7.533. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción; 12 de diciembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

20.682. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de KAIMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga, Juez. — Berhouet, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete, vuelto y ocho vuelto en el expediente caratulado KAIMA S. A., tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 1º de febrero de mil novecientos ochenta, a las 10 y 29 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 32, al Fº 141 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 356.00 — 6462 — 1|pub.

KARLOVI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KARLOVI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de KARLOVI S. A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50 000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre las cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos

del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o telex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o|o, cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa su lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo y Francisco Delpoggio, señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Basina: El proyecto de Estatutos de KARLOVI S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de Capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I. doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 7.532. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — 12 de diciembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

20.648. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KARLOVI S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga, Juez. — Berhouet, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelto y ocho vuelto, en el expediente caratulado KARLOVI S. A. "Estatutos", Ficha 888|979, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia número veinte mil seiscientos ochenta y cuatro fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 1º de febrero de mil novecientos ochenta a las 10 y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 33 al Fº 145 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 363.00 — 6463 — 1 pub.

SUSTANCIAS AGUILA BLANCA S. A.

(R. U. C. 210647350017)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.104.93
Ctas. Ctes.	16.855.31
Ganado vacuno	154.469.94
Lanares	193.665.25
Equinos	4.700.—
Estancias	561.295.28
Muebles y útiles	5.000.—
Alambrados	1.110.—
Gastos de constitución	15.880.—
	960.080.71

Pasivo —

Acreedores varios	69.617.32
Acreedores en el Exterior	788.117.55
Capital integrado	100.000.—
Utilidad del ejercicio	2.345.84
	960.080.71

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 16 diciembre 1976 al 30 de noviembre 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	93.971.59
Nacimientos	9.401.—
Valorización ganado	26.418.44
Dif. de cambio	62.50
	129.853.53

Pérdidas —

Gastos ventas	51.357.34
Gastos explot. ganadera	9.112.10
Gtos. varios estancia	516.06
Mortandad	15.311.48
Fletes y tropas	5.460.04
Gastos de administración	500.43
Intereses	65.27
Sueldos y jornales	8.851.35
Leyes sociales	3.863.65
Honorarios	17.770.—
Gastos Vtas.	3.025.55
Gastos varios	11.674.42
Utilidades del ejercicio	2.345.84
	129.853.53

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de fecha 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Cartas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979, con el Nº 1.920 a folio 146 del Libro 26.

N$ 183.60 — 26967 — 1 pub.

COSTA DEL ESTE S. A.

(R. U. C. 210435560018)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	93.051.09
Créditos por ventas	767.777.50
Otros créditos	1:672.209.24
Bienes de cambio	124.133.32
Intangibles	6.275.50
	2:663.446.65

Deudas diversas	278.443.74
Diferido	465.568.38
Capital social	500.000.—
Reservas	70.056.65
Resultados acumulados	1:349.377.88
	2:663.446.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos netos	1:337.108.—
Resultado bruto	1:337.108.—
Gastos de administración y ventas	(8.861.95)
Resultados diversos	352.728.81
Resultados financieros	(319.183.65)
Formación reserva Mant. Cap. Circ.	(12.413.33)
Resultado neto	1:349.377.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades netas del ejercicio	1:349.377.88
	1:349.377.88
A dividendos	1:349.377.88
	1:349.377.88

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1975 y anotado con el Nº 1.319 a folio 12 del libro 25.

N$ 145.80 — 26971 — 1 pub.

LATINBROKERS S. A. DE CORRETAJE DE REASEGUROS

(R. U. C. 21053600011)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidad	847.790.04
Créditos por ventas	136.744.11
Otros créditos	16.183.39
Inversiones a largo plazo	104.543.24
Bienes de uso	107.991.85
Intangibles	9.188.07
Diferido	78.033.72
	1:300.474.42

Pasivo —

Deudas	770.018.54
Deudas a largo plazo	428.843.52
Capital integrado	200.000.—
Resultados acumulados	(98.387.64)

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	(154.275.30)
Descuentos, bonif., Imp.	5.975.88
Gastos de administración y ventas	151.323.32
Resultados diversos	17.311.38
Resultado financiero	41.332.68
	61.667.96
Pérdidas diferidas	(15.416.99)
Resultado neto	46.250.97
	61.667.96

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 4 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5833 a Folio 18 del Libro 27.

N$ 129.60 — 26973 — 1 pub.

AGUILA BLANCA S. A.

(R. U. C. 210647350017)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.097.48
Créditos por ventas	2:256.523.37
Bienes de cambio	103.285.—
Bienes de uso	1:565.534.24
Intangibles	24.704.—
	4:051.144.09

Pasivo —

Deudas comerciales	1:288.385.86
Patrimonio	500.000.—
Ajuste al patrimonio	551.926.35
Resultados acumulados	1:710.831.88
	4:051.144.09

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:968.089.50
Costo de los bienes vendidos	(1:055.601.16)
Gastos de administración y ventas	(8.938.74)
Resultados diversos	(346.119.72)
Resultados financieros ..	57.788.77
Utilidad del ejercicio	1:615.218.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir	1:710.831.88
	1:710.831.88
A dividendos	1:710.831.88
	1:710.831.88

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4-5 del Libro Copiador Cartas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 1920 a Folio 146 del Libro 26.

N$ 143.10 — 26969 — 1 pub

AGUILA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210647350017)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

	U$S
Activo —	
	N$
Disponibilidades	63.234.14
Créditos por ventas	72.317.23
Bienes de cambio	743.476.15
Bienes de uso	705.162.18
Intangibles	12.704.—
	1:596.893.70
Pasivo —	
Deudas comerciales	105.954.90
Deudas a largo plazo	1:295.325.57
Capital social	100.000.—
Resultados acumulados	95.613.23
	1:596.893.70

Estado de resultados por el período del 1º de diciembre de 1977 al 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	256.111.24
Costo de los bienes vendidos	(36.959.20)
Gastos de administración y ventas	(170.384.07)
Resultados financieros....	44.499.42
Utilidad del ejercicio	93.267.39

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador Cartas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 1920 a Folio 146 del Libro 26.

N$ 116.10 — 26968 — 1 pub

ESCOLLERA S. A.

(RUC 210437370011)

Inscripción Nº 56.053

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 28 de febrero de 1977

	N$
Activo —	
Caja	45.43
Inmuebles	234.02
Resultados	125.55
	405.00
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	105.00
Capital Integrado	300.00
	405.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

	N$
Ganancias —	
Reintegro Gastos	700.00
Alquileres	150.00
	850.00
Pérdidas —	
Gastos de Administración ..	251.30
Impuestos	391.71
Honorarios	200.00
Utilidades del Ejercicio	6.99
	850.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962, y anotado con el Nº 1.497 a F.o 674 del Libro 11.

N$ 110.70 — 1 pub. — 26974

ESCOLLERA S. A.

(RUC 210437370011)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	66.08
Créditos	803.12
Inversiones a Largo Plazo ..	234.02
	1.103.22
Pasivo —	
Deudas Financieras	905.00
Capital Social	300.00
Resultados Acumulados	(101.78)
	1.103.22

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(200.30)
Resultados Diversos	224.07
	23.77

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962, y anotado con el Nº 1.497 a F.o 674 del Libro 11.

N$ 97.20 — 1 pub. — 26975

ESCOLLERA S. A.

(RUC 210437370011)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 28 de febrero de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	382.85
Inversiones a Largo Plazo ..	234.02
	616.87
Pasivo —	
Deudas Diversas	405.00
Capital Social	300.00
Resultados Acumulados	88.13
	616.87

Estado de Resultados

Del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Gastos de Administración ..	(200.00)
Resultados Diversos	213.65
	13.65

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1962, y anotado con el Nº 1.497 a F.o 674 del Libro 11.

N$ 97.20 — 1 pub. — 26976

DICKINSON S. A.

(R.U.C. 210701340010)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1977

	N$
Activo —	
Caja Dólares	2.500.00
Pasivo —	
Capital integrado	2.500.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|3|977 y anotado con el Nº 1.127 a F.o 126

N$ 67.50 — 1|pub. — 26979.

DICKINSON S. A.

(R.U.C. 210701340010)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance General al 31 de marzo de 1978

	U$S
Activo —	
Caja	891.71
[illegible] en Cartera	100.000.00
Gastos de constitución	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	108.29
	102.500.00
Pasivo —	
Cuentas corrientes	52.500.00
Capital integrado	50.000.00
	102.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de abril 1977 a marzo 1978

	U$S
Pérdidas —	
Gastos de Administración ..	8.29
Honorarios	100.00
	108.29

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 28|9|979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 3 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|3|977 y anotado con el Nº 1.127 a F.o 126 del Lº 26.

N$ 102.60 — 1|pub. — 26978.

DICKINSON S. A.

(R. U. C. 210701340010)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1979

	N$
Activo —	
Caja Dólares	500.43
Valores en Cartera	100.000.00
Gastos de constitución	1.200.00
Resultados	799.57
	102.500.00
Pasivo —	
Cuentas corrientes	52.500.00
Capital integrado	50.000.00
	102.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de abril de 1978 al 31 marzo de 1979

	N$
Pérdidas —	
Honorarios	200.00
Impuestos	191.28
Amortizaciones	300.00
	691.28

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 28|9|979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|3|977 y anotado con el Nº 1.127 a Fº 126 del Lº 26.

N$ 108.00 — 1|pub. — 26977.

[illegible]ATI & CIA. S. A.

[illegible]UC 210001660012)

25 de Mayo 652

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	605.274.40
Inversiones temporarias .	82.651.76
Créditos por ventas	5.421.324.57
Otros créditos	721.113.48
Bienes de cambio	5:665.389.41
Bienes de uso	58.380.28
	12:554.133.90
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:111.592.72
Deudas diversas	2:072.281.80
Previsiones	4:166.302.30
Capital social	150.000.—
Reservas	1:937.529.07
Resultados acumulados .	2:116.428.01
	12:554.133.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos ..	20:317.982.82
Costo de los bienes vendidas	(12:512.411.39)
Resultado bruto ..	7:805.571.43
Gastos de administración y ventas	(5:333.177.79)
Resultados diversos ..	68.336.63
Result. financieros ...	(424.302.26)
Resultado neto ...	2:116.428.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	250.000.—
A Propietarios:	
En efectivo (40 por ciento s|150.000.00	60.000.—
A otros [illegible]inos:	
Directorio, personal y contribuciones sociales ..	749.553.32
Impuestos	1:021.512.—
Previsiones	35.362.69
	2:116.428.01

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de [illegible]mbre de 1970.

N$ [illegible] — 26981 — 1 pub.

SIGMA S. A.

(RUC 210297290010)

Maldonado 1072

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	363.884.00
Bancos	1.006.981.00
Deudores	18.062.019.00
Efectos a cobrar	2.091.117.00
Mercaderías	10.072.878.00
Valores	2.544.00
Muebles y útiles	244.840.00
Vehículos	3.000.00
Inmuebles	100.000.00
	31.947.263.00

Pasivo —

Acreedores	10.418.685.00
Efectos a pagar	9.952.349.00
Acreedores transitorios	1.244.357.00
O. I. R.	1.890.142.00
Capital realizado	200.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Reserva	17.778.39
Reserva especial	9.771.60
Resultado ejerc. anteriores	6.582.066.32
Resultado del ejercicio	1.232.113.69
	31.947.263.00

Pérdidas y ganancias

1º de enero 1971 - 31 de diciembre 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías	9.216.438.00
Alquileres	115.714.00
	9.332.152.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.470.440.00
Gastos transporte	602.947.00
Impuestos	1.184.051.00
Sueldos	2.662.097.00
Decreto 673/68	168.453.00
Cargas sociales	1.890.057.00
Intereses y descuentos	121.993.31
Utilidad	1.232.113.69
	9.332.152.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 168 del libro copiador de cartas de la Sociedad. Certificado el día 20 de diciembre de 1950 por el actuario Juanangel L. Gianola.

N$ 175.50 — 27199 — 1 pub.

SIGMA S. A.

(RUC 210297290010)

Maldonado 1072

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	1.927.805.00
Bancos	2.555.923.00
Deudores	38.732.822.00
Efectos a cobrar	1.808.119.00
Mercaderías	17.281.674.00
Muebles y útiles	443.737.00
Vehículos	3.000.00
Inmuebles	100.000.00
Valores	62.544.00
	62.855.624.00

Pasivo

Acreedores	12.567.835.00
Acreedores trans.	3.560.376.00
Efectos a pagar	30.350.780.00
Vales Bco. Comercial	1.000.000.00
O. I. R.	239.764.00
Partidas pendientes	102.238.00
Capital realizado	200.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Reserva	17.778.39
Reserva especial	9.771.60
Resultado ejercicio anterior	7.814.180.01
Resultado del ejercicio	6.592.901.—
Menos revaluación	—1.510.932.00
Reserv. mant. cap. circ.	1.510.932.00
	62.855.624.00

Pérdidas y ganancias

1º de enero 1972 - 31 de diciembre 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías	22.263.925.60
Intereses y descuentos	197.432.00
Alquileres	113.399.00
Muebles y útiles	24.600.00
	22.599.356.00

Pérdidas —

Gastos generales	2.906.611.00
Gastos transporte	1.441.119.00
Impuestos	2.237.467.00
Sueldos	5.539.423.00
Decreto 673/968	210.210.00
Cargas sociales	2.209.525.00
G. de ventas	1.462.100.00
Utilidad	6.592.901.00
	22.599.356.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que estos estados se hallan copiados a fojas 169 del libro copiador de Cartas de la Sociedad. Certificado el 20 de diciembre de 1950 por el actuario Juanangel L. Gianola.

N$ 189.00 — 27200 — 1 pub.

SIGMA S. A.

(RUC 210297290010)

Maldonado 1072

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	5.908.389.00
Bancos	8.195.431.00
Deudores	65.043.604.00
Efectos a cobrar	2.220.499.00
Mercaderías	25.138.487.00
Muebles y Utiles	471.737.00
Vehículos	3.000.00
Inmuebles	100.000.00
Valores	2.544.00
Total activo	107.083.691.00

Pasivo —

Acreedores	28.882.394.00
Acreedores transitorios	6.909.401.00
Efectos a pagar	40.529.301.00
Vales	1.000.000.00
O. I. R.	5.655.208.00
Capital realizado	200.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Reservas	17.778.39
Reserva especial	9.771.60
Utilidad	19.455.056.01
Res. mant. cap. circ. 1972.	1.510.932.00
Res. mant. cap. circ. 1973.	2.513.849.00
Total pasivo	107.083.691.00

Pérdidas y ganancias

1º de enero 1973 - 31 de diciembre 1973

Ganancias —

Mercaderías	42.601.790.00
Alquileres	126.000.00
	42.727.790.00

Pérdidas —

Gastos generales	5.693.927.00
Gastos de transporte	2.620.095.00
Impuestos	4.397.589.00
Sueldos	11.386.677.00
Salario vacacional	256.857.00
Cargas sociales	3.891.353.00
Gastos ventas	1.737.547.00
Decreto 673/68	16.200.00
Intereses y descuentos	3.229.789.00
Utilidad	9.497.756.00
	42.727.790.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 170 del libro copiador de Cartas de la Sociedad. Certificado el 20 de diciembre de 1950 por el actuario Juanangel L. Gianola.

N$ 189.00 — 27201 — 1 pub.

SIGMA S. A.

(RUC 210297290010)

Maldonado 1072

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	3.326.850.00
Bancos	5.112.394.00
Deudores	132.689.434.00
Efectos a cobrar	862.980.00
Mercaderías	39.738.440.00
Muebles y útiles	585.737.00
Vehículos	3.000.00
Inmuebles	100.000.00
Valores	2.544.00
	182.421.379.00

Pasivo —

Acreedores	29.852.799.00
Acreedores transitorios	4.855.599.00
Efectos a pagar	86.038.682.00
O. I. R.	3.983.127.00
Vales	8.000.000.00
Capital realizado	200.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Reserva	7.823.103.99
Utilidad	41.268.068.01
	182.421.379.00

Pérdidas y ganancias

1º de enero 1974 - 31 de diciembre 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	73.170.921.00
Alquileres	349.996.00
	73.520.917.00

Pérdidas —

Gastos generales	6.552.562.00
Gastos transporte	4.213.529.00
Impuestos	5.033.587.00
Sueldos	23.743.932.00
Salario vacacional	372.624.00
Cargas sociales	6.441.841.00
Intereses y descuentos	1.579.057.00
Utilidad	25.583.785.00
	73.520.917.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 171 del libro copiador de Cartas de la Sociedad. Certificado el 20 de diciembre de 1950 por el actuario Juanangel L. Gianola.

N$ 189.00 — 2720? — 1 pub.

SIGMA S. A.

(RUC 210297290010)

Maldonado 1072

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	21.106.52
Bancos	8.666.47
Deudores	194.117.18
Efectos a cobrar	23.652.78
Mercaderías	60.960.30
Muebles y útiles	1.838.26
Vehículos	3.00
Inmuebles	100.00
Valores	2.54
Partidas pend. importación	6.411.11
	316.858.16

Pasivo —

Acreedores	39.889.27
Acreed. transitorios	9.822.77
Efectos a pagar	165.833.47
OIR	7.197.70
Vales	21.000.00
Capital realizado	200.00
Capital autorizado	400.00
Reservas	13.783.87
Utilidad	58.731.08
	316.858.16

Pérdidas y Ganancias

1º de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Mercaderías	102.150.12
Alquileres	1.161.36
Utilidad venta muebles y Ut.	339.00
	103.650.48

Pérdidas —

Gastos generales	13.343.23
Gastos transporte	7.374.74
Impuestos	7.483.27
Sueldos	38.070.16
Cargas sociales	9.422.26
Salarios exentos	1.623.47
Intereses y descuentos	2.909.57
Utilidad	23.423.78
	103.650.48

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 172 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado el 20 de diciembre de 1950 por el Actuario Juanangel L. Gianola.

N$ [illegible]0.?0 — ?7203 [illegible] pub.

SIGMA S. A.

(RUC 210297290010)

Maldonado 1072

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	45.440.72
Bancos	17.859.43
Deudores	273.832.18
Efectos a cobrar	15.859.03
Mercaderías	74.838.43
Muebles y útiles	3.085.26
Vehículos	3.00
	430.918.05

Pasivo —

Acreedores	72.007.70
Acreedores transitorios	14.561.78
Efectos a pagar	229.382.52
OIR	7.647.35
Vales	23.738.00
Capital realizado	140.00
Capital autorizado	400.00
Reservas	21.267.71
Utilidad	61.772.99
	430.918.05

Pérdidas y Ganancias

1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Mercaderías	143.606.19
Alquileres	1.293.97
	144.900.16

Pérdidas —

Gastos generales	21.939.35
Gastos transporte	10.534.92
Impuestos	12.168.36
Sueldos	52.268.80
Sueldos exentos	5.635.36
Cargas sociales	13.684.80
Intereses y descuentos	17.502.82
Amortizaciones	600.00
Dif. valor inmueble	40.00
Utilidad	10.525.75
	144.900.16

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 173 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado el 20 de diciembre de 1950 por el Actuario Juanangel L. Gianola.

N$ 172.80 — 27204 — 1 pub.

URUMAR S. A.

INDUSTRIAS PESQUERAS

(R.U.C. 210324940017)

Vigo 3441

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

A C T I V O

Activo Corriente:		
Disponibilidades:		
Caja y Bancos		1:083.717.85
Créditos por ventas:		
Deudores por exportaciones	7:076.321.97	
Deudores de plaza	735.127.55	
Reintegros	800.449.78	
Menos:		
Previsión p/deudores incobrables	(13.263.38)	8:598.635.92
Otros créditos:		
Créditos diversos	495.386.17	495.386.17
Bienes de cambio		4:352.415.40
Total Activo Corriente		14:530.155.34
Activo no Corriente:		
Bienes de uso:		
Maquinarias	45:570.362.92	
Inmuebles	15:285.340.44	
Instalaciones y otros	8:672.142.91	
Menos: Amortizaciones	(5:195.007.03)	64:332.839.24
Intangibles	9:468.742.03	
Amortizaciones	(977.157.16)	8:491.584.87
Total Activo no Corriente		72:824.424.11
Total de Activo		87:354.579.45

P A S I V O

Pasivo Corriente:	
Deudas Comerciales	1:671.384.03
Deudas Financieras	28:274.184.88
Deudas Diversas	992.070.19
Total Pasivo Corriente	30:937.639.10
Pasivo no Corriente:	
Deudas Comerciales	6:909.534.52
Deudas Financieras	20:495.998.02
Deudas Diversas	373.967.55
Total Pasivo no Corriente	27:779.500.09
Total Pasivo	58:717.139.19
Patrimonio	
Capital Social:	
Acciones en circulación	5:000.000.00
Aportes a capitalizar	5:000.000.00
Revaluaciones	25:429.971.87
Resultados acumulados	(6:792.531.61)
Total de Patrimonio	28:637.440.26
Total de Pasivo y Patrimonio	87:354.579.45

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1979

Ingresos Operativos:		
Locales	1:859.754.0[illegible]	
Del exterior	19:3[illegible].119.64	21:[illegible]84.873.72
Descuentos		(22.429.78)
Ingresos operativos netos		21:162.443.94
Costo de los bienes vendidos		(10:370.193.95)
Resultado bruto		10:792.249.99
Gastos de administración y ventas		(4:067.777.08)
Resultados diversos		(8:650.763.81)
Resultados Financieros:		
Diferencia de cambio	1:928.584.55)	
Intereses pagados	(2:572.102.43)	
Otros	(365.553.73	(4:866.240.71)
Resultado neto		(6:792.531.61)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1979, según acta copiada en folio 22 del libro Acta de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 17 a 20 del libro rubricado Copiador de Inventario, anotado con el Nº 1.774 al folio Nº 103, 29 de marzo de 1979 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 712.80 — 1854 — 1 pub.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

(Inscripción Nº 364)

Casa Central: La Paz 1590

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO	$	PASIVO	$
Bienes Raíces	39:846.672.28	Capital Integrado	35:000.000.00
Muebles y Utiles	2:407.614.43	Reservas	65:827.869.52
Automóviles	40.253.18	Res. Mant. Capital Circulante	16:019.789.68
Mercaderías	43:600.944.00	Acreedores Varios	3:380.162.05
Caja y Bancos	27:236.971.00	Utilidades a distribuir	80:845.095.70
Deudores Varios	148:517.448.82	Ganancias	67:531.616.61
Depósitos en Garantía	6:215.856.85		
Oficina de Impuestos a la Renta	738.773.00		
	268:604.533.56		268:604.533.56

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1973

PERDIDAS

	$
Deudores Varios	1:410.856.25
Gastos Generales	59:124.314.70
Impuestos Fiscales	11:717.621.22
Res. Mant. Capital Circulante	4:126.699.00
Utilidades	67:531.616.61
	143:911.107.78

GANANCIAS

	$
Mercaderías	131:819.087.76
Alquileres y Explotación de Propiedades	9:241.285.00
Intereses y Descuentos	2:850.735.02
	143:911.107.78

Las Utilidades pasaron a Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 100 y 101 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.234 del libro 11.

N$ 189.00 — 23070 — 1 pub.

DECANO S. A.

(R.U.C. 210274270013)

Rambla Baltasar Brum 3129

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

A C T I V O

	N$	N$
Activo Corriente:		
Disponibilidades:		
Caja	1:367.353.45	
Bancos	496.197.35	1:863.550.80
Inversiones temporarias:		
Títulos		2.166.74
Créditos por Ventas:		
Deudores de Plaza	174.795.22	
Deudores por Exportaciones	9:974.199.34	
Reintegros a cobrar	614.551.87	10:763.545.93
Bienes de cambio:		
Materias primas	117.307.00	
Materiales y Suministros	990.746.95	
Productos terminados	2:137.718.00	3:245.771.95
Total Activo Corriente		15:875.035.42
Activo No Corriente:		
Bienes de Uso:		
Valores actuales		5:367.978.97
Intangibles:		
Gastos de Puesta en Marcha		109.784.63
Total Activo No Corriente		5:477.763.60
Total del Activo		21:352.799.02

P A S I V O

	N$	N$
Pasivo Corriente:		
Deudas:		
Comerciales:		
Proveedores de plaza	2:922.894.28	
Documentos a Pagar	1:303.377.41	4:226.271.69
Financieras:		
Préstamos bancarios	10:932.595.78	10:932.595.78
Diversas:		
Sueldos y Jornales a Pagar	288.727.12	
Acreedores por Cargas Sociales	2:760.928.96	3:049.656.08
Total Pasivo Corriente		18:208.523.55
Pasivo No Corriente:		
Deudas a Largo Plazo:		
Préstamos bancarios		771.216.99
Total Pasivo No Corriente		771.216.99
Patrimonio:		
Capital Social:		
Acciones en circulación	200.000.00	
Capital integrado a autorizar	208.418.31	408.418.31
Reservas:		
Voluntarias Libres		747.000.00
Resultados acumulados		1:217.640.17
Total del Patrimonio		1:626.058.48
Total del Pasivo y Patrimonio		21:352.799.02

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 19..

		N$
Ingresos Operativos		67:508.115.00
Locales	9:111.294.00	
Del exterior	58:396.821.00	
Ingresos Operativos Netos		67:508.115.00
Costo de los Bienes Vendidos		(60:428.510.00)
Resultado Bruto		7:079.605.00
Gastos de Administración y Ventas		(4:670.949.00)
		2:408.656.00
Resultados Financieros		(1:194.580.00)
Intereses pagados	(1:177.129.00)	
Diferencias de cambio	(17.451.00)	
Resultado Neto		1:214.076.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionis tas, celebrada el 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9, 10 y 11 del Copiador de Balances, rubricado el 7 de febrero de 1974 y está inscripto a Fs. 280 del Diario, ru bricado el 14 de julio de 1975.

N$ 264.60 — 1116 — 1 pub.

HIDROSA

(R.U.C. 210292480016)

Avda. San Martín 2505|07

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	622.17	
Bancos Ctas. Ctes.	234.55	856.72
Exigible:		
Deudores varios	17.333.86	
Deudores Especiales	95.434.75	
Dtos. a Cobrar	1.547.60	114.316.21
Realizable:		
Mercaderías Generales	90.946.95	
Acciones y Valores	12.58	
Importaciones en Curso	106.183.72	
Banco UBUR, Cta. Importación	7.842.46	204.985.71
Fijo:		
Instalaciones	12.454.50	
Muebles y Utiles	16.032.00	
Material Rodante	20.189.00	
Máquinas y Htas.	17.106.15	
Remodelación Local	7.598.95	73.380.60
Transitorio:		
OIR Fac. en trámite	4.215.00	
Pérdidas del Ejercicio	16.622.46	20.837.46
Cuentas de Orden:		
Acciones Emitidas	5.000.00	5.000.00
Total Activo		422.376.00

PASIVO

	N$	N$
Exigible Corto Plazo:		
Bcos. Ctas. Documentadas	11.317.67	
Acreedores Varios	15.188.32	
Acreedores por Importación	167.87	
Caja de Jubilaciones	16.000.29	
Caja de Asignaciones	380.63	
Efectos a Pagar Comerciales	30.076.11	
Vales Bancarios	61.483.49	
Vales Bancarios dólares	31.300.00	
OIR	2.174.58	
Cuentas a Pagar	3.806.30	
CIR - Valor Agregado	58.216.97	230.112.[illegible]

Exigible Mediano Plazo:

Acreedores Especiales	42.642.99	
OIR Facilidades	8.094.74	
Deuscht Südamerikanische Bank	18.300.00	
Banco Hipotecario	9.382.40	
Kabel und Metal Werke	801.06	
[illegible] Aldave, Cta. Convenio	20.650.62	99.871.81

Patrimonial:

Capital Integrado	8.000.00	
Reserva Estatutaria	1.580.31	
Fdo. Reservas Gral.	19.810.96	
Fdo. Revaluac. Activo Fijo	14.754.35	44.145.62

Fondo Regularización Activo:

Fondo Amort. Instalaciones	9.733.06	
Fondo Amort. Muebles y Utiles	14.388.47	
Fondo Amort. Máq. y Htas.	13.104.55	
Fondo Amort. Remod. Local	3.020.95	40.247.03

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado	8.000.00	8.000.00
Total Pasivo		[illegible] 376.69

CUENTAS DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1976

PERDIDAS

Mercaderías Generales	60.952.56
Material de Consumo	1.211.33
Htas. de Gasto	125.65
Licitaciones y Garantías	422.49
Fondo Amortizaciones Instalaciones	1.245.45
Fondo Amortizaciones Muebles y Utiles	1.549.11
Fondo Amortizaciones M. y Rentas	1.644.75
Fondo Amortización Remodelación Local	759.81
Gastos Generales Telegramas	798.45
Gastos Generales Correos	1.336.38
Gastos Generales Gastos Licitaciones	360.00
Gastos Generales Honorarios	7.077.06
Gastos Generales Luz y Teléfonos	4.572.59
Gastos Generales Varios	12.694.27
Comisiones Varias	113.11
Locomoción	12.366.12
Gastos Representaciones	4.437.69
Sueldos y Jornales	57.902.35
Alquileres	2.082.98
Seguros	4.878.95
Leyes Sociales	14.829.87
Propaganda	3.285.35
Gastos Financieros	61.307.02
Bonificaciones y Descuentos	361.78
Impuestos y Cargos Fiscales	0.95
Impuestos Municipales	346.31
Impuestos Timbres	135.14
Impuestos Fondo Nacional de Vivienda	1.158.05
Trabajos por Terceros	2.910.12
Costos Pozos Chicos	8.217.41
Costos Reparaciones	15.269.10
Resultados Varios	13.775.60
Total Pérdidas	298.127.80

GANANCIAS

Ventas Mercaderías e Instalaciones Generales	266.435.54
Representaciones	14.252.80
Intereses Recuperados	817.01
Total Ganancias	281.505.35
Pérdidas del Ejercicio	16.622.45
	298.127.80

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 1977, Acta Nº 37.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario y Balance del folio 896 al 898.

N$ 604.80 — [illegible]